

Preparado para:



Análisis Ambiental y Social, Plan de Gestión Ambiental y Social y Marco de Gestión Ambiental y Social para el Componente de Rehabilitación de Caminos Asociado al Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible, República Dominicana (DR-L1120)

Abril 2018

www.erm.com

TABLA DE CONTENIDO

I. ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL.....	1
1.0 INTRODUCCIÓN	1
2.0 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL APLICABLE.....	3
2.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE DE REPUBLICA DOMINICANA	3
2.1.1. Ley 64-00 y el Proceso de Evaluación Ambiental	4
2.1.2. Legislación Ambiental y Normativa para la Protección de la Biodiversidad.....	4
2.1.3. Legislación Ambiental y Normativa para la Protección de Áreas Protegidas.....	4
2.1.4. Legislación Ambiental y Normativa para el Manejo de Elementos, Sustancias y Productos Peligrosos.....	5
2.1.5. Normativas y Reglamentos de Salud y Seguridad en el Trabajo	5
2.1.6. Leyes sobre Adquisición de Servidumbre y Expropiación	5
2.1.7. Ley 318 sobre Patrimonio Cultural.....	6
2.2. CONVENIOS INTERNACIONALES	6
2.3. ESTÁNDARES Y POLÍTICAS DEL BID APLICABLES AL COMPONENTE	7
2.3.1. Política Operacional de Acceso a Información del BID, OP 102	7
2.3.2. Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, OP-703	7
2.3.3. Política de Gestión de Desastres Naturales, OP-704.....	8
2.3.4. Política de Reasentamiento Involuntario, OP-710.....	9
2.4. MARCO INSTITUCIONAL	9
2.4.1. Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE).....	9
2.4.2. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	9
3.0 DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE REHABILITACIÓN DE CAMINOS	11
3.1. SELECCIÓN DE LA MUESTRA.....	11
3.2. ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS	15
3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS	16
3.4. CONDICIONES ACTUALES DE LOS CAMINOS DE LA MUESTRA	18
4.0 LÍNEA BASE AMBIENTAL Y SOCIAL	23
4.1. MEDIO FÍSICO	23
4.1.1. Geología y Fisiografía.....	23
4.1.2. Suelos	24
4.1.3. Recursos Hídricos	26
4.1.4. Condiciones Climáticas	26
4.1.5. Calidad de Aire y Ruido	28
4.1.6. Riesgo de Desastres Naturales	28
4.2. MEDIO BIÓTICO	29
4.2.1. Flora y Sistemas Forestales y Agroforestales	29
4.2.2. Fauna	31
4.2.3. Especies de Flora y Fauna de especial interés.....	31

4.2.4. Áreas Protegidas y de Importancia Internacional.....	31
4.2.5. Servicios Ecosistémicos	34
4.2.6. Pasivos Ambientales	35
4.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO	35
4.3.1. Características demográficas	35
4.3.2. Inmigración.....	35
4.3.3. Población indígena	36
4.3.4. Características sociales.....	36
4.3.5. Características económicas.....	39
4.3.6. Régimen de tenencia y uso de la tierra.....	41
5.0 PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES.....	42
5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	42
5.2. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL.....	43
5.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	44
5.4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS.....	45
5.4.1. Metodología.....	45
5.4.2. Categorías de Grupos de Interés.....	45
5.5. MAPEO Y ANÁLISIS DE INTERESADOS	49
6.0 IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	51
6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS	51
6.2. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES IDENTIFICADOS	53
6.2.1. Impactos Sobre el Medio Físico.....	54
6.2.2. Impactos Sobre el Medio Biótico	56
6.2.3. Impactos Sobre el Medio Socioeconómico	57
6.2.4. Efectos Acumulativos	61
6.2.5. Conclusión Sobre los Impactos Ambientales y Sociales del Componente	62
6.3. RIESGOS SOCIALES DEL COMPONENTE.....	62
II. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	64
7.0 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE LA MUESTRA.64	
7.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y POLÍTICAS	64
7.2. OBJETIVOS Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PGAS.....	64
7.3. PLANES DE MANEJO PROPUESTOS	65
7.3.1. Plan de mitigación de impactos y gestión ambiental y social de actividades de rehabilitación de caminos	65
7.3.2. Plan de relaciones y participación comunitaria y mecanismo de atención de quejas.....	74
Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.3. Plan de Adquisición de Servidumbre	90
7.4. PRESUPUESTO INDICATIVO DEL PGAS	92

III. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL COMPONENTE	95
8.0 MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	95
8.1. INTRODUCCIÓN	95
8.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y NO ELEGIBILIDAD DE OBRAS	96
8.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.....	95
8.4. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROYECTOS NUEVOS	96
8.5. REQUERIMIENTOS PARA PROYECTOS NUEVOS.... ¡Error! Marcador no definido.	
8.5.1. Listado de estudios y planes requeridos de acuerdo con categorización	97
8.5.2. Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Actividades de Rehabilitación de Caminos	99
8.5.3. Lineamientos para las consultas..... ¡Error! Marcador no definido.	
8.5.4. Marco de Adquisición de Servidumbre	¡Error! Marcador no definido.
9.0 PLAN DE MONITOREO Y MANEJO ADAPTATIVO DEL COMPONENTE	104
9.1. MONITOREO DEL COMPONENTE.....	104
9.2. CRONOGRAMA	108
9.3. MANEJO ADAPTATIVO	108
9.4. DOCUMENTACIÓN.....	109
9.5. INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	109
IV. CONSULTA PÚBLICA.....	110
10.0 CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA	110
10.1. ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA	110
10.2. PRINCIPALES PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES.....	110
10.2.1. En Sabaneta	110
10.2.2. En La Descubierta.....	111
10.2.3. En Las Cañitas.....	111
10.3. CONCLUSIONES DE LA CONSULTA.....	112
11.0 BIBLIOGRAFÍA.....	112
LISTA DE TABLAS	
Tabla 3-1 Ubicación y Características de los Caminos de la Muestra	13
Tabla 3-2 Áreas De Préstamo Identificado Para Los Caminos De La Muestra	18
Tabla 3-3 Condiciones Actuales De Las Servidumbres De Paso Para Los Caminos Evaluados	18
Tabla 4-1 Niveles De Ruido Para Ambientes Externos, Db(A)	28
Tabla 4-2 Áreas Protegidas Nacionales En El Área Del Componente	32
Tabla 4-3 Áreas De Importancia Internacional En El Área Del Componente	32
Tabla 4-4 Alfabetismo En El Área Del Componente, 2010	38
Tabla 5-1 Mecanismos De Participación Pública Para El Desarrollo Sostenible En República Dominicana.....	42
Tabla 5-2 Categorías De Grupos De Interés	45
Tabla 5-3 Valoración De Los Criterios De Posición	48

Tabla 5-4 Valoración De Los Criterios De Interés.....	48
Tabla 5-5 Valoración De Los Criterios De Influencia	48
Tabla 6-1 Clasificación De La Magnitud De Impactos	51
Tabla 6-2 Clasificación De La Significancia Del Impacto	52
Tabla 7-1: Acciones Relacionadas A Las Contingencias Que Se Puedan Dar	72
Tabla 7-2 Planificación Del Trabajo De Las Partes Interesadas	77
Tabla 7-3 Compromisos Del Plan De Participación	80
Tabla 7-4 Compromisos Del Mq.....	89
Tabla 7-5 Pago Compensatorio Por Plantas Afectadas Por El Proyecto (Dólares Us).....	92
Tabla 7-6 Presupuesto Indicativo Anual Del Plan De Gestión Ambiental Y Social (En Dólares Us).....	94
Durante La Construcción.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9-1: Medidas De Manejo Y Mitigación Ambiental Y Social E Indicadores De Desempeño Para El Monitoreo	105

FIGURAS

Figura 3-1 Localización general de los caminos de la muestra. 1. Las Cañitas; 2. Bahoruco; 3. Independencia; 4. Barahona; 5. Sabaneta; 6. Hondo Valle	12
Figura 3-2 Vista aérea de los caminos de la muestra. 1. Las Cañitas; 2. Bahoruco; 3. Independencia; 4. Barahona; 5. Sabaneta; 6. Hondo Valle	15
Figura 3-3 Ejemplo De Sección Típica Y Detalles	17
Figura 3-4 Condiciones típicas encontradas en los caminos de la muestra. 1. Áreas montañosas (Sabaneta); 2 y 3. Taludes y pequeños deslizamientos (Independencia); 4. Vegetación colonizando la servidumbre; 5. Drenaje transversal, sin obras.	22
Figura 4-1 Mapa de las Unidades Geomórficas de la República Dominicana.....	25
Figura 4-2 Cuencas Hidrográficas	27
Figura 4-3 Deforestación en partes altas de cuenca	30
Figura 4-4 Plantaciones en partes medias de cuenca	30
Figura 4-5 Cercanía del camino a áreas protegidas	33
en los caminos las cañitas e Independencia	33
Figura 4-7 Calidad de la estructura de la vivienda por municipio, 2010	37
Figura 5-1 Estructura de los Comités Locales de Coordinación y Ejecución	44
Figura 5-2 Análisis de las cinco categorías de grupos de interés	50
Figura 6-1 Esquema del EEA rápido	53
Figura 6-2 EJEMPLO DE INVASIÓN POTENCIAL EN LA SERVIDUMBRE	60
Figura 7-1 especificaciones técnicas para la rehabilitación de caminos	67
Figura 7-2 FORMATO DE QUEJAS	86
Figura 9-1 Los Pasos del Manejo Adaptativo	108

ANEXOS

- A: Lista De Miembros De Los Comités Locales
- B: Ficha Ambiental De Evaluación Preliminar (FAEP) – Programa De Caminos Vecinales
- C: Información Sobre la Consulta Pública

I. ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL

1.0 INTRODUCCIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla proveer al Gobierno de la República Dominicana financiamiento para el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (el Programa), el cual incluye elementos de los denominados “Proyectos de Desarrollo Agroforestal”, creados por el Gobierno de la República Dominicana en 2016-2017 dentro del Programa de Visitas Sorpresa y que se está realizando en la actualidad con fondos propios.

El Programa a financiar consistirá en el desarrollo de proyectos agroforestales en siete zonas y/o provincias de la Región Sur del país, particularmente en zonas de laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia, como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030. El objetivo principal del Programa es mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores del área. Se espera que el Programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente apropiados; (ii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar los paquetes tecnológicos agroforestales; y (iii) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios serán pequeños agricultores ubicados en las laderas de las cuencas donde se implementarán los proyectos del programa. El Programa fomentará el desarrollo sostenible de las comunidades rurales del área, disminuyendo prácticas no sostenibles como la tala y mejorando la calidad de vida de estas comunidades.

El financiamiento del Programa se divide en dos modalidades: (i) obras múltiples para el componente de rehabilitación de caminos vecinales (el Componente), y (ii) pago por resultados para proyectos agroforestales. Este Análisis Ambiental y Social (AAS) se enfoca en el Componente de Caminos. La modalidad de financiamiento por obras múltiples para el Componente considera la futura identificación y adición de proyectos al Componente. El presente AAS evalúa seis caminos vecinales pre-seleccionados para ser rehabilitados, los cuales constituyen una muestra representativa del Componente, e incluye un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para los seis proyectos. También se presenta un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que establece lineamientos para la elaboración en el futuro de nuevos AAS y PGAS para proyectos de caminos fuera de la muestra cuyo trazado no se conoce en la actualidad.

El objetivo principal del AAS es identificar y evaluar los impactos y riesgos ambientales y sociales potenciales para las actividades de los proyectos de la muestra. El PGAS establece las medidas de mitigación para los proyectos de la muestra. Los seis proyectos de la muestra se localizan en las provincias: Azua, Barahona, Bahoruco e Independencia, Elías Piña y San Juan. Cada uno de estos proyectos apoyará a un proyecto agroforestal.

El objetivo del MGAS es plantear un marco ambiental y social, con planes de manejo, requisitos y pautas que sirva de guía para futuros proyectos a ser incluidos bajo la modalidad de obras múltiples.

El AAS, PGAS y MGAS se desarrollaron en base a información proporcionada por la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia (UTEFDA), la cual es parte del Ministerio Administrativo de la Presidencia, y por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como a través de visitas de campo, estudios complementarios preparados por consultores del BID y conocimiento previo del área.

Los trabajos de rehabilitación serán ejecutados directamente por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el cual es el organismo ejecutor del Componente y responsable de la implementación del PGAS y MGAS.

2.0 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL APLICABLE

El Componente se regirá por las regulaciones aplicables de la República Dominicana y por las salvaguardias ambientales y sociales del BID.

A nivel nacional, el Componente se regirá por un marco jurídico y normativo que definirá los requerimientos legales necesarios para que el Componente reciba y mantenga los permisos necesarios para su desarrollo. Para satisfacer los requerimientos del Banco, el cumplimiento con el marco jurídico nacional relevante es primordial; lo mismo en el caso de normas internacionales en aquellos casos en que estas ofrezcan lineamientos suplementarios robustos.

2.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE DE REPUBLICA DOMINICANA

El marco legal general del Componente incluye la normativa aplicable de acuerdo con las acciones que se ejecutarán durante la operación del mismo. De este modo, el Componente debe cumplir con las siguientes regulaciones, leyes y normas:

- Ley (64-00) General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley (No. 202-04) Sectorial de Áreas Protegidas.
- Ley 305-68 que modifica el Artículo 49 de la Ley 1474 sobre Vías de Comunicación.
- Ley No. 147 -02 sobre Gestión de Riesgos.
- Ley 318 sobre Patrimonio Cultural
- Convención sobre tráfico de especies de la flora y la fauna silvestres en peligro de extinción (CITES).
- Norma Ambiental sobre Calidad del Agua y Control de Descargas (NA-AG-001-03).
- Norma Ambiental sobre la calidad de aguas subterráneas y descargas al subsuelo.
- Norma Ambiental de Calidad de Aire y Control de Emisiones (NA-AI-001-03).
- Norma Ambiental de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Fuentes Fijas (NA-AI-002-03).
- Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03).
- Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos (NA-RS-001-03).
- Norma para la reducción del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales.
- Reglamento del sistema de Autorizaciones Ambientales
- Guía para la realización de una Vista Pública.
- Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Lista Roja de Especies en Peligro de Extinción, Amenazadas o Protegidas de la República Dominicana.

En esta sección se presenta un resumen de la legislación nacional vigente aplicable al Componente.

2.1.1. Ley 64-00 y el Proceso de Evaluación Ambiental

Este AAS se elaboró tomando en consideración lo que establecen los Artículos de la Ley (64-00) relacionados con el proceso de Evaluación descritos a continuación:

El Art. 40 de la Ley de Medio Ambiente establece que todo programa, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución, el permiso ambiental o la licencia ambiental, según la magnitud de los efectos que pueda causar. Los niveles de autorización se relacionan con la magnitud de los impactos potenciales.

La UTEPDA ha tramitado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las Constancias Ambientales requeridas para el desarrollo de los 7 proyectos del Programa Agroforestal. La UTEPDA deberá tramitar una adenda, ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para cada una de estas constancias a fin de incluir las actividades del Componente. La adenda deberá ser obtenida antes del llamado a licitación de las actividades de rehabilitación de caminos asociadas al Componente.

2.1.2. Legislación Ambiental y Normativa para la Protección de la Biodiversidad

Las actividades del Componente se encuentran sujetas a lo establecido en los Artículos 138, 139 y 140 de la Ley (64-00) General de Medio Ambiente y Recursos Naturales descritos a continuación:

Art. 138. Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestres, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Art. 139. Las instancias competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborarán la lista de las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas, las cuales serán objeto de un riguroso control y de mecanismos de protección in situ y ex situ, que garanticen su recuperación y conservación de acuerdo con las leyes especiales y convenios internacionales aprobados por el Estado Dominicano.

Art. 140. En relación a las especies de flora y fauna declaradas como amenazadas, en peligro o en vías de extinción por el Estado Dominicano o por cualquier otro país, de acuerdo con los tratados internacionales suscritos por el Estado Dominicano, se prohíbe la caza, pesca, captura, hostigamiento, maltrato, muerte, tráfico, importación, exportación, comercio, manufactura, o elaboración de artesanías, así como la exhibición y posesión ilegal.

2.1.3. Legislación Ambiental y Normativa para la Protección de Áreas Protegidas

El Componente no contempla realizar actividades dentro de áreas protegidas (AP) por la legislación nacional; sin embargo, se podrán incluir en futuros proyectos del Componente,

caminos con tramos que ingresen a AP siempre y cuando estos no atraviesen el AP de un extremo al otro. Actualmente, segmentos de dos caminos de la muestra bordean o traslapan los límites de dos AP. El PGAS y MGAS incluyen lineamientos específicos para cualquier camino que bordee o traslape con un AP, los cuales incluyen el establecimiento de señalización, desarrollo de campañas de educación ambiental y demarcación *in situ* en zonas críticas. Adicionalmente, cualquier actividad desarrollada dentro de AP deberá cumplir con lo establecido en la Ley Sectorial No. 202 – 04 de Áreas Protegidas.

2.1.4. Legislación Ambiental y Normativa para el Manejo de Elementos, Sustancias y Productos Peligrosos

El Componente deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 99 de la Ley (64-00) General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Anexo III de la Convención de Rotterdam y la Norma para la reducción y el consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

2.1.5. Normativas y Reglamentos de Salud y Seguridad en el Trabajo

La Ley No. 04-2007 del 30 de enero del año 2007 rige las condiciones generales de seguridad y salud en el lugar de trabajo y la Ley No. 07-2007, del 14 de febrero del año 2007, establece el procedimiento de registro y certificación para proveedores de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Los permisos y regulaciones de salud y seguridad aplicables al Componente estarán basados en la Resolución 04-2007, correspondiente a los reglamentos de salud y seguridad en el trabajo. Se incluye, por ejemplo, la existencia de un comité de trabajadores que participe en la adopción y el cumplimiento de las acciones de salud y seguridad; las calificaciones del personal y los criterios empleados para la ubicación y desempeño de sus labores; los requisitos para evaluación de riesgos laborales, tanto en el área de construcción como en las diferentes áreas de trabajo; el manejo de incidentes y accidentes en caso de que ocurran o exista una enfermedad relacionada con el trabajo; los servicios médicos en función de los riesgos inherentes al trabajo; entrenamientos al personal (formación e información para todos los trabajadores); entre otros.

2.1.6. Leyes sobre Adquisición de Servidumbre y Expropiación

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Ley No. 344 de 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado proveen el marco legal para la adquisición de servidumbres necesarias para proyectos del Estado. La Ley No. 700 de 1974, que provee modificaciones a la Ley 344, establece que "...[el precio del inmueble o propiedad] deberá tener en cuenta el valor real del inmueble y el de las mejoras que se hayan levantado o fomentado, así como la desvaloración que el inmueble haya podido experimentar por alguna causa notoria". La Ley No. 344 y modificaciones en la Ley No. 700 establecen los procedimientos a seguir en caso de que no haya acuerdo entre las partes.

2.1.7. Ley 318 sobre Patrimonio Cultural

La Ley 318 define el patrimonio cultural, el cual incluye recursos arqueológicos. Los artículos 8 y 9 de la Ley establecen el requisito de informar a los organismos correspondientes la posesión de recursos de patrimonio cultural. La Ley prohíbe el traslado de objetos fuera del país salvo para efectos de exhibición temporal, así como la excavación en busca de objetos. El artículo 13 establece que “Todo aquel que en lo adelante realice el hallazgo de cualquier objeto que se considere que forma parte del patrimonio cultural de la Nación, está en la obligación de hacer una declaración, con todos los datos que fueren necesarios para la clasificación de dichos objetos.”

2.2. CONVENIOS INTERNACIONALES

Los convenios internacionales, cuando son firmados por los diferentes países y ratificados por sus congresos nacionales, adquieren la condición de leyes, por lo que deben ser acatados y aplicados como tales. A continuación, se presenta una lista de convenios relevantes al Componente:

- **Convenio para la Protección de la Flora, la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.** Fue firmado por la República Dominicana el 12 de octubre de 1940 y ratificado el 3 de marzo de 1942 con efectividad del 3 de junio de 1942. Este convenio fue el preámbulo para la creación de las áreas protegidas, por la necesidad de proteger en forma legal “los paisajes de incomparable belleza, las formaciones geológicas extraordinarias, las regiones y los objetos naturales de interés estético o valor histórico o científico, los lugares donde existen condiciones primitivas y los elementos de flora y fauna que contienen.”
- **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.** Entró en vigencia el 17 de diciembre de 1975, fue ratificado por la República Dominicana el 12 de febrero de 1985 y su efectividad se inició a partir del 12 de mayo del 1985. Considera como “patrimonio natural” a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones, lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, formaciones geológicas y/o las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.
- **Convención Sobre Diversidad Biológica:** se firmó en Río de Janeiro, Brasil, el 1992. Entró en vigencia el 29 de diciembre de 1993 y fue ratificada por la República Dominicana el 25 de noviembre de 1996. El objetivo es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.
- **Convención Marco de la Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.** Aprobada en Nueva York en 1992, firmada en la República Dominicana en 12 de junio de 1992, ratificada el 7 de octubre de 1998 y entró en efectividad el 5 de enero de 1999. Se entiende que Cambio Climático es un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que

altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural de clima observada durante periodos de tiempo comparables.

- **Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.** Se celebró en Río de Janeiro, Brasil del 3 al 14 de junio de 1992. Allí se reafirmó la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972. La República Dominicana, como Estado miembro de las Naciones Unidas acogió en todas sus partes o principios la Declaración de Río. Tiene el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas.
- **Protección de Especies en Peligro de Extinción.** Cada dos años la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pone en circulación la Lista Roja de Animales Amenazados, de acuerdo a un sistema de categorías para las especies de fauna en todo el mundo. Además de la información suplida por la lista roja de animales amenazados del mundo de la UICN, en la Dirección Nacional de Biodiversidad del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se maneja la Lista del Protocolo Relativo a las Especies de Flora y Fauna y Áreas Especialmente Protegidas de la Región del Gran Caribe (SPAW) y el Listado CITES.

2.3. ESTÁNDARES Y POLÍTICAS DEL BID APLICABLES AL COMPONENTE

El BID es una entidad multilateral financiera dedicada a fomentar el desarrollo sostenible en Latino América y el Caribe. El BID ha establecido salvaguardas y políticas ambientales y sociales para asegurar la sostenibilidad de los programas financiados. El BID requiere que el Componente cumpla con aquellas políticas consideradas relevantes para los componentes y actividades contempladas en el mismo, entre las que se encuentran las listadas a continuación.

2.3.1. *Política Operacional de Acceso a Información del BID, OP 102*

El objetivo de esta política es maximizar el acceso a la información poniendo a disposición del público información relacionada a los proyectos del BID. Esta información debe ser divulgada en el tiempo y la forma apropiada para mejorar la transparencia. La política identifica dos requisitos particulares de divulgación de información: (i) la divulgación de documentos clasificados como “públicos” en el momento de su distribución al Directorio del BID; y (ii) la divulgación de información, por parte de los prestatarios, a las partes afectadas en un idioma y formato que permita la realización de consultas de buena fe. De acuerdo con esta política, el presente estudio será publicado en la página web del BID.

2.3.2. *Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, OP-703*

Las salvaguardias de esta política rigen para todo el ciclo del Componente, con el propósito de asegurar la viabilidad ambiental y social de la inversión realizada. De acuerdo a las prácticas de desarrollo sustentable, el Banco prioriza la prevención y, cuando sea necesario, la mitigación y la gestión plena de impactos negativos.

Salvaguardias aplicables al Componente incluyen las siguientes:

- B.1 Políticas del Banco: El Componente debe cumplir con las políticas del Banco para recibir financiamiento.
- B.2 Leyes y Regulaciones del País: El Componente debe cumplir con las leyes y regulaciones nacionales.
- B.3 Evaluación y Clasificación: De acuerdo a sus impactos potenciales y riesgos ambientales y sociales, la operación ha sido catalogada como de Categoría “B”.
- B.4 Otros Factores de Riesgo: Durante la preparación del Componente de rehabilitación de caminos vecinales se realizó un análisis institucional para determinar las necesidades de fortalecimiento del MOPC, entidad la cual ha ejecutado proyectos financiados por el BID en el pasado. Con respecto a la UTEPDA, se consideró necesario el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer sus capacidades, al ser una institución nueva con una planta de personal parcial y aún sin la suficiente experiencia de ejecución y gestión de programas de inversión. Otro riesgo del Componente es la posibilidad que se produzca adquisiciones de tierras y derechos de vía. De darse el caso, se requerirá la implementación de un Plan de Restitución de Derechos de Vía.
- B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales: Este AAS, incluyendo el PGAS y MGAS, responden a esta salvaguardia.
- B.6 Consultas: Se realizará una consulta pública significativa en cada una de las áreas principales donde se desarrollen proyectos del Componente.
- B.7 Supervisión y Cumplimiento: El Banco realizará la supervisión del Componente. El PGAS incluye un Plan de Monitoreo y Manejo Adaptativo.
- B.8 Impactos Transfronterizos: El Componente incluye actividades cerca de la frontera con Haití y, al mejorar las condiciones de los caminos, puede afectar la movilidad de inmigrantes en el área.
- B.9 Hábitats Naturales y Sitios Culturales: se deben considerar los riesgos asociados al desarrollo de actividades en zonas dentro de áreas protegidas y/o de importancia internacional (p.ej., Áreas de Importancia para Aves).
- B.10 Materiales Peligrosos: se deben considerar y tomar las medidas necesarias para evitar impactos adversos generados por el uso y disposición final de materiales peligrosos durante las actividades de rehabilitación de caminos. El PGAS incluye un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos que responde a esta salvaguardia.
- B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación: se deben considerar medidas destinadas a prevenir, disminuir o eliminar la contaminación resultante de las actividades de rehabilitación de caminos, que podrían generar residuos y derrames de aceites y lubricantes. Este AAS, incluyendo el PGAS y el MGAS, propone un Plan de Contingencias que responde a esta salvaguardia.

2.3.3. Política de Gestión de Desastres Naturales, OP-704

Esta política fue formulada para atender la vulnerabilidad elevada que sienten poblaciones que se han visto afectadas por desastres naturales. La política asigna importancia especial a la reducción de riesgo, buscando mejorar el marco institucional y el respaldo de gestión del riesgo

de desastres. Las Directrices Para la Aplicación de la Política del Riesgo de Desastres fueron aprobadas en el año 2008.

El Componente se llevará a cabo en áreas con bajo riesgo de desastres naturales como huracanes, inundaciones, incendios, y deslizamientos mayores.

2.3.4. Política de Reasentamiento Involuntario, OP-710

Esta política atiende los riesgos y las vulnerabilidades asociadas con el desplazamiento físico involuntario asociado con el desarrollo de un proyecto. El Componente en ningún caso incluirá reasentamiento involuntario de viviendas. Por lo tanto, esta política no aplica al Componente.

2.4. MARCO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) será responsable de la ejecución de los trabajos de rehabilitación de caminos, trabajando en coordinación cercana el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA). El MOPC es el Organismo Ejecutor (OE) del Componente a financiar por el BID.

2.4.1. Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE)

El MAPRE fue creado el 26 de junio de 1927 mediante Ley No. 885, como Secretaría de Estado de la Presidencia. Con la modificación de la Constitución Dominicana 2010 y la correspondiente promulgación del Decreto Supremo No. 144-10 del 13 de marzo de 2010, se modifica su designación a Ministerio Administrativo de la Presidencia.

El MAPRE es la entidad responsable de proveer apoyo administrativo y logístico a la ejecución de los planes de la Presidencia de la República. En particular, es responsable de coordinar todas las actividades de apoyo administrativo a las actividades que conlleve el Despacho de la Presidencia de la República, así como de asegurar el buen funcionamiento de las dependencias a su cargo.

El Viceministro de Producción y Desarrollo Comunitario es precisamente la dependencia interna responsable del diseño, coordinación y ejecución de los proyectos de desarrollo social y económico local que surgen del Despacho de la Presidencia de la República. Dichas iniciativas surgen principalmente del programa de visitas del Presidente, aunque de manera creciente abarca el desarrollo de actividades de inversión en sectores y poblaciones que el Despacho determine como prioridad estratégica. En este contexto, el Viceministerio lidera las actividades de concertación y coordinación con los distintos actores (beneficiarios, juntas comunitarias locales, sociedad civil y entidades gubernamentales) para el desarrollo e implementación de las inversiones y su correspondiente monitoreo y seguimiento.

2.4.2. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones fue creado en el año 1854 con el nombre de Guerra, Marina y Obras Públicas. Luego, por medio de ley promulgada el 28 de noviembre del 1966, se cambió el nombre a Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones

(SOEPC). Finalmente, mediante el decreto 56-10 del 8 de febrero de 2010 se cambian los nombres de “secretarías” por “ministerios”, y esta pasa de Secretaría de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones a Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del MOPC tiene las siguientes funciones (<http://www.mopc.gob.do/nosotros/dependencias/carreteras-y-caminos-vecinales/>):

- Construir y reconstruir puentes, carreteras, autopistas y caminos vecinales incluyendo sus obras conexas y accesorias.
- Coordinar sus actividades con las dependencias encargadas de ejecutar las obras, establecer los procedimientos de construcción y atender, durante el desarrollo de las mismas los problemas derivados de la ejecución de dichos. proyectos.
- Revisar, en relación con el proyecto, los procedimientos de construcción que se empleen en las obras, así como los costos que se obtengan y hacer las observaciones pertinentes.
- Solicitar la ayuda o cooperación de los residentes o propietarios de las zonas rurales beneficiadas para llevar a cabo las labores relativas a los proyectos de construcción o mejoramiento de carreteras y caminos vecinales.
- Intervenir amistosamente en todas las dificultades que puedan surgir entre los residentes o propietarios de zonas rurales, en relación con la construcción o mejoramiento de carreteras y caminos vecinales.

El MOPC también incluye un Departamento de Gestión Ambiental y Riesgo, el cual es responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos, acciones ambientales y de riesgo del MOPC.

Finalmente, la Dirección General de Supervisión y Fiscalización de Obras es responsable de fiscalizar técnicamente todas las obras que construye y reconstruye el Ministerio por contrato, ajuste o administración, independientemente del programa internacional que la financie.

3.0 DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE REHABILITACIÓN DE CAMINOS

El Componente incluye la rehabilitación de caminos vecinales para mejorar el acceso a las áreas donde se desarrollarán los proyectos agroforestales.

Los proyectos agroforestales se desarrollarán en la cuenca alta de la Región suroeste de la República Dominicana, cuyas montañas y laderas se han visto afectadas por intervención inadecuada del hombre, y por efectos negativos de los fenómenos naturales. Todos los caminos seleccionados para esta evaluación están ubicados dentro de las áreas de los proyectos agroforestales.

3.1. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La evaluación preliminar del área donde se propone desarrollar el Componente identificó aproximadamente 700 km de caminos vecinales que requerían intervención. Después de discusión con distintas autoridades, incluyendo el BID, se priorizaron 423.3 km de caminos vecinales dentro del área de influencia de los proyectos agroforestales.

Se aplicaron los siguientes criterios para seleccionar la muestra para el AAS: (i) ubicación dentro de cada proyecto agroforestal del Programa; (ii) que fueran caminos principales de acceso; (iii) cercanía a áreas protegidas; (iv) cruce por zonas habitadas; y (v) que las condiciones actuales del camino sean representativas del costo promedio de la inversión para la rehabilitación vial. Con base en estos criterios, se seleccionaron seis caminos con un total de 102.95 km, lo que equivale a 24.3% de la longitud total de los caminos priorizados y a más del 30% del monto económico total que se estima para el financiamiento de todo el Componente. Por lo tanto, se considera que la muestra es representativa de los caminos a ser incluidos en el Componente.

Los siguientes caminos conforman la muestra (Figura 3-1):

- Camino 1 – Las Cañitas: Las Lagunas-El Limón-Botoncillo-Las Cañitas-El Tetero-Vallecito-Ramal del Cruce las Cañitas-Gajo de Monte, 25.66 km
- Camino 2 – Bahoruco: Los Rios-Higo de la Cruz, 19.5 km
- Camino 3 – Independencia: La Descubierta-Los Pinos del Eden-Angel Feliz, 20.0 km
- Camino 4 – Barahona: La Ciénaga-Guayuayal, 8.87 km
- Camino 5 – Sabaneta: Muro de la Presa-Ingenito-La Lima-Boca de los Arroyos-La Seiba-Guarda Raya, 25.20 km
- Camino 6 – Hondo Valle: La Zanonada-Gajo del Moño, 3.72 km

La Tabla 3-1 presenta la ubicación y características de los seis tramos de la muestra. La Figura 3-2 muestra vistas aéreas de los tramos. De los seis caminos, se seleccionaron tres para la realización de visitas de campo, en base a que ejemplifican temas de salvaguardias del BID, como cercanía a áreas protegidas y cruce de centros poblados. Los caminos visitados son Independencia, Las Cañitas y Sabaneta.

FIGURA 3-1 LOCALIZACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA MUESTRA. 1. LAS CAÑITAS; 2. BAHORUCO; 3. INDEPENDENCIA; 4. BARAHONA; 5. SABANETA; 6. HONDO VALLE

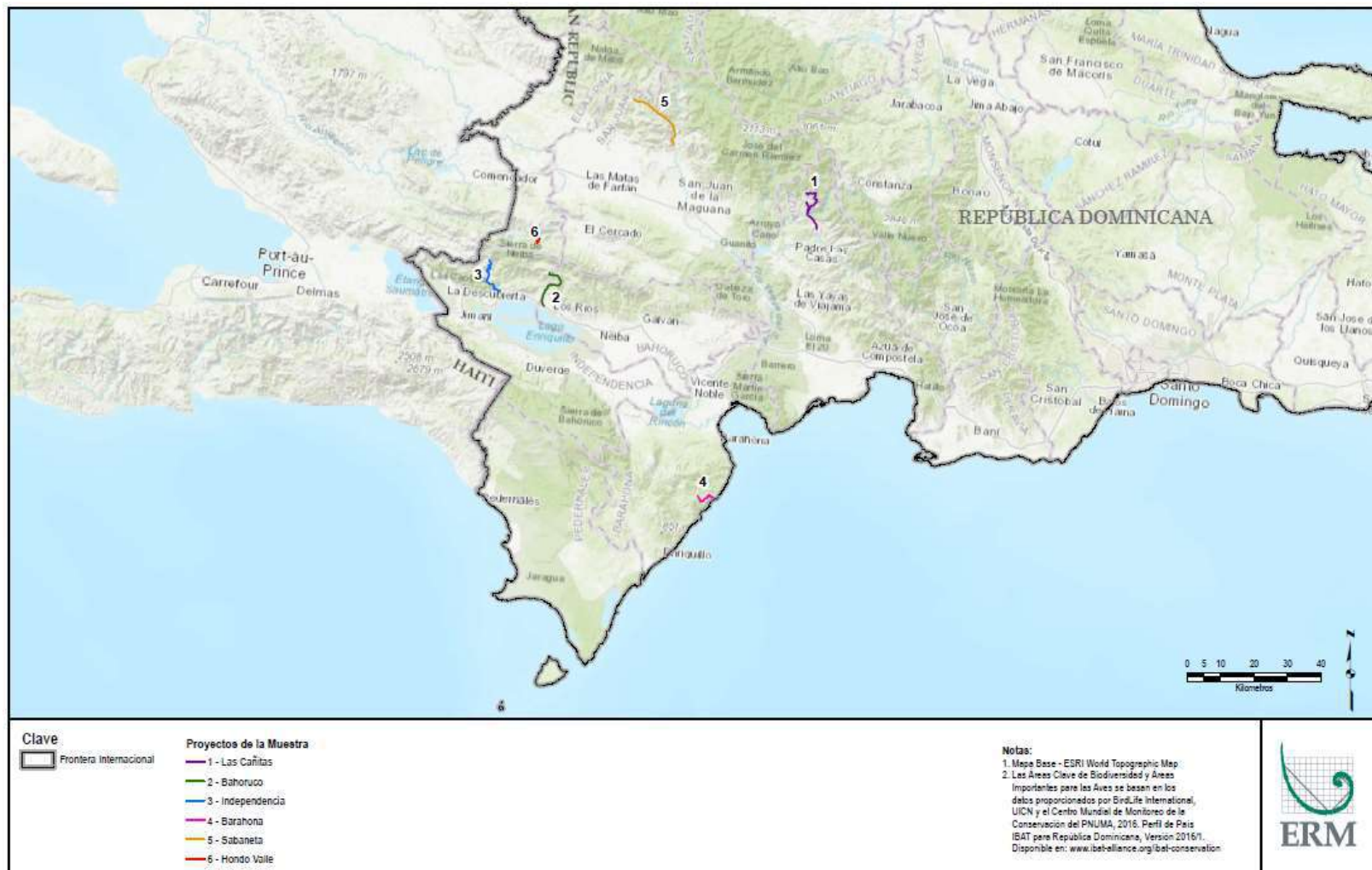
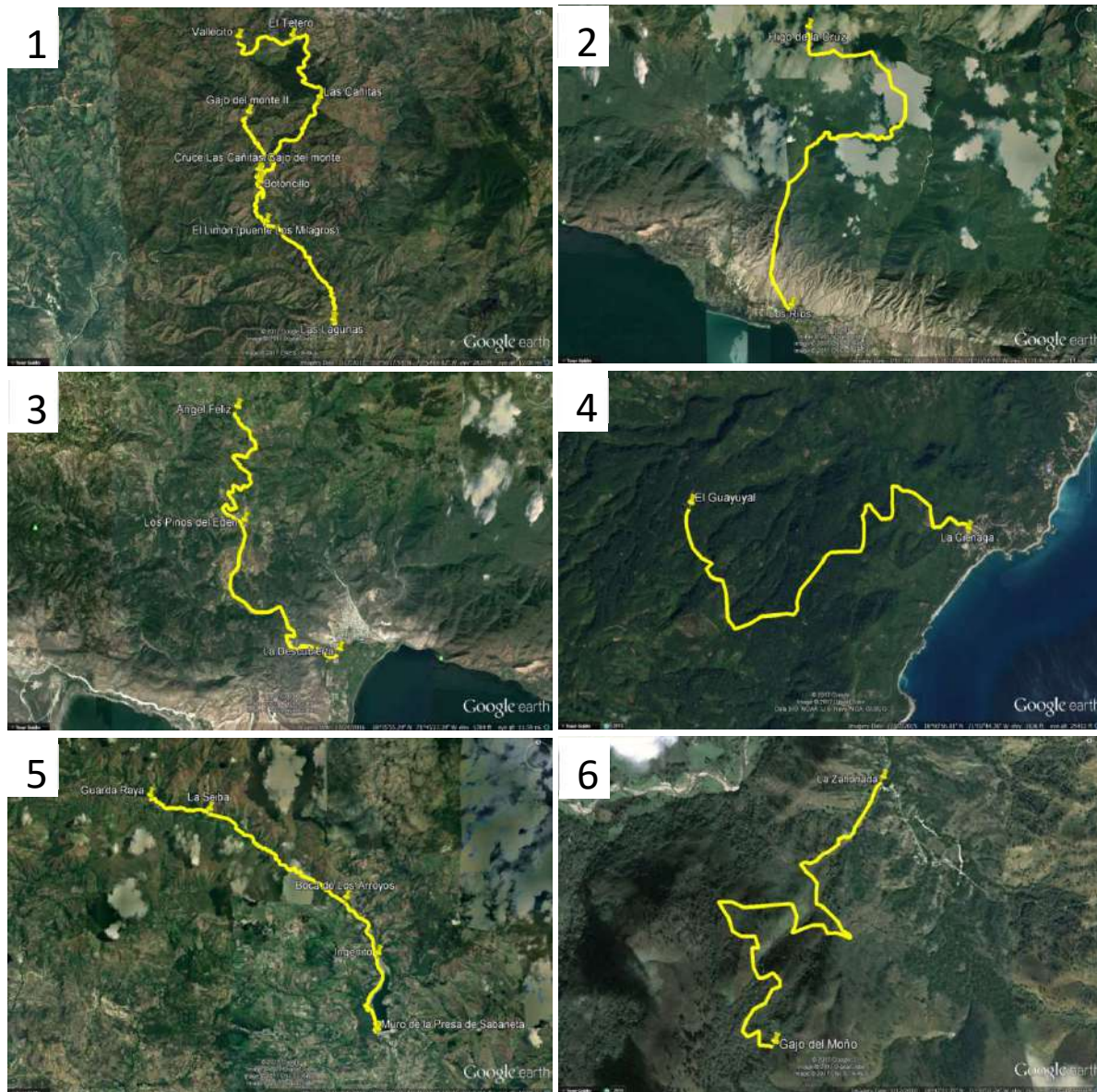


TABLA 3-1 UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS DE LA MUESTRA

Provincia: Azua Municipio: Padre Las Casas							
Camino 1: Las Cañitas							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	Las Lagunas-El Limón (Puente los Milagros)	18.7925	-70.8830	18.8250	-70.9076	6.33	5.62
2	El Limón (Pte. Los Milagros-Botoncillo)	18.8250	-70.9076	18.8383	-70.9099	2.81	6.10
3	Botoncillo-Las Cañitas	18.8383	-70.9099	18.8655	-70.8883	5.50	6.40
4	Las Cañitas-El Tetero	18.8655	-70.8883	18.8853	-70.8982	4.50	6.45
5	El Tetero-Vallecito	18.8853	-70.8982	18.8853	-70.9176	3.02	5.20
6	Cruce las Cañitas/Gajo del Monte-Gajo del Monte	18.8421	-70.9105	18.8609	-70.9140	3.50	5.85
					TOTAL	25.66	5.97
Provincia: Bahoruco Municipio: Los Ríos							
Camino 2: Bahoruco (Los Ríos - Higo de la Cruz)							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	Los Ríos-Higo de la Cruz	18.5642	-71.6130	18.6230	-71.6060	19.50	6.00
					TOTAL	19.50	6.00
Provincia: Independencia Municipio: La Descubierta							
Camino 3: Independencia (La Descubierta [inicio Gallera] - Los Pinos del Edén - Angel Félix)							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	La Descubierta (inicio Gallera)- Los Pinos del Edén	18.5642	-71.7360	18.6070	-71.7711	10.75	6.00
2	Los Pinos del Edén-Ángel Feliz	18.6070	-71.7711	18.6420	-71.7730	9.25	6.00
					TOTAL	20.00	6.00
Provincia: Barahona Municipio: La Cienega							

Provincia: Azua		Municipio: Padre Las Casas					
Camino 4: Barahona (La Ciénega-El Guayuyal)							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	La Ciénega-El Guayuyal	18.0680	-71.1081	18.0710	-71.1490	8.87	7.00
					TOTAL	8.87	7.00
Provincia: San Juan de la Maguana		Municipio: Sabaneta					
Camino 5: Sabaneta							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	Muro de la Presa Sabaneta-Ingenito	19.8200	-71.2948	19.0180	-71.2947	6.56	5.00
2	Ingenito-La Lima-Boca de los Arroyos	19.0180	-71.2947	19.0444	-71.3116	4.32	6.00
3	Boca de los Arroyos-La Seiba	19.0440	-71.3116	19.0859	-71.3837	10.28	6.00
4	La Seiba-Guarda Raya	19.0859	-71.3837	19.0922	-71.4148	4.03	6.00
					TOTAL	25.20	5.74
Provincia: Elías Piña		Municipio: Hondo Valle					
Camino 6: Hondo Valle							
Tramo	Tramos	Inicio del Tramo		Fin del Tramo		Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)
		Latitud I	Longitud I	Latitud F	Longitud F		
1	La Zahonada-Gajo del Moño	18.7080	-71.7390	18.6964	-71.7470	3.72	6.00
					TOTAL	3.72	6.00

FIGURA 3-2 VISTA AÉREA DE LOS CAMINOS DE LA MUESTRA. 1. LAS CAÑITAS; 2. BAHORUCO; 3. INDEPENDENCIA; 4. BARAHONA; 5. SABANETA; 6. HONDO VALLE



3.2. ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS

En todos los casos, el alcance del trabajo de rehabilitación propuesto incluye mejoras a la superficie del camino y su drenaje, dentro de la servidumbre existente. A fin de evitar y minimizar los potenciales impactos ambientales y sociales del Componente (principalmente en relación a la adquisición de terrenos y derechos de vía), se acordaron los siguientes criterios de exclusión: (i) el proyecto para rehabilitación de un camino no implica realizar reasentamiento físico de

viviendas; y (ii) el proyecto para rehabilitación de un camino no atravesará un área protegida de límite a límite.

El alcance del Componente incluye los siguientes criterios técnicos:

- Mejoramiento de caminos existentes para los cuales no se requiere cambios de trazado ni ampliaciones de capacidad;
- Obras hidráulicas y señalización;
- Tratamientos superficiales y reemplazo de la sub-base en algunos tramos para mejorar el material granular de soporte;
- Instalación de reductores de velocidad, señalización vertical y horizontal y pintura de la pista, entre otros.
- Mantenimiento de los caminos por dos años.

El AAS y PGAS de la muestra fueron realizados en base a los criterios técnicos mencionados. Cambios significativos en dicho alcance deberán ser analizados caso a caso por las implicancias de tipo ambiental y social que los mismos pudiesen tener, a fin de definir, desarrollar e implementar las medidas de mitigación ambiental y social adicionales que sean necesarias. Ningún caso conllevará al incumplimiento de los criterios de exclusión establecidos. Para proyectos futuros se seguirán los lineamientos incluidos en el MGAS (ver Sección 8.0).

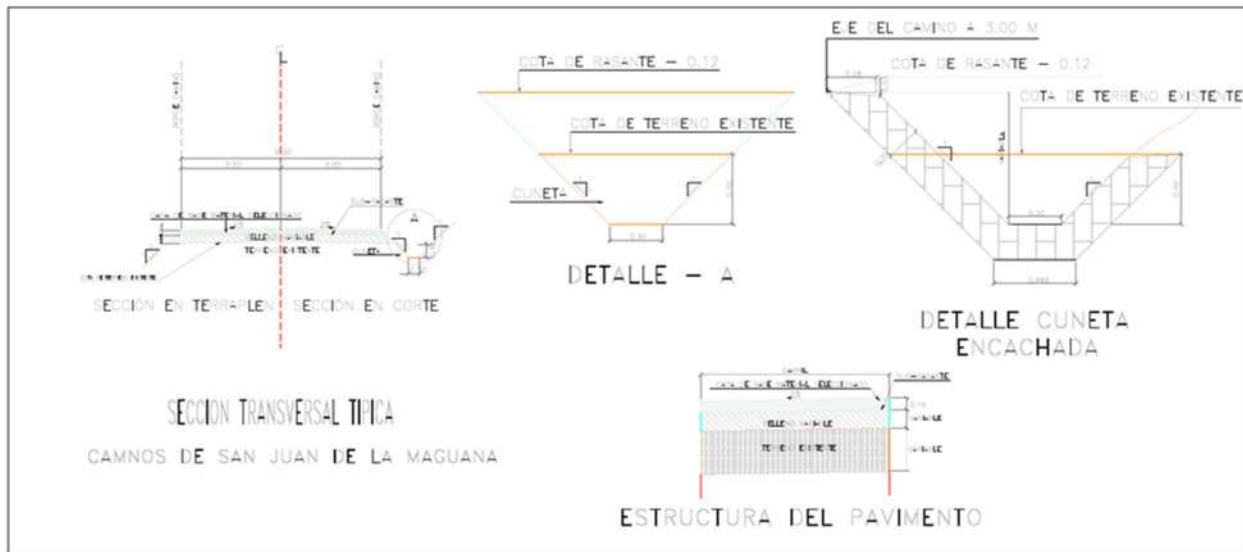
3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS

Las especificaciones técnicas aplicables al Componente, tanto para las obras de rehabilitación como las actividades de mantenimiento rutinario, corresponden con las aplicadas por la Oficina de Proyectos Financiados con Recursos Externos (OCGPFRE) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Sin embargo, las especificaciones para las obras de rehabilitación se adaptaron a las limitaciones que presentan las áreas del Componente. Las modificaciones son compatibles con el Reglamento M-014 del MOPC y no ponen en riesgo la calidad de los trabajos, ni su vida útil. Las dos modificaciones son las siguientes:

- El material de base será de mina de préstamo en estado natural, con un espesor entre 20 y 25 cm, que cumpla con las características señaladas.
- La capa de rodadura tendrá un tratamiento superficial asfáltico doble de acuerdo a lo señalado en las especificaciones, ya que un tratamiento superficial simple no garantiza la impermeabilidad que se requiere en la calzada, ni soporta el arrastre de las lluvias en las pendientes.

El ancho de la calzada terminada será de 6 metros. La servidumbre incluye un área adyacente a la calzada para acomodar las cunetas de drenaje (Figura 3-3).

FIGURA 3-3 EJEMPLO DE SECCIÓN TÍPICA Y DETALLES



El Componente contempla las siguientes actividades para la rehabilitación y mantenimiento de los caminos priorizados:

- En aquellos caminos que poseen material de base se consideró sanear la calzada, extrayendo y reemplazando todo material contaminado. También se incluirán rellenos para mejoras de las pendientes, ya que grandes cambios en la misma implicaría un gran movimiento de tierras y un cambio en el eje, que obligaría a ocupar áreas de terrenos privados.
- Los pequeños derrumbes a media ladera se eliminarían y, si afectan la plataforma de la calzada, se construirían muros de gaviones para estabilizar la ladera y recuperar el ancho mínimo de la calzada.
- Se dará prioridad a la construcción y reposición de todas las obras de drenaje que sean necesarias: alcantarillas, badenes, cunetas longitudinales, encaches en cunetas y drenajes transversales en las entradas y salidas de alcantarillas, entre otros.
- La base de la calzada, una vez saneada, se construiría con material granular en estado natural, de minas de préstamo que han sido ubicadas en la zona. El espesor de dicha base granular oscilaría entre 20 a 25 cm, dependiendo de las condiciones de la calzada actual, y de si existe o no material en la calzada.
- La calzada será tratada con un doble tratamiento superficial asfáltico, para garantizar su vida útil. Preferiblemente se cubriría toda la calzada hasta el encache, a menos que existiera un sobre-ancho del paseo.

La Tabla 3-2 lista las áreas de préstamo identificadas para proveer el material necesario para la rehabilitación de los caminos de la muestra. Todas las áreas de préstamo están en operación y no implicarán la afectación de áreas adicionales.

TABLA 3-2 ÁREAS DE PRÉSTAMO IDENTIFICADO PARA LOS CAMINOS DE LA MUESTRA

Nombre del camino	Ubicación Mina de Préstamo
1- El camino vecinal "Las Lagunas- El Limón- Botoncillo-Las Cañitas- El Tetero- Vallecito y Ramal del Cruce las Cañitas- Gajo del Monte", Padre las Casas. Prov. Azua	Se ubica cercana al Río Grande del Medio, a 3.16 km del centroide del primer tramo Las Lagunas – Limón. Mina en Explotada y utilizada frecuentemente en la zona
2- Camino Los Rios-Hlgo de la Cruz", Municipio Los Rios Provincia Bahoruco.	La mina de préstamo se ubica aproximadamente en el km. 8 del camino. También se localizó otra girando a la derecha del inicio del camino aproximadamente a 4 km del cero. Explotada y utilizada con anteriormente.
3- Camino Vecinal "La Descubierta- Los Pinos del Edén". Municipio La Descubierta Prov. Independencia	Dos minas de préstamo la 1ra. se ubica girando a la izquierda a 2.5 km del inicio del camino y la otra en tramo Los Pinos- Angel Feliz aprox. a 2 kms de los pinos girando a la izquierda. Ambas explotadas anteriormente.
4- Camino Vecinal "La Ciénaga- El Guayuyal", Municipio La Ciénaga. Prov. Barahona	El banco Préstamo se localiza se ubica en la entrada del poblado de Chacote. Mina que ha sido explotada anteriormente.
5- Camino Vecinal "Muro Presa de Sabaneta- Ingeñito- La Lima-Boca de los Arroyos- La Seiba- Guarda Raya", Municipio Sabaneta. Prov. San Juan	El banco Préstamo se localiza en poblado el Naranjal, ubicado antes de llegar al camino, a una distancia de 5.0 kilómetros del inicio, por la ruta del camino La Jagua- La Represa. Mina Explotada y utilizada en la zona.
6- Camino Vecinal "La Zahonada- Gajo del Moño". Municipio Hondo Valle. Prov. Elias Piña	El banco Préstamo se localiza a una distancia de 2 kilómetros, del inicio del camino. Utilizada en la construcción de este camino previamente.

3.4. CONDICIONES ACTUALES DE LOS CAMINOS DE LA MUESTRA

La sección a continuación describe las condiciones actuales de los caminos de la muestra. La Tabla 3-3 resume las observaciones realizadas en campo entre los meses de junio y agosto del 2017 para cada uno de los seis caminos evaluados como parte de un estudio de pre-factibilidad del Componente.

TABLA 3-3 CONDICIONES ACTUALES DE LAS SERVIDUMBRES DE PASO PARA LOS CAMINOS EVALUADOS

CAMINO 1				
Provincia: Azua				
Municipio: Padre Las Casas				
Nombre del Camino: Las Lagunas El Limón-Botoncillo-Las Cañitas-El Tetero-Vallecito y Ramal del Cruce las Cañitas-Gato del Monte				
Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	Las Lagunas-El Limón (Puente los Milagros)	6.33	5.62	Tierra en malas condiciones de servicio
2	El Limón (Pte. Los Milagros-Botoncillo)	2.81	6.10	Tierra en muy malas condiciones de servicio
3	Botoncillo-Las Cañitas	5.50	6.40	Tierra en muy malas condiciones de servicio

4	Las Cañitas-El Tetero	4.50	6.45	Tierra en muy malas condiciones de servicio
5	El Tetero-Vallecito	3.02	5.20	Tierra en muy malas condiciones de servicio
6	Cruce las Cañitas/Gajo del Monte-Gajo del Monte	3.50	5.85	Tierra en pésimas condiciones de servicio
CAMINO 2				
Provincia: Bahoruco				
Municipio: Los Ríos				
Nombre del Camino: Los Ríos - Higo de la Cruz				
Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	Los Ríos-Higo de la Cruz	19.50	6.00	Tierra en malas condiciones de servicio
CAMINO 3				
Provincia: Independencia				
Municipio: La Descubierta				
Nombre del Camino: La Descubierta (inicio Gallera) - Los Pinos del Edén - Angel Félix				
Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	La Descubierta (inicio Gallera)-Los Pinos del Edén	10.75	6.00	Tierra en malas condiciones de servicio
2	Los Pinos del Edén-Angel Félix	9.25	6.00	Tierra en muy malas condiciones de servicio
CAMINO 4				
Provincia: Barahona				
Municipio: La Cienegal				
Nombre del Camino: La Ciénega-El Guayuyal				
Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	La Ciénega-El Guayuyal	8.87	7.00	Asfaltado en los primeros 480 m, luego Tierras en malas condiciones
CAMINO 5				
Provincia: San Juan de la Maguana				
Municipio: Sabaneta				
Nombre del Camino: Las Lagunas El Limón-Botoncillo-Las Cañitas-El Tetero-Vallecito y Ramal del Cruce las Cañitas-Gato del Monte				

Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	Muro de la Presa Sabaneta-Ingenito	6.56	5.00	Tierra en muy malas condiciones de servicio
2	Ingenito-La Lima-Boca de los Arroyos	4.32	6.00	Tierra en muy malas condiciones de servicio
3	Boca de los Arroyos-La Seiba	10.28	6.00	Tierra en muy malas condiciones de servicio
4	La Seiba-Guarda Raya	4.03	6.00	Tierra en muy malas condiciones de servicio
CAMINO 6				
Provincia: Elías Piña				
Municipio: Hondo Valle				
Nombre del Camino: La Zahonada				
Tramo	Identificación de Tramos	Long. (km)	Ancho Promedio Actual (m)	Calzada: Tipo y Condiciones
1	La Zahonada-Gajo del Moño	3.72	6.00	Camino en tierra sin material de base. No transitable.

El estudio lista las principales observaciones realizadas durante la evaluación en campo, las cuales fueron corroboradas en la visita de reconocimiento de ERM (ver Figura 3-4):

- Todos los caminos son de montaña y de difícil acceso, con fuertes curvas y pendientes de hasta un 20% en algunos tramos. Para recorrer estos caminos se requiere de vehículos con tracción doble. Algunos tramos eran inaccesibles al momento de las visitas.
- Las pendientes muy fuertes no pueden mejorarse significativamente, ya que implicaría un costo de intervención alto, así como un gran movimiento de tierras y cambios en el eje de la vía. Este rediseño implicaría además la ocupación de terrenos privados.
- Las calzadas existentes están en tierra en muy malas condiciones por incluir materiales de alta plasticidad (solo el camino la Ciénaga – el Guayuyal posee aproximadamente 400 m con asfalto). Se evidencian baches de gran longitud, deformaciones e irregularidades. En varios tramos las aguas corren libremente por la superficie, por la no existencia de drenajes y, si existen, éstos no funcionan eficientemente.
- Algunos caminos evidencian derrumbes en la ladera, que podrían cortar el tránsito en caso de fuertes lluvias. En otros casos los derrumbes son en la plataforma de cimentación de la calzada construida a media ladera, requiriéndose de la construcción de muros de gaviones, para garantizar el ancho mínimo.
- Existen y fueron localizados puntos muertos, donde no existe drenaje transversal ni longitudinal para la salida de las aguas. Se requiere de la construcción de las obras de drenaje, y las existentes deben recuperarse o rehabilitarse.

- En general, no se observó control de la vegetación, por lo que las malezas cubren algunos segmentos de la vía.
- No se observaron señales de tránsito vertical en las curvas, ni otros para la prevención de accidentes.
- Las minas de agregados granular, ubicadas en la zona son de alta granulometría y no cumplirían con las especificaciones suministradas por el MOPC, para la construcción de una base de 10 cm. luego de construir una sub-base. La granulometría de los agregados en las minas disponibles permite construir una base granular de 20 a 25 cm. sobre la plataforma existente, luego de haber sido saneada y mejorada con relleno, para mantener los niveles y mejorar la rasante.

En base a lo observado en el levantamiento de campo, con respecto a las condiciones actuales de los caminos, se concluye que los trabajos a realizarse corresponderían con una “Rehabilitación” de alcance superior.

FIGURA 3-4 CONDICIONES TÍPICAS ENCONTRADAS EN LOS CAMINOS DE LA MUESTRA. 1. ÁREAS MONTAÑOSAS (SABANETA); 2 Y 3. TALUDES Y PEQUEÑOS DESLIZAMIENTOS (INDEPENDENCIA); 4. VEGETACIÓN COLONIZANDO LA SERVIDUMBRE; 5. DRENAJE TRANSVERSAL, SIN OBRAS.



4.0 LÍNEA BASE AMBIENTAL Y SOCIAL

Esta sección describe las condiciones del ambiente físico, el ambiente biótico y los aspectos socioeconómicos y culturales del área de estudio. La caracterización de la línea base se hizo en base a información de trabajos realizados previamente en el área del Componente y visitas de reconocimiento a tres de los seis caminos de la muestra (Las Cañitas, Independencia y Sabaneta). También se realizaron entrevistas semi-estructuradas y talleres con los comités sociales en cada una de las áreas de los proyectos agroforestales y de los caminos de la muestra.

La línea base tiene como principal propósito generar los insumos básicos que permitan evaluar los posibles impactos que el Componente pueda ocasionar sobre las condiciones que actualmente existen en su área de implementación.

El área de estudio abarca las provincias Azua, Barahona, Bahoruco, Hondo Valle, Elías Piña, Independencia y San Juan, en la región Sur de la República Dominicana. El área de influencia involucra la Cordillera Central, La Sierra de Neyba, La Hoya de Enriquillo y la cuenca baja del río Yaque del Sur, en la Bahía de Neyba.

4.1. MEDIO FÍSICO

4.1.1. Geología y Fisiografía

El Componente abarca parte del sector suroeste de la República Dominicana en la zona de transición entre los relieves de la Cordillera Central al NE y la Cuenca de San Juan-Llano de Azua al sur; una buena parte de su territorio corresponde al extremo oriental de la Sierra de Neyba. La zona incluye materiales depositados entre el Eoceno y el Mioceno Inferior, que afloran en la sierra, correspondiendo a las calizas tableadas de la Formación (Fm) Neyba. Sobre ella se dispone el conjunto de margas con intercalaciones calcareníticas y calcáreas de la Fm Sombrero, cuya sedimentación se produjo durante el Mioceno. También se localizan materiales cuaternarios de origen sedimentario, sobreimpuestos a los conjuntos anteriores de forma irregular. Su origen es muy variado, aunque en todos los casos están ligados a un régimen continental. En el área afloran rocas sedimentarias del Plioceno, pertenecientes a la Formación Arroyo Blanco las cuales tiene una amplia distribución en el área de estudio, y están cubiertas en la zona del cauce por depósitos aluviales recientes y por terrazas aluviales en algunas mesetas elevadas.

Desde un punto de vista fisiográfico, el área del Componente incluye parte de cuatro de los principales dominios morfoestructurales de la isla La Española (De la Fuente, 1976):

- La hoya de Enriquillo. Es una notable planicie limitada por las sierras de Bahoruco, al sur, y las de Neyba y Martín García, al norte, en cuyo interior se encuentra el lago que da nombre a la depresión.
- La sierra de Bahoruco. Es una de las cuatro principales alineaciones montañosas de la República Dominicana, apareciendo como una prominente sierra de orientación cercana a E-

O, que se eleva al sur de la hoya de Enriquillo hasta alcanzar más de 2.000 m de altitud. Se encuentra mínimamente representada en el extremo suroccidental.

- La sierra de Neyba. Es otra de las cuatro principales elevaciones dominicanas, alzándose con más de 2.000 m y una dirección E-O entre la hoya de Enriquillo y el valle de San Juan. Ocupa la mitad septentrional del área del proyecto.
- La sierra de Martín García. Posee una orientación NO-SE y unas dimensiones menores que las anteriores, interponiéndose entre la hoya de Enriquillo y la llanura de Ázua.

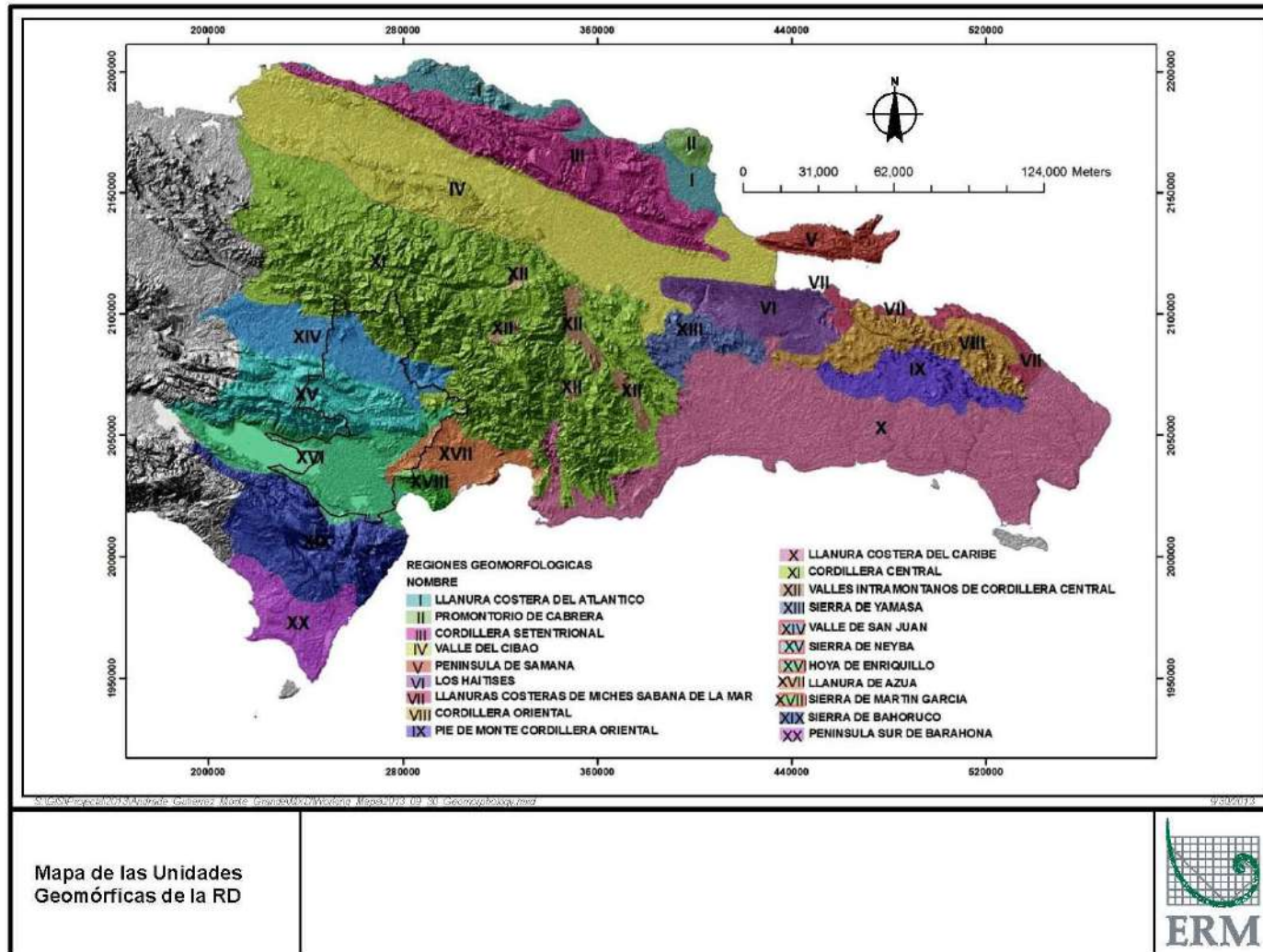
Todos los caminos de la muestra transitan áreas montañosas y presentan numerosas curvas fuertes, taludes inclinados y escorrentías transversales.

4.1.2. Suelos

La República Dominicana se encuentra dividida en veinte Unidades Geomórficas (Figura 4-1) caracterizadas en función del comportamiento de las litologías, la orografía, la hidrografía y otros elementos importantes para el análisis de suelo.

El Componente se localiza en la región fisiográfica del Suroeste e incluye la Península de Barahona, la Hoya del Lago Enriquillo, la Sierra de Neyba, el Valle de San Juan, estribaciones sur de la Cordillera Central, y franjas de la Sierra de Martín García y la Llanura de Azua. En esta región se encuentran suelos, dependiendo de su elevación (msnm), que presentan alta productividad como los del Valle de San Juan; grandes extensiones de suelos áridos, particularmente en la Hoya de Enriquillo y hacia la Llanura de Azua, y suelos de muy escaso valor agrícola por causa de su poca profundidad y alto grado de rocosidad, como en la mayor parte de la porción sur de la Península de Barahona.

FIGURA 4-1 MAPA DE LAS UNIDADES GEOMÓRFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



4.1.3. Recursos Hídricos

Existen ocho (8) regiones hidrográficas en la República Dominicana: Yaque Norte, Yaque Sur, Hoya de Enriquillo, Costa de Barahona, Costa Atlántica, Ozama Nizao, Este y Fronteriza. Dentro de estas ocho regiones hidrográficas, el Gobierno de la República Dominicana y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha seleccionado 15 de las 108 cuencas existentes como prioritarias.

El Gobierno de la República Dominicana y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tienen la visión de un manejo integrado de estas cuencas para cambiar la situación socioeconómica y ambiental actual de las comunidades que residen en las partes medias y altas de dichas cuencas.

El Componente será implementado en cuatro de estas cuencas prioritarias (Figura 4-2): Hoya del Enriquillo (también conocida como Hoya del Lago Enriquillo), Yaque del Sur, Costa de Barahona (o Península Sur de Barahona), y Yaque del Norte (también conocida como Cuenca Alta del Yaque del Sur). Varios de los caminos cruzan cauces menores sin estructuras de paso (puentes) y bordean ríos y otros recursos hídricos como el embalse de la presa de Sabaneta.

4.1.4. Condiciones Climáticas

El clima del ámbito de intervención del Componente está influenciado por los sistemas orográficos que limitan la cuenca intermedia y cuenca baja del río Yaque del Sur: las primeras estribaciones de la parte Sur de la Cordillera Central en el Norte, la Sierra de Bahoruco al Sur, la Sierra Martín García al Sureste y la Sierra de Neyba al Oeste, así como las corrientes marinas del mar Caribe.

La temperatura promedio anual fluctúa entre 23°C en los terrenos altos y 28°C en los terrenos más bajos de la zona, ubicados en el área del Valle de Neyba. Las diferencias más notables se deben a la diferencia de altitud, ya que el gradiente vertical de temperatura alcanza un valor medio de 0.6°C por cada 100 m de elevación. La precipitación anual está alrededor de los 1,000 mm, con diferencias asociadas a la altura, y una estación de lluvia de mayo a noviembre.

4.1.5. Calidad de Aire y Ruido

El Componente se ubica predominante en una zona rural, con actividades agrícolas y con la presencia de comunidades aisladas. Las emisiones locales provienen principalmente de la quema de madera para la preparación de alimentos y los escapes de vehículos.

Asimismo, las fuentes actuales de ruido incluyen principalmente el tráfico (el cual es bajo en el área) y ruidos de actividad humana en las comunidades. La Tabla 4-1 presenta los valores de ruido referenciales establecidos por las regulaciones Dominicanas (dB), de acuerdo al tipo de área y periodo de actividad, diurno o nocturno, los cuales deberán ser monitoreados y respetados durante el periodo de implementación de actividades del Componente.

TABLA 4-1 NIVELES DE RUIDO PARA AMBIENTES EXTERNOS, DB(A)

Tipo de Área	Diurno	Nocturno
• Áreas I: Zonas de tranquilidad (hospitales, oficinas, escuelas)	55-60	50-55
• Áreas II: Zonas Residencial	60-65	50-55
• Áreas III: Zona Comercial	70	55
• Áreas IV: Carreteras	60-70	50-60

Fuente: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

4.1.6. Riesgo de Desastres Naturales

El área de influencia del Componente está sujeta a la ocurrencia de huracanes, sequías, incendios, inundaciones, y deslizamientos. El BID ha clasificado la operación de préstamo como de riesgo moderado por desastres naturales, dado que la República Dominicana ocupa el lugar 27 de 171 países en la clasificación de riesgo en el World Risk Report del 2016 (UNU, 2016).

La ocurrencia de estos tipos de eventos podría potencialmente afectar el Componente. Durante la visita de campo, se observaron pequeños deslizamientos y caídas de rocas que afectan la transitabilidad de los caminos (ver, por ejemplo, la Foto 2 de la Figura 3-3), pero estas instancias se observaron en áreas sin ningunas medidas de protección de laderas. Se espera que el aumento de la cobertura vegetal y protección del suelo de laderas altas ayudarían a aminorar los efectos negativos de los eventos en el área. El Componente facilitará el desarrollo futuro de proyectos agroforestales, los cuales tendrían un efecto positivo al disminuir la vulnerabilidad del área a eventos naturales. Por lo tanto, no se recomienda realizar un estudio específico de riesgos por desastres naturales, sino enfocar los esfuerzos en la implementación rápida y efectiva de las actividades de rehabilitación y mantenimiento de los caminos.

4.2. MEDIO BIÓTICO

4.2.1. Flora y Sistemas Forestales y Agroforestales

Según el diagrama de Holdridge, las zonas de vida predominantes en las cuencas prioritarias son: 1-Monte espinoso subtropical; 2-Bosque seco subtropical; 3-Bosque húmedo subtropical; 4-Bosque húmedo montano bajo y 5-Bosque muy húmedo subtropical. La vegetación en el área del Componente varía según la elevación.

En muchas de las áreas de la cuenca media, la intervención humana ha reemplazado la flora original con cultivos menores y árboles frutales. El área es un mosaico de áreas cultivadas, barbecho, y pocos remanentes naturales. Aunque la zona de vida predominante es el bosque seco, la presencia del río y los canales de riego construidos en algunas de las áreas visitadas han cambiado drásticamente los ambientes de las partes medias y bajas de las cuencas, dándole la apariencia de un bosque húmedo, donde incluso se han plantado especies que no son propias de ecosistemas de bosque seco. La visita de campo confirmó la existencia de un paisaje afectado por la actividad humana, con una vegetación secundaria, y amplias áreas bajo intervención activa del hombre. Específicamente dentro y adyacente a la servidumbre de los caminos, la vegetación está formada principalmente por especies herbáceas o arbustivas de crecimiento secundario, con pocos árboles maduros observados dentro de la servidumbre.

De acuerdo a las observaciones de campo, entrevistas con personas de las comunidades visitadas y revisión de fuentes secundarias, la agricultura en el área del Componente es de subsistencia. En el país existen fuertes presiones de deforestación, principalmente por expansión de frontera agrícola, extracción de madera y producción de leña y carbón (Figura 4-3). Las partes altas de las cuencas, por encima de los 900 msnm, son las más visiblemente degradadas (Smithsonian Institute, en preparación). Estas partes altas de las cuencas corresponden a bosques nublados y bosques de pino criollo, y presentan pendientes pronunciadas y suelos de fertilidad media. Las partes medias de las cuencas, que contienen remanentes de bosques latifoliados, presentan suelos de media o buena fertilidad y pendientes moderadas. Estas partes medias de la cuenca son mayormente usadas para agricultura y sistemas agroforestales, principalmente cultivos de café (Figura 4-4). Las partes bajas de las cuencas presentan ecosistemas de bosques secos, con suelos de material cárstico y poca fertilidad, motivo por el cual la agricultura se realiza en partes medias y altas de las cuencas, que es donde se ve mayor degradación de ecosistemas naturales.

FIGURA 4-3 DEFORESTACIÓN EN PARTES ALTAS DE CUENCA



Fuente: ERM junio de 2017

FIGURA 4-4 PLANTACIONES EN PARTES MEDIAS DE CUENCA



Fuente: ERM junio de 2017

4.2.2. Fauna

En la Isla La Española hay 306 especies de aves, 53 especies de mamíferos y 166 especies de reptiles. Estas especies incluyen 32 especies de aves, 4 de mamíferos y 147 de reptiles que son endémicas de la isla. El área suroeste de la República Dominicana es alta en endemismo, con 39 especies endémicas de reptiles reportadas en el Procurrente de Barahona (<http://ambiente.gob.do/fauna/>). La pérdida de hábitat es el principal riesgo para la distribución de la fauna en el área.

En el año 2010 El Museo Nacional de Historia Natural realizó un proyecto de Caracterización de los Humedales del Lago Enriquillo, a través del cual se estudió la fauna presente en el lugar y sus alrededores, presentándose un listado de 151 especies. La ornitofauna de la Sierra Martín García y sus alrededores incluye 67 especies, la mayor parte de las cuales están asociadas a lagunas, playas, canales y llanos del área costera de la Bahía de Neyba; las restantes se encuentran en bosques densos, áreas deforestadas y zonas con vegetación arbustivas. Del total de aves reportadas allí, 14 son migratorias y las demás nativas, incluyendo 11 especies endémicas. Un estudio del Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, preparado en el año 2010 por el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, reporta 75 especies de aves pertenecientes a 34 familias y 15 órdenes (MIMARENA, 2010).

4.2.3. Especies de Flora y Fauna de especial interés

La Lista Roja o Lista de Especies en Peligro de Extinción, Amenazadas o Protegidas de la República Dominicana (MIMARENA 2011) provee la base para evaluar las áreas específicas de los proyectos del Componente como parte del monitoreo de los mismos. Tanto la revisión bibliográfica como las observaciones de campo sugieren que el área en general y la servidumbre en particular no incluyen especies de interés especial, ya sea endémicas, en peligro de extinción, o legalmente protegidas.

4.2.4. Áreas Protegidas y de Importancia Internacional

En general, el Componente no tiene previsto realizar actividades dentro de AP; sin embargo, es posible que se identifiquen proyectos dentro del Componente que podrían incluir tramos que ingresen a AP siempre y cuando estos no atraviesen el AP de un extremo al otro. Actualmente, segmentos de dos caminos de la muestra bordean o traslapan los límites de dos AP. Estas dos secciones pequeñas de los tramos que pasan por AP no deberían representar una amenaza ya que las actividades se realizarán dentro de la servidumbre existente para cada camino. Asimismo, el camino en sí parece demarcar el borde del área protegida, en cuyo caso los trabajos se estarían realizando fuera del área protegida (ver Figura 4-5). La Tabla 4-2 presenta las áreas protegidas y su intersección con tramos del Componente.

TABLA 4-2 ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES EN EL ÁREA DEL COMPONENTE

Cuenca	Tramo	KM	APs
Las Cañitas	T1: Las Lagunas-El Limón-Botoncillo-Las Cañitas-El Tetero-Vallecito-Ramal del Cruce las Cañitas-Gajo de Monte	25.66	Parque Nacional José del Carmen Ramírez
Bahoruco	T2: Los Ríos – Higo de la Cruz,	19.5	NO
Independencia	T3: La Descubierta-Los Pinos del Edén-Ángel Feliz	20	Monumento Natural Las Caobas
Barahona	T4: La ciénaga-Guayuayal	8.87	NO
Sabaneta	T5: Muro de la Presa-Ingenito-La Lima-Boca de los Arroyos-La Seiba-Guarda Raya	25.2	NO
Hondo Valle	T6: La Zahonada-Gajo del Moño	3.72	NO

Fuente: *Elaboración del BID.*

Durante las visitas de campo realizadas por ERM en junio y noviembre de 2017, se observó que, en la práctica, los límites de estas áreas protegidas no están bien definidos o identificados: no existen linderos visibles ni letreros que evidencien el límite de las áreas protegida. El acceso a las áreas protegidas es fluido y conlleva a la tala/quema para terrenos de cultivos o para vender o utilizar leña. Durante las visitas de campo se evidenció que estas tenían habitantes desde antes que fueran establecidas como áreas protegidas; algunas de las personas entrevistadas afirmaron estar asentadas dentro de los límites de las mismas.

En el caso de áreas de importancia internacional, se ha identificado que uno de los caminos (Hondo Valle) de la muestra se traslapa con un Important Bird Areas (IBAs), la cual es también reconocida como Key Biodiversity Areas (KBAs) (ver Tabla 4-3 y Figura 4-6). Asimismo, cabe mencionar que el punto de inicio de dos de los caminos (Caminos 2 y 3), se ubican al borde del IBA/KBA Lago Enriquillo.

TABLA 4-3 ÁREAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL EN EL ÁREA DEL COMPONENTE

Cuenca	Tramo	KM	IBA/KBA
Las Cañitas	T1: Las Lagunas-El Limón-Botoncillo-Las Cañitas-El Tetero-Vallecito-Ramal del Cruce las Cañitas-Gajo de Monte	25.66	NO
Bahoruco	T2: Los Ríos – Higo de la Cruz,	19.5	NO
Independencia	T3: La descubierta-los pinos del Edén-Ángel Feliz	20	NO
Barahona	T4: La Ciénaga-Guayuayal	8.87	NO
Sabaneta	T5: Muro de la Presa-Ingenito-La Lima-Boca de los Arroyos-La Seiba-Guarda Raya	25.2	NO
Hondo Valle	T6: La Zahonada-Gajo del Moño	3.72	Sierra de Neyba

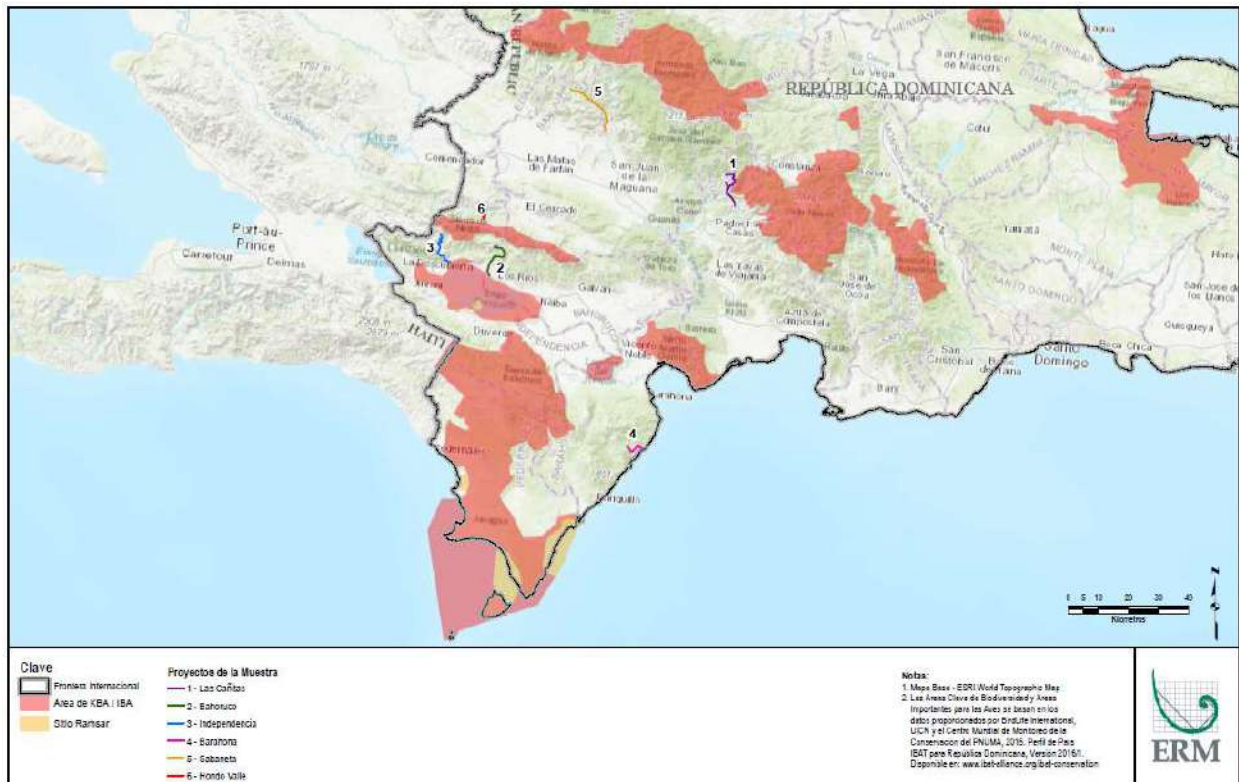
Fuente: *Elaboración de ERM, 2017 con información de Birdlife International¹*

¹ URL: <https://www.birdlife.org/worldwide/programmes/sites-habitats-ibas-and-kbas> (accedido 11/3/17)

FIGURA 4-5 CERCANÍA DEL CAMINO A ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS CAMINOS LAS CAÑITAS E INDEPENDENCIA



FIGURA 4-6 AREAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL



4.2.5. Servicios Ecosistémicos

Se define a los servicios ecosistémicos como los beneficios que las personas obtienen de su ambiente natural, incluyendo los recursos naturales sobre los que se fundamentan las necesidades humanas de supervivencia y salud, que son el sostén de las actividades económicas y brindan realización cultural. Existen cuatro categorías generales de servicios ecosistémicos:

- **Servicios de aprovisionamiento:** son los bienes y productos obtenidos del ecosistema, tales como alimentos, agua dulce, madera estructural, fibras y otros.
- **Servicios de regulación:** son los beneficios obtenidos del control de los procesos naturales por parte del ecosistema, tales como el clima, el flujo de aguas, la regulación de las enfermedades, la polinización y la protección contra peligros derivados de la naturaleza.
- **Servicios culturales:** son los beneficios inmateriales obtenidos de los ecosistemas, tales como la recreación, los valores espirituales y el disfrute estético.
- **Servicios de apoyo:** son los procesos naturales, tales como el control de la erosión, la formación de mantillo vegetal, el reciclaje de nutrientes y la productividad primaria, que son el sostén de otros servicios.

De acuerdo con entrevistas realizadas a los comités de las áreas donde se plantea desarrollar el Componente, los principales servicios ecosistémicos del área de estudio son:

- **Servicios de aprovisionamiento:** cultivos agrícolas, cría de animales, madera para cercas y para cocinar, agua potable para uso doméstico.
- **Servicios de regulación:** Ninguno de los servicios ecosistémicos en esta área fue listado. Sin embargo, aquí entran la regulación de calidad del aire y calidad del agua.
- **Servicios culturales:** valor cultural, espiritual y religioso. Las comunidades son muy orgullosas de su lugar de origen.
- **Servicios de apoyo:** Tampoco nombraron los servicios de apoyo, pero entre estos podemos listar aprovisionamiento de hábitats, producción primaria necesaria para los bosques.

4.2.6. Pasivos Ambientales

Los pasivos ambientales son los problemas ambientales que un proyecto o actividad existente, en su condición actual, genera o ha generado. Su condición de pasivo está relacionada a la pérdida ambiental previamente existente y directamente relacionada a las actividades económicas del área.

En el caso del Componente, la situación actual e histórica de tala y quema para abrir nuevas áreas para la agricultura de subsistencia representa un pasivo ambiental, que podría ser exacerbado por el mejoramiento del acceso al área como resultado de la rehabilitación de los caminos vecinales.

4.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

La sección a continuación describe el contexto socio-económico del área de influencia del Componente, la cual incluye los municipios de Hondo Valle (Provincia de Elías Piña), , Distrito Municipal Sabaneta (Provincia San Juan), Municipio Padre Las Casas (Provincia Azua), Municipio La Descubierta (Provincia Independencia), Municipio Los Ríos (Provincia Bahoruco), y el Municipio La Ciénega (Provincia Barahona).

4.3.1. Características demográficas

Según el Censo poblacional del 2010, la población promedio por municipio en el área del Componente es de aproximadamente 7.000 habitantes. Todos los municipios reportaron un índice de envejecimiento (mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años) de más de 20.

4.3.2. Inmigración

Existe una inmigración significativa de Haití a la República Dominicana, debido a mejores condiciones de vida en la República Dominicana. En el 2010, el 3% de la población que vivía en la República Dominicana reportó haber nacido en Haití y emigrado a la República Dominicana.

Según el Censo poblacional del 2010, todos los municipios reportaron que más de un 5% de la población residente había nacido en el extranjero o en otro municipio. El municipio con el mayor número de residentes nacidos en el extranjero u otro municipio fue el municipio de La Descubierta (30%). El municipio de La Descubierta (provincia de Independencia) tiene las más alta proporción

de inmigrantes de Haití debido a su proximidad con la frontera. El camino Independencia se encuentra en este municipio cerca de la frontera (ver Figura 3-1).

4.3.3. Población indígena

República Dominicana no incluye en sus censos información específica sobre el porcentaje de su población que se auto-identifica como indígena, lo que imposibilita contar con fuentes oficiales de información al respecto.

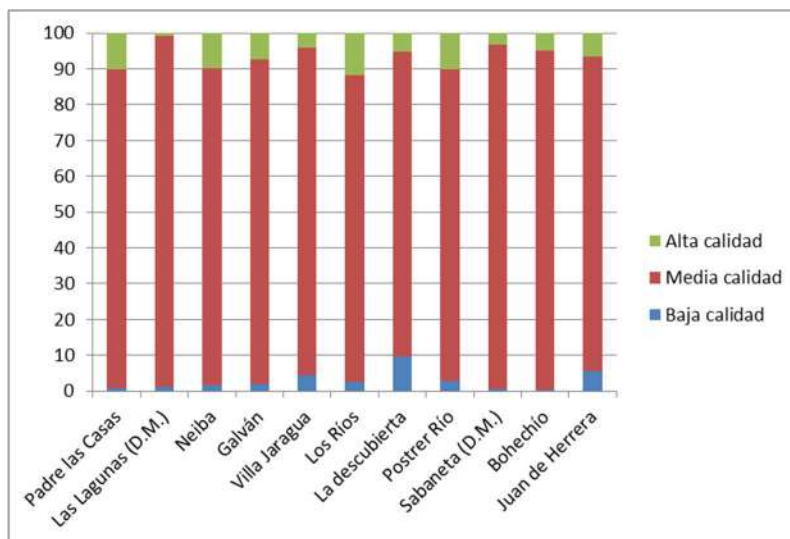
En las diferentes visitas de campo y consultas realizadas con la población afectada, se ha confirmado que en la zona objeto de proyecto no hay poblaciones que respondan a los tres criterios establecidos por la política del BID (OP-765): (i) ser descendientes de los pueblos que habitaban la región de América Latina y el Caribe en la época de la Conquista o la colonización; (ii) cualquiera que sea su situación jurídica o su ubicación actual conservan, parcial o totalmente, sus propias instituciones y prácticas sociales, económicas, políticas, lingüísticas y culturales; y (iii) se autodescriben como pertenecientes a pueblos o culturas indígenas.

4.3.4. Características sociales

El área de influencia del Componente exhibe mediana y extrema pobreza, un bajo nivel educativo y vulnerabilidad a los impactos asociados con el cambio climático debido a la alta dependencia sobre las actividades agropecuarias. Existe una alta dependencia de actividades agropecuarias, en muchos casos de bajo valor agregado (cultivos de ciclo corto) y con métodos de cultivo no sostenibles (agricultura de corta y quema). La alta presencia de inmigrantes en dos de los seis caminos del Componente y la insuficiencia de servicios públicos como hospitales y/o escuelas aumenta la vulnerabilidad de la población. A continuación, se describe las características sociales del área de influencia del Componente a nivel de la Provincia.

Vivienda: La gran mayoría de las viviendas en el área de influencia del Componente son hogares independientes construidos con bloques o concreto para las paredes, techos de zinc y cemento para los pisos. Estas viviendas son, en su mayoría, de mediana calidad. El mayor porcentaje de viviendas de mala calidad (unidades habitacionales en las cuales los materiales de construcción predominante en las paredes son tabla de palma, tajamanil, yagua u otro y los materiales de construcción predominantes en el techo son caña, yagua u otros) se encuentran en los municipios de La Descubierta y Juan de Herrera. Los municipios con más viviendas de alta calidad son los municipios de Padre las Casas, Los Ríos y Neyba (Figura 4-7).

FIGURA 4-7 CALIDAD DE LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA POR MUNICIPIO, 2010



Fuente: Censo, 2010

Las viviendas utilizan, principalmente, energía eléctrica del tendido público. Barahona (98%), San Juan (98%) y Azua (98%) tienen un porcentaje de viviendas con energía eléctrica del tendido público más grande que el registrado a nivel nacional (96%), mientras que la provincia de Bahoruco (88%) reportó el porcentaje más bajo.

Un porcentaje significativo de estas viviendas reportaron utilizar combustibles sólidos (leña o carbón) para cocinar. Esto es consistente con los resultados del trabajo de campo de ERM, donde un porcentaje significativo de las personas entrevistadas reportaron utilizar leña para cocinar. El municipio que reportó la mayor cantidad de hogares que utilizan combustibles sólidos fue el distrito municipal de Sabaneta (47%), seguido por el municipio de Los Ríos (42%).

En cuanto a la vulnerabilidad de estas viviendas, y las posibles afectaciones a estas como resultado de los desastres naturales (ej. huracanes, tormentas, deslizamientos, terremotos, sequías entre otras), los hogares en la provincia de Azua fueron identificados como los más vulnerables. A la fecha, un 65% de los hogares en Azua han sido afectados por huracanes y un 74% por tormentas. El paso del huracán Georges en 1998 fue especialmente desastroso y afectó gran parte del territorio nacional.

Educación: El promedio de años de permanencia escolar en la República Dominicana es de 7.2 años (PNUD, 2013). La población del área de influencia del Componente registra un porcentaje relativamente alto de personas que saben leer y escribir. El nivel más alto es en Barahona donde una 82% de las personas reportaron saber leer y escribir. Todas las otras provincias en el área de influencia del Componente registraron un porcentaje inferior al nivel nacional. El porcentaje más bajo se encontró en la Provincia de la Independencia donde únicamente un 70% de la población reportó saber leer y escribir (Tabla 4-4).

TABLA 4-4 ALFABETISMO EN EL ÁREA DEL COMPONENTE, 2010

Condición de Lectoescritura	Provincia					
	Provincia Bahoruco	Provincia Elías Piña	Provincia San Juan	Provincia Azua	Provincia Independencia	Provincia de Barahona
Sabe leer y escribir	72%	52%	74%	72%	70%	76%
No sabe leer ni escribir	28%	48%	26%	28%	30%	24%

Fuente: Censo, 2010, ONE

En todas las provincias del área que abarca el Componente, los hombres tienen un porcentaje un poco más alto de alfabetismo que las mujeres, con la excepción de las Provincias de Azua, Barahona y Elías Piña donde el número de hombres que saben leer y escribir excede el número de mujeres por más de 5%.

En cuanto a los niveles educativos, la Provincia de San Juan reportó los porcentajes más altos de población con formación superior o universitaria, mientras que las provincias de Elías Piña y Azua reportaron los porcentajes más bajo de población con formación superior o universitaria. En general, los hombres alcanzaron un nivel de educación más alto que las mujeres (universitaria o superior). Sin embargo, un número mayor de mujeres asistieron a la preprimaria, primaria y secundaria. Esto es cierto para todas las provincias del área de influencia con la excepción de la provincia de la Independencia, donde un mayor número de hombres asistieron a la secundaria.

Salud: En las últimas décadas, la salud en la República Dominicana ha experimentado enormes transformaciones. La aprobación de Las Leyes 42-01 (Ley General de Salud) y 87-01 (Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social) aprobadas en el 2001 establecen el Sistema Nacional de Salud (SNS) y del Sistema Dominicano de Seguridad Social, respectivamente. No obstante, la calidad de los servicios de salud varía significativamente en las diferentes regiones del país y, en el área de influencia del Componente, se evidenciaron carencias significativas en cuanto a los servicios de salud disponibles. La Provincia Elías Piña reportó el mayor número de centros de salud públicos (23), seguida por la Provincia la Independencia la cual reportó 17 centros de salud públicos concentrados en las zonas urbanas. La Provincia de San Juan reporto el menor número de centros de salud (13) (Censo, 2010). Las principales causas de morbilidad en los municipios del área de influencia del Componente fueron infecciones respiratorias agudas, las infecciones diarreicas agudas y la hipertensión arterial.

Violencia Domestica: Existen escasas estadísticas que midan con exactitud la incidencia de la violencia contra la niñez y la mujer en la Republica Dominicana. Desde el 2008, el gobierno ha llevado a cabo una serie de iniciativas para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de denunciar los actos de violencia. Sin embargo, un número significativo de estos actos de violencia siguen ocurriendo sin formar parte de las estadísticas oficiales; menos aún, si estos ocurren en el hogar o en el lugar de trabajo de aquellos que sufren la violencia, y son encubiertos como costumbres o prácticas rutinarias. Ejemplo de esto lo revela la Encuesta ENHOGAR 2006, donde el 37.7% de los entrevistados dijo castigar con golpes a sus hijos cuando éstos se "portan mal". Según el informe sobre feminicidios en el país de la Procuraduría General de la Republica

Dominicana, desde enero a septiembre del 2015 se llevaron a cabo 128 feminicidios, lo que equivale a un aproximado de 15 asesinatos de mujeres mensualmente.

4.3.5. Características económicas

Según datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, desde el último trimestre del 2012, la pobreza moderada y la pobreza extrema se ha reducido considerablemente, pasando la pobreza general de 41.2% en el año 2013 a 35.8% en 2014 y la pobreza extrema de 10.0% a 7.9% en el mismo período.

Se estima que más del 70% de la población económicamente activa se dedica a la agricultura, ganadería y forestal. El resto de la población se dedica a actividades secundarias y terciarias. Los bosques y agricultura de subsistencia predominan en las cuencas que abarcan al Componente. Por ejemplo las cuencas de Sabaneta, Hondo Valle y Las Cañitas tienen un 32.7, 42 y 50% de su suelo dedicado a la agricultura de subsistencia. En consecuencia, las condiciones actuales de suelos es que se encuentran degradados, pedregosos y con fuertes pendientes (20/45°) en zona alta, así como baja capacidad de captación y de distribución del recurso hídrico.

En cuanto a las fuentes de ingreso, en Las Cañitas (Cuenca de Sabana Yegua), el 68% de los ingresos provienen de la agricultura. Los productos de ciclo corto como la habichuela y las papas concentran más del 40% de los ingresos, y con los otros productos de ciclo corto llegan al 86%.

La ganadería no llega a un 1% de los ingresos de las familias. Los trabajadores asalariados (sin importar el sector) abarcan el 28% de los ingresos. Las remesas son importantes, ya que aportan un 4% de los ingresos. Durante las entrevistas realizadas por ERM, la mayoría de las personas reportaron que se dedican a actividades agrícolas, especialmente al cultivo del mango, el aguacate y el café; y que el destino de la producción es el consumo privado y, en menor escala, a la venta.

La principal actividad económica en el municipio de Hondo Valle es la agropecuaria, específicamente el cultivo de café, maíz, legumbres y frutos menores en pequeña escala, y la crianza de ganado ovino y caprino. Las actividades agrícolas se desarrollan en sistemas productivos de subsistencia con bajos niveles de productividad e ingresos y en empinadas montañas y laderas sin mecanismos de prácticas agrícolas sustentables, desencadenando como consecuencia tanto la deforestación como la erosión masiva de los suelos en el municipio.

En el distrito municipal Sabaneta hay unos 887 productores agropecuarios agrupados en 14 organizaciones. Los problemas que más afectan al municipio, en especial a las comunidades de la Cuenca de Río San Juan, son la pobreza y la degradación de los recursos naturales. Tal y como se pudo constatar a través de las visitas de reconocimiento de la OE y mediante las entrevistas realizadas por ERM, los bosques y el suelo se encuentran en proceso de degradación acelerado, debido a la tala desmedida, pastoreo de ganado y quema de los bosques para el conuquismo (agricultura de “corta y quema”), provocando la erosión masiva de los suelos y posterior sedimentación de la Presa de Sabaneta.

La Provincia de San Juan es conocida por su producción de arroz, maíz, maní, sorgo habichuelas, guandules, así como la yuca, batata, cebolla y hortalizas. San Juan produce más

del 90% de las habichuelas, el 84% del maní, el 31% del maíz, el 35% del guandul, el 20% de la cebolla, el 36% de la batata que se consume en el país. La creciente ganadería lechera constituye la otra actividad económica que ha desarrollado la región; la leche es utilizada para fabricar diferentes variedades de quesos y yogurt. A pesar de lo anterior, el censo reporta un porcentaje mediano/alto de hogares pobres.

La actividad económica más importante del municipio Padre las Casas (Provincia Azua) es la agricultura de ciclo corto (habichuela y gandul), siendo la misma la principal generadora de ingresos para la mayoría de los hogares en cada una de las distintas comunidades que componen la zona. Aunque durante la visita de ERM se pudo observar ganado en la zona, los participantes en las reuniones reportaron que no había ganadería y que sus actividades principales eran las agrícolas. Aceptaron también que practicaban la tala, y que su motivo principal era el de liberar áreas para el cultivo, al mismo tiempo que la utilización de la leña para las estufas o fogatas.

Según informes de la OE y del CIRAD, los suelos de esta zona corresponden a las Clases VII y VIII, los cuales se caracterizan por ser suelos de topografía muy accidentada con pendientes, en la mayoría de los casos, entre un 32 y 60%, exceptuando de ésta consideración algunas áreas cultivables muy reducida de Las Cañitas y El Tetero que poseen pendientes entre un 13 y 31%. En sentido general, estas tierras son consideradas no cultivables por sus fuertes pendientes y poca profundidad efectiva, lo cual lo hace apto exclusivamente para la explotación forestal, zona de reserva de vida silvestre y de protección de fuentes hídricas.

En el municipio La Descubierta, la principal fuente de ingresos de las familias es la agricultura, ya que es una zona productora de café, aguacate, guineos, tayota, repollo y chinola. La falta de agua para irrigar los terrenos ha llevado en que haya zonas del municipio que no son cultivables y que, por lo tanto, se hayan abandonado. Esto ha disminuido la capacidad de producción y el suministro de productos agrícolas en estas comunidades, reduciendo de manera significativa la calidad de vida de las familias. Durante el recorrido realizado por ERM, se pudo constatar la alta degradación de la zona la cual ha sido causada por la intensiva agricultura migratoria, las quemas excesivas sin control, el sobre pastoreo, la tala y quema para fabricación de carbón en la parte baja, específicamente en los municipios de Jimaní, Duverge, Mella y Cristóbal y todos los Distritos municipales que conforman la provincia.

Finalmente, en el municipio Los Ríos la actividad económica más común es la agricultura de ciclo corto (habichuela y gandul), siendo la principal generadora de ingresos para la mayoría de los hogares en la zona. Además se cultiva el café, mango y cítricos en diferentes grados. La mayoría de la agricultura es de subsistencia, aunque la venta a pequeña escala supone una importante fuente de ingreso familia.

Desempleo

Según el Censo poblacional del 2010, todos los municipios en el área de influencia del Componente reportaron un porcentaje de población desocupada (o no económicamente activa) mayor al nivel nacional (60%). Aproximadamente el 20% de las mujeres el área de influencia

reportó “los quehaceres domésticos” como su actividad principal, lo que sugiere que los niveles de desempleo son mayores para las mujeres.

Un análisis de las actividades económicas en los diferentes municipios y distritos identifica los quehaceres domésticos y el estudio como la principal actividad económica en el distrito municipal de Sabaneta. El municipio Padre de Las Casas reportó el tercer lugar en porcentaje más alto de individuos “ocupados”. Sin embargo, en ninguno de estos municipios, el porcentaje de individuos “ocupados” fue mayor al 40%. La cuarta categoría de actividad económica más común en los municipios del área del Componente fue “ninguna actividad”, con la excepción del distrito municipal de Sabaneta donde la cuarta categoría más común fue “desalentado”.

4.3.6. Régimen de tenencia y uso de la tierra

La tenencia de tierra en la República Dominicana presenta un alto grado de informalidad que restringe la seguridad jurídica de la propiedad, lo cual afecta negativamente la inversión sobre todo en el ámbito rural. Las actividades del Componente se desarrollarán dentro de las servidumbres existentes para cada camino de la muestra y para cada camino de proyectos futuros. En la mayoría de los caminos los derechos de vía de los caminos objetos de proyecto ya se encuentran liberados, aunque hay casos en los que se han producido invasiones. En la mayoría de los casos se tratan de franjas de terrenos de unos pocos metros cuadrados producto de cercados de pequeñas parcelas agrarias. Se espera que en mayoría de estos casos se puedan resolver con modificaciones puntuales de trazados. Para los casos en los que estos cambios no sean posibles, y se requiera el desplazamiento de estas estructuras de pequeño porte para la liberación del derecho de vía, se cuenta con un Plan de Restitución de Derechos de Vía. La recuperación del derecho de paso tendrá que tomar en cuenta el régimen de posesión y tenencia de la tierra en el área, y el hecho de que puede haber casos donde la tenencia no esté asociada a un título legal sobre la propiedad.

El reconocimiento y registro del derecho de propiedad de la tierra funciona en el país bajo dos sistemas: el de los terrenos registrados (Torrens); y el de los terrenos no registrados (Ministerial o francés). A nivel del Componente, la situación de tenencia es complicada. Según el informe de *Land Alliance* (2017) la percepción de los actores (públicos y privados) es que en las zonas altas la tenencia de la tierra es predominantemente sobre áreas no registradas, mayoritariamente en zonas reformadas inscritas a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), o sobre las que no existe derechos registrados. Con mucho menos frecuencia, previsiblemente se encontrarán ocupaciones sobre terrenos registrados a nombre de privados.

5.0 PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Organización de Estados Americanos (OEAS, 2014) identifica más de 20 mecanismos de participación pública en la República Dominicana orientados a incrementar el acceso a la información, al proceso de toma de decisiones y al sistema judicial en el país. La Tabla 5-1 identifica los mecanismos de participación relevantes al Componente.

TABLA 5-1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN REPÚBLICA DOMINICANA

Derecho de Acceso	Tipos de participación	Mecanismos de participación	República Dominicana
Acceso a la información	Participación para lograr consentimiento informado previo	Derecho de petición o de solicitud de información ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de petición de información ambiental e información pública Sistema Nacional de información.
		Publicación de información ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Información de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información sobre procesos de autorizaciones ambientales.
Acceso al proceso	Participación en procesos dirigidos a formular políticas y normas ambientales.	Participación en consejos nacionales para decidir, recomendar, o coordinar políticas nacionales o plantear posiciones de negociación ante foros internacionales, vinculadas a las convenciones o acuerdos multilaterales.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el “Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales”. Participación en el “Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales”. Participación en los “Consejos Ambientales Provinciales”. Participación en los “Consejos Económico y Social Municipal”. Participación en la elaboración de Planes de Manejo de Áreas Protegidas.
		Consultas públicas en procesos decisorios particulares.	<ul style="list-style-type: none"> N/A
		Iniciativas populares normativas.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de iniciativa popular.
		Procedimientos singulares para la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la administración del “Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales”.
	Participación en procesos de	Intervención administrativa ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta pública en los procesos de autorizaciones ambientales.

Derecho de Acceso	Tipos de participación	Mecanismos de participación	República Dominicana
	toma de decisiones administrativas.		<ul style="list-style-type: none"> • Plebiscito municipal para consulta sobre lineamientos de medio ambiente.
		Audiencias públicas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias públicas en los procesos de autorizaciones ambientales.
		Participación en cuerpos colegiados en el ámbito sub-nacional y local, investidos de autoridad para expedir o recomendar políticas y normas.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la gestión y manejo de áreas protegidas.

Fuente: Elaboración de ERM en base a información de la OEAS, 2014.

Además de los requisitos específicos de la República Dominicana, las Políticas del BID requieren un proceso de consulta para proyectos Categoría B, el cual debe incluir al menos un evento de consulta significativa para cada uno de los lugares donde se realizará el Componente. Las consultas deben proveer información apropiada sobre el Componente, en un formato, lugar y lenguaje que permita a la comunidad estar debidamente informada y poder formar una opinión bien soportada sobre el Componente. Los documentos ambientales deben ser divulgados con suficiente tiempo, de acuerdo con la Política de Divulgación de Información (OP-102 del Banco).

5.2. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL

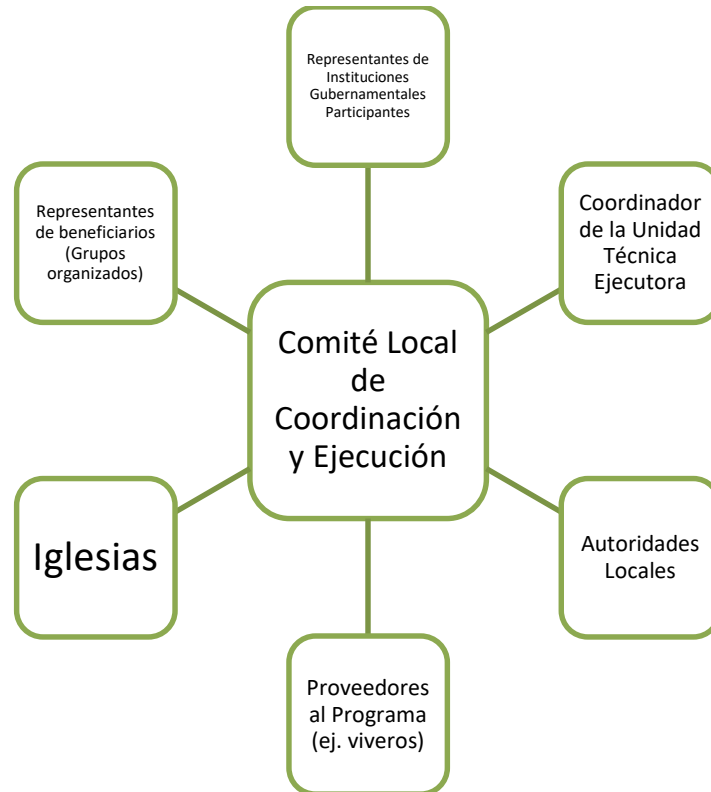
Los niveles de organización social en las comunidades parte del Componente son altos, con distintos tipos de organizaciones comunitarias de base que articulan a las poblaciones en función de sus intereses, actividades o pertenencia geográfica.

Entre las organizaciones de base de las comunidades se pueden mencionar:

- Las juntas de vecinos. Estas agrupan a las personas en función de los ámbitos territoriales.
- Las asociaciones de productores. Estas agrupan a productores agrícolas y pecuarios, siendo algunas de ellas mixtas como, por ejemplo, la Asociación de Agricultores La Higuera en el Proyecto Agroforestal Sabaneta, o la Asociación de Caficultores de las Petacas en el Proyecto Agroforestal Bahoruco.
- Asociaciones de socorro y cooperativas. Estas se articulan para proveer a sus miembros algunos servicios, así como para servir de apoyo mutuo.
- Clubes de madres y jóvenes. Estos agrupan a las personas en función de su edad y estado civil; por ejemplo la Asociación de Jóvenes Agricultores en Frente de la Juventud en Sabaneta.
- Además el programa agroforestal ha creado Comités Locales, las cuales son instancias de coordinación y diálogo sectoriales y geográficos que aglutinan a los beneficiarios del

programa agroforestal, sus gestores y las instituciones públicas relevantes de cada área (ver Figura 5-1). Estos actores son también los actores principales del Componente de Caminos. El Anexo A lista los miembros de los diferentes comités a julio del 2017.

FIGURA 5-1 ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS LOCALES DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN



Fuente: Desarrollado por ERM en base a información de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos, Desarrollo Agroforestal, 2017.

5.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En las áreas donde está previsto que se implemente el Componente existen entidades sociales (formales y no formales) que representan los intereses de la sociedad civil. Estas entidades funcionan independientemente de organizaciones públicas y/o partidos políticos y son, en su mayoría, entidades sin fines de lucro. Un ejemplo de estas entidades son las asociaciones locales, las cuales son establecidas con el fin de atender inquietudes de la población, fomentar el desarrollo y fortalecer ciertas demografías.

Estas entidades son mecanismos importantes con legitimidad, influencia y poder particularmente en áreas remotas, con poca presencia del gobierno nacional como el área del Componente. La importancia de las asociaciones locales fue evidente durante la visita de ERM, donde más del 80 por ciento de las personas entrevistadas en los proyectos Las Cañitas y Bahoruco (Municipio de Neyba y el Municipio Los Ríos) forman parte de una o más asociaciones.

5.4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

En esta sección se identifican los principales grupos de interés o actores clave del Componente. La expresión “grupos de interés” incluye cualquier grupo o individuo que pueda ser afectado por un proyecto u operación; y cualquier grupo o individuo que pueda ejercer influencia sobre un proyecto u operación, directamente o a través de su influencia sobre otros actores.

La identificación de grupos de interés se basó en información públicamente disponible y datos recolectados durante las visitas de campo. Los interesados en el registro fueron "mapeados", de acuerdo a la influencia, interés y posición probable en relación al Componente. Esta asignación se basa en los criterios de metodología de ERM, así como conocimiento de nuestro equipo de las condiciones sociales, culturales, políticas, biofísicas, ambientales y los factores asociados con el desarrollo de las actividades de rehabilitación de caminos.

Los grupos de interés del Componente son prácticamente los mismos que los grupos de interés de programa agroforestal, dado que los caminos son parte integral del programa agroforestal.

5.4.1. Metodología

El trabajo de mapeo se desarrolló entre los meses de junio y julio de 2017. La siguiente metodología se utilizó para realizar el mapeo y análisis de los interesados:

- Investigación de escritorio – realizada para obtener información sobre las diferentes categorías de grupos de interés en cada uno de los sectores relevantes del Componente.
- Recolección de datos (entrevistas) – datos clave compilados para cada categoría, conteniendo descripción del interesado, sus preocupaciones / intereses, su postura frente al Componente y su nivel de influencia.
- Mapeo de Interesados – Aprovechando la información recogida en el registro, los interesados fueron asignados en función de su probable posición ante, e influencia sobre el Componente, lo que permitió una mejor comprensión y discusión de los grupos de interesados.
- Visión general de los riesgos y opiniones principales por parte de los interesados – Gracias a la investigación y el análisis de los interesados, varios riesgos y opiniones claves han sido identificados, los cuales se describen en el capítulo 6.

5.4.2. Categorías de Grupos de Interés

El análisis identificó cinco categorías diferentes de grupos de interés (Tabla 5-2).

TABLA 5-2 CATEGORÍAS DE GRUPOS DE INTERÉS

Categorías	Grupos de Interés
Gobierno/ Administración Pública	<ul style="list-style-type: none">• Gobierno de la República Dominicana• Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal• Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal• Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Categorías	Grupos de Interés
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura • Ministerio Administrativo de la Presidencia • Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones • Alcaldías Municipales
Organizaciones No Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Sur Futuro • Fundación por la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente • Fundación Ecológica H.V
Asociaciones Comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Agricultores La Buena Fe-La Lometa • Asociación de Guías Eco-Turísticas de Sabaneta • Asociación de Agricultores La Higuera • Asociación de Agricultores de Palero • Asociación de Mujeres Luchadores de Sabaneta • Asociación de Criadores y Pescadores de la Presa de Sabaneta • Asociación de Agricultores de la Ceiba • Asociación de Agricultores de los Gajitos • Asociación Nicolas del Sol de Naranja • Asociación Santa Maria del Monte-La Higuera • Asociación de Jóvenes Agricultores en Frente de la Juventud-La Higuera • Asociación Caficultores de las Petacas • Asociación Apolinar Perdomo • Asociación La Madrugadora • Asociación Flor Elena • Asociación Buenas Nuevas • Asociación Agrojal • Asociación Nueva Esperanza y Progreso • Asociación La Luchadora • COOPCORDILLERA • Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES) • Cooperativa Coocafesur Directivo • Asociación Productores de Café – Municipio Enriquillo • Asoprocafe • Cooperativa Coopcasemuci • Coopsemeren • Coopsemavi • Cooperativa Coopsehova • Asociación Brisa Valle • Asociación Santa Rosa • Asociación Ayuda Mutua • Asociación Juan Pablo Duarte • Asociación Mujeres en Acción • Cooperativa de Productores • Asociación de Agropecuarios y Servicios Múltiples • Asociación la Bella de Sabana Real • Asociación de Productores Agrícolas de Guayabal(ASOPOGUA)

Categorías	Grupos de Interés
	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Mujeres Agropecuarias • Asociación la Altagracia (ASOALTA) • Asociación Luis Manuel Caraballo • Asociación del Jengibre • Asociación San Elías • Asociación Buena Ventura Abreu • Asociación de Aguacate • Asociación de Estudiantes • Asociación Caficultores, La Cucarita • Cooperativa Los Fríos • Asociación de Guayuyos en Acción • Asociación San Isidro, Los Guayuyos • Cooperativa del Montazo
Proveedores del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Vivero Los Cacaos • Viveros Jiménez • Jorteca • Agroindustrial el Planeta • Mufler Industriales Dominicana y Asociación de Productores de Cacao Los Fríos • Vivero Calderón • Fundación Sur Futuro • Felico Antonia Luciano • Agrícola de Chene SRL • Vivero del Sur • Proagro • Reno Agroindustrial SRL • Vivero Agroforestal Loma Grande SRL
Comunidad local	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes de las áreas de influencia del Componente • Miembros del comité local • Dirigentes Comunitarios • Instituciones Religiosas • Juntas de Vecinos • Juntas Campesinas

Fuente: ERM, 2017

- **Gobierno/Administración Pública:** Cualquier institución de la administración pública que pueda tener un interés en el Componente, a nivel nacional, regional o local. Esto incluye los organismos públicos de regulación;
- **ONGs:** Cualquier ONG (registrada o no) que pueda tener un interés en el Componente. Los tipos más comunes de las organizaciones no gubernamentales a considerar (pero no limitados a) están en las áreas ambientales y sociales;
- **Asociaciones Comunitarias:** Organizaciones sin fines de lucro que operan dentro de la comunidad local. A menudo se ejecutan sobre una base voluntaria y se autofinancian. Hay muchas variaciones en términos de tamaño y estructura organizativa: algunas están formalmente incorporadas, con estatutos y un consejo de administración o comité, mientras que otras, son mucho más pequeñas y son más informales. En estas categorías encontramos las asociaciones de agricultores, regantes y de mujeres, por ejemplo; y

- *Proveedores de los Proyectos de Desarrollo Agroforestal:* Personas o empresas que abastecen el área y utilizan los caminos del Componente; y
- *Comunidad Local:* Los propietarios, líderes, grupos comunitarios, y los residentes de las comunidades que pueden tener un interés en el Componente.

Una vez identificados se procedió a evaluar su posición, interés e influencia. La posición se ha definido como el grado de aceptación de la parte interesada con el Componente. Los criterios de valoración se presentan en la Tabla 5-3 a continuación.

TABLA 5-3 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE POSICIÓN

Posición	
Positivo (favorable)	La posición de la parte interesada en relación a la mejora de caminos es favorable, dado que percibe que el mismo tiene o tendrá una actuación positiva en relación a sus temas de interés.
Neutral	La posición de la parte interesada en relación a la mejora de caminos es neutra, indefinida. Puede tener la expectativa de que éste tendrá una postura para minimizar los impactos existentes. No obstante, necesita más información, dado que no le es claro cómo desarrollará el Componente en el futuro.
Negativo (desfavorable)	La posición de la parte interesada en relación a la mejora de caminos es desfavorable, ya que identifica más aspectos negativos que positivos en el desarrollo actual o futuro de los proyectos del Componente.

El interés se ha definido como el grado que la parte interesada posee sobre los temas asociados al Componente. Los criterios de valoración se presentan en la Tabla 5-4 a continuación.

TABLA 5-4 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERÉS

Interés	
Bajo	La parte interesada desconoce o reconoce pocas relaciones entre la mejora de caminos y sus propios intereses y muestra bajo interés en más informaciones sobre el mismo.
Medio	La parte interesada reconoce algunas relaciones entre la mejora de caminos y sus intereses.
Alto	La parte interesada reconoce un conjunto de intereses en común con la mejora de caminos y muestra gran interés en más informaciones sobre el mismo.

TABLA 5-5 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INFLUENCIA

Influencia	
Baja	La parte interesada posee poca capacidad de movilización y/o pocas redes de relaciones con actores locales.
Media	La parte interesada posee capacidad de articulación y movilización media, ejerce influencia en redes sociales con conexiones importantes con actores locales como habitantes, trabajadores, turistas, políticos, entre otros.

Alta	La parte interesada posee alta capacidad de articulación y movilización y significativas redes de relaciones con actores locales como habitantes, trabajadores, turistas, políticos, entre otros.
-------------	---

5.5. MAPEO Y ANÁLISIS DE INTERESADOS

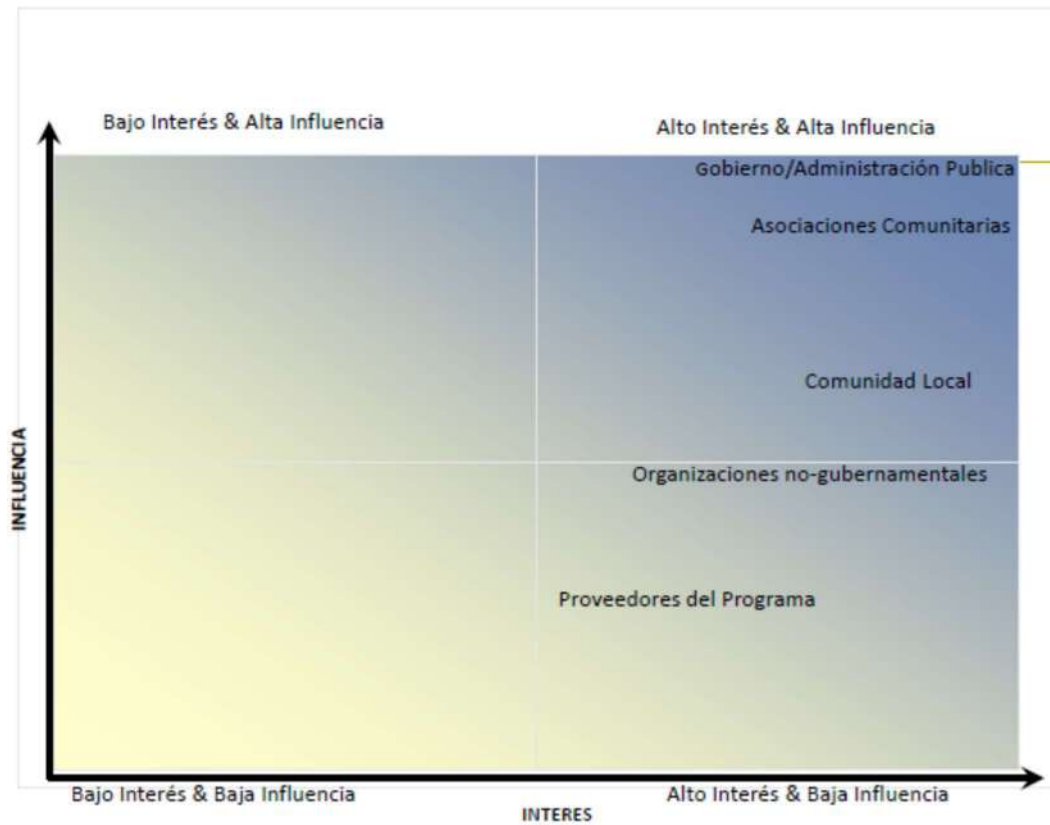
Un mapeo y análisis de interesados identifica los grupos de interés y sus intereses particulares, influencia y posición probable ante un proyecto. El mapeo de grupos de interés permite una mejor comprensión y discusión sobre qué interesados podrían influir en los resultados del desarrollo del Componente. El mapeo y análisis de interesados consideró las cinco categorías de los grupos de interés y su posición frente al programa agroforestal en general (ver Figura 5-2). Como se indica arriba, utilizaremos esta información ya que el Componente de caminos es parte integral del programa agroforestal.

Las categorías de grupos de interés fueron asignados en un eje X-Y en función de su posición probable (eje X) y la influencia (eje Y) con respecto al Componente. Se aplicó una escala de criterios cualitativos de mapeo con el fin de posicionar las partes interesadas en el eje X-Y. El nivel de influencia de cada grupo de interés se determinó como Alto, Medio o Bajo. Así como la posición probable fue determinada como Positiva, Negativa o Neutral.

La categoría de grupos de interés que se encuentra en el cuadrante superior derecho de la Figura 5-2 a continuación son aquellos grupos de interés que tienen una posición positiva hacia los Proyectos de Desarrollo Agroforestal, aunque su influencia es limitada. Como se puede observar en la figura, la mayoría de los grupos de interés se encuentran situados en el cuadrante inferior derecho con un alto interés e influencia sobre el proyecto. Las categorías de grupos de interés que quedan más cerca de la intersección de los cuadrantes (medio de las figuras) se consideran neutrales en términos de posición y tienen una influencia media. En este caso no se han identificado grupos de interés con actitudes negativas hacia el proyecto, tal y como se puede observar en los cuadrantes superior e inferior izquierdo.

Para una mejor representación, un mapa fue creado para las cinco categorías de grupos de interés: Gobierno/Administración Pública, ONGs, Asociaciones Comunitarias, Proveedores del Componente; y Comunidad Local. La Figura 5-2 muestra las cinco categorías de grupos de interés y su posición probable y la influencia sobre el Componente de acuerdo con el análisis cualitativo.

FIGURA 5-2 ANÁLISIS DE LAS CINCO CATEGORÍAS DE GRUPOS DE INTERÉS



Fuente: ERM, 2017

Como se puede ver en la Figura 5-2, la mayoría de los interesados tienen una posición positiva hacia el Componente. La categoría de Gobierno/Administración Pública, es un grupo de interés con alta influencia sobre el Componente además de tener una posición positiva en cuanto al mismo.

6.0 IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Los impactos ambientales y sociales del Componente son los cambios producidos en las condiciones existentes del ambiente natural, socioeconómico y cultural a causa de la implementación del Componente. Los impactos pueden ser positivos o negativos. También se considera si el impacto es directo o indirecto.

Esta evaluación se hizo en base a los conocimientos técnicos de los caminos de la muestra, las actividades que son parte de su establecimiento y operación, las visitas de reconocimiento al área de los caminos de la muestra, datos secundarios de fuentes locales y revisión de literatura pertinente.

Una vez identificados los impactos, estos se evaluaron de acuerdo a los criterios descritos a continuación:

Naturaleza

La designación indica si el impacto que afecta las características del medio es positivo o negativo.

Magnitud

La magnitud es una función de las siguientes características de los impactos:

- Alcance/Cobertura
- Duración
- Escala
- Frecuencia
- Probabilidad (solamente para aquellos eventos no planificados)

La magnitud de los impactos se clasifica en un espectro que va desde insignificante hasta grande (Tabla 6-1). Algunos de los impactos se traducirán en cambios al entorno ambiental y socioeconómico que pueden ser inconmensurables, indetectables o dentro de un rango normal de variación natural. Estos impactos se caracterizan como de magnitud insignificante. En el caso de impactos positivos, es suficiente indicar que el Componente tendrá un impacto positivo, sin caracterizar el grado de cambio positivo que pueda ocurrir.

TABLA 6-1 CLASIFICACIÓN DE LA MAGNITUD DE IMPACTOS

Insignificante	Ningún cambio perceptible en las condiciones de línea base.
Pequeña	Cambio perceptible de las condiciones de línea base y/o es probable que está dentro de las normas y estándares aplicables para el modo de uso.
Media	Cambio evidente de las condiciones de línea base y/o es probable que se acerque a las normas y estándares aplicables para el modo de uso.
Grande	Cambio significativo en comparación con las condiciones de línea base y/o es probable que exceda las normas y estándares aplicables para el modo de uso.

Sensibilidad o Importancia del Recurso Afectado

Hay varios factores que definen la sensibilidad o importancia del recurso afectado, el que puede ser de carácter físico, biológico, cultural o humano.

- Cuando el recurso es físico (por ejemplo, suelos), se considera su calidad, sensibilidad al cambio e importancia en la escala local, nacional e internacional.
- Cuando el recurso/receptor es biológico o cultural (por ejemplo, el medio acuático), se considera su importancia y su sensibilidad al tipo específico del impacto (por ejemplo, su importancia local, regional, nacional o internacional).
- Cuando el receptor es humano, se considera la vulnerabilidad de la persona, comunidad o grupo social más amplio.

Hay otros factores que también pueden tomarse en consideración para caracterizar la sensibilidad o importancia de un recurso afectado, tales como la protección legal, la política del gobierno, la opinión de las partes interesadas y el valor económico. La sensibilidad o importancia de un recurso puede ser baja, media o alta.

Significancia del Impacto

La significancia del impacto es el resultado de la combinación de los criterios de Magnitud y Sensibilidad o Importancia del Recurso Afectado, de acuerdo a la Tabla 6-2.

TABLA 6-2 CLASIFICACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO

		<i>Sensibilidad o Importancia del Recurso Afectado</i>		
		<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>
Magnitud del Impacto	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
	Pequeña	Insignificante	Menor	Moderada
	Media	Menor	Moderada	Significativo
	Grande	Moderada	Significativo	Significativo

En la clasificación de la significancia de los impactos se consideró la aplicación de ciertas medidas de control y por lo tanto la significancia resultante es residual (luego de la aplicación de las medidas).

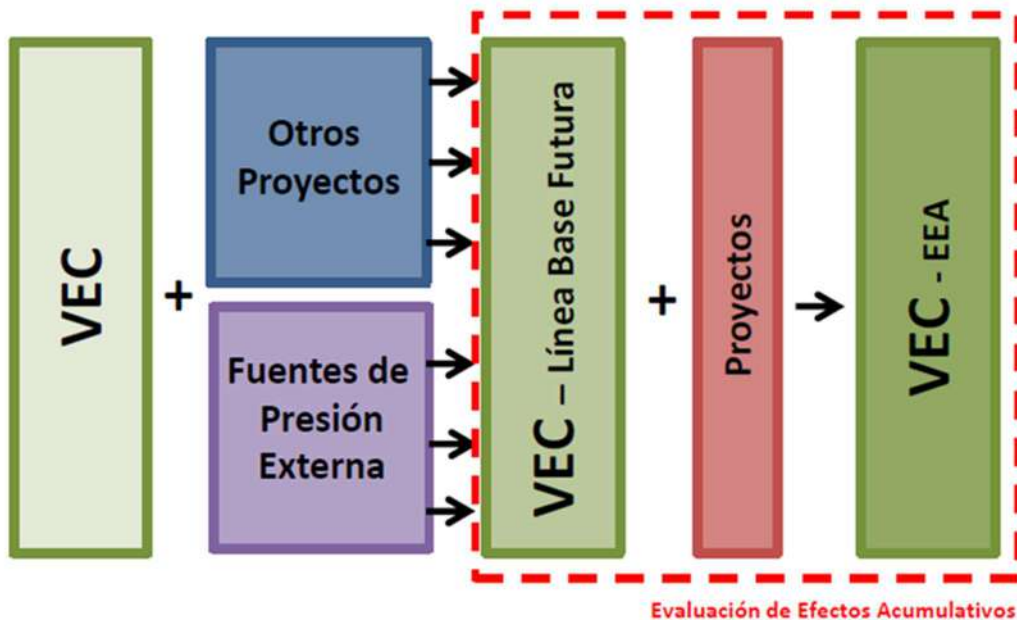
Efectos Acumulativos

La Evaluación de Efectos Acumulativos (EEA) se enfoca en receptores de los impactos de diferentes proyectos y actividades y considera el efecto acumulado del proyecto en cuestión y

otros proyectos existentes o planificados en el área. Los receptores se denominan “componentes ambientales y sociales de alto valor” o VEC por sus siglas en inglés.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** ilustra el marco lógico para una EEA rápida, representando un proceso iterativo que comprende: (i) Determinación de la condición actual de los VEC en el área de influencia, para luego identificar y evaluar la condición futura de estos mismos considerando el efecto de otros proyectos (existentes y planeados) y fuentes de presión externa; y (ii) Evaluación de la diferencia entre la condición futura y esa misma condición futura agregándole el proyecto para establecer el aporte del proyecto a los efectos acumulativos.

FIGURA 6-1 ESQUEMA DEL EEA RÁPIDO



La significancia de un efecto acumulativo es evaluada en términos del efecto de la vulnerabilidad y/o riesgo a la sostenibilidad y viabilidad de la condición integral del VEC. El nivel de significancia de los efectos acumulativos es priorizada siguiendo las siguientes definiciones:

- *Prioridad Mayor:* se requiere tomar acción en el corto plazo para mitigar los efectos acumulativos adversos, considerados de significancia mayor, los cuales actualmente están ocurriendo sobre el VEC y que el Proyecto aportaría;
- *Prioridad Media:* se requiere tomar acción en el mediano plazo para mitigar los efectos acumulativos adversos potenciales que pudieran ocurrir sobre el VEC; y
- *Prioridad Menor:* no se requiere tomar acción dado que los efectos acumulativos adversos esperados sobre el VEC son considerados de significancia menor.

6.2. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES IDENTIFICADOS

El Componente de Caminos busca mejorar el acceso a las áreas de los proyectos agroforestales y así mejorar la habilidad de los productores locales de transportar sus productos al mercado.

Las actividades de rehabilitación se limitarán a la servidumbre. Estas actividades pueden generar impactos directos moderados, puntuales y reversibles típicos de este tipo de proyectos, los cuales pueden ser manejados efectivamente con la aplicación de buenas prácticas comunes en la industria y de acuerdo con la aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales por parte de organismos multilaterales.

La posibilidad de impactos negativos asociados al Componente proviene principalmente de capacidad de ejecución del MOPC: la implementación de las actividades del Componente requiere de una coordinación efectiva entre los aspectos técnicos y organizacionales. Por lo tanto, es necesario invertir en recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para que las actividades del Componente se desarrollen de manera efectiva y eficiente.

Asumiendo una ejecución efectiva del Componente, se espera que los impactos negativos potenciales sean temporales y poco significativos a moderados y pueden ser minimizados con la aplicación de buenas prácticas estándar en la industria. Aquellos impactos que pueden ser significativos serán mitigados con la aplicación de las medidas descritas en el Plan de Gestión Ambiental y Social, resultando en impactos residuales poco significativos.

Una vez mejorados los caminos y considerando que no habrá un aumento de la capacidad, los impactos potenciales negativos son principalmente indirectos: mejores caminos pueden inducir un mayor uso y una mayor velocidad de tránsito, lo cual puede incidir en un aumento potencial de accidentes de tránsito. La instalación de señales de límite de velocidad y alerta (por ejemplo, en la aproximación a curvas o pendientes pronunciadas), así como campañas de concientización con las comunidades afectadas acerca de manejo seguro, deberían resultar en un impacto residual menor.

También se prevén impactos positivos asociados al desarrollo del Componente. Con la mejoría en la infraestructura de transporte por medio de la rehabilitación de caminos vecinales, los pobladores de las comunidades afectadas podrán transportar sus productos con mayor facilidad y tener un mejor acceso a otras comunidades, servicios, entre otros potenciales beneficios socioeconómicos.

6.2.1. Impactos Sobre el Medio Físico

6.2.1.1. Impactos Sobre el Suelo

Las actividades de rehabilitación de los caminos, incluyendo la obtención de material de préstamo por medio de excavaciones y la creación de botaderos de desmonte, pueden generar erosión y sedimentación. Las actividades estarán limitadas a la servidumbre existente, evitando la afectación de áreas adicionales y minimizando la necesidad de cortes y rellenos. Con la aplicación de buenas prácticas de control de erosión y sedimentación, se considera que el impacto es de magnitud pequeña, sobre un recurso de sensibilidad media (los suelos en la servidumbre ya están afectados), resultando en un impacto residual directo de significancia **menor**.

Los cortes en roca no se harán con explosivos, sino mediante el uso de una retroexcavadora con martillo. El impacto directo de esta actividad sobre el suelo será de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto residual de significancia **menor**.

Otro impacto directo potencial durante las actividades de rehabilitación es la generación de residuos y la posibilidad de derrames de aceites y lubricantes. Estos impactos potenciales pueden ser manejados efectivamente con la implementación de un Plan de Manejo de Residuos y un Plan de Contingencias, por lo cual se estima que el impacto es insignificante sobre un recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto residual **insignificante**.

Durante la operación (el periodo de ejecución del contrato), los caminos tendrán que ser inspeccionados y mantenidos periódicamente, especialmente en la época de lluvia. Con un mantenimiento efectivo, el impacto directo de la operación del uso de los caminos sobre el suelo se considera de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media, para una significancia residual **menor**.

Impactos Sobre la Calidad el Aire y Ruido

Durante las actividades de rehabilitación de caminos, incluyendo la obtención de material de préstamo por medio de excavaciones, se generarán emisiones de los motores de las maquinarias de construcción, así como polvo y ruido. Estos impactos directos son localizados, de corta duración y reversibles, y pueden ser minimizados asegurándose que la maquinaria esté en buenas condiciones de operación y que se apliquen medidas para combatir el polvo (como el mantenimiento de superficies húmedas), y minimizar el ruido (como el mantenimiento de la maquinaria y el uso de protectores auditivos cuando sea necesario). Con la aplicación de medidas de mitigación, el impacto de la rehabilitación de caminos se considera de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto residual de significancia **menor**.

La roca generada en el proceso de trituración es trasladada a un botadero, a menos que su calidad permita que se utilice para la construcción. Esta actividad generará polvo y ruido. Estos impactos directos son localizados, de corta duración, y pueden ser minimizados aplicando medidas para suprimir el polvo y minimizar el ruido. Con la aplicación de medidas de mitigación, el impacto de la rehabilitación de caminos se considera de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto residual de significancia **menor**.

Impactos Sobre el Agua

Las actividades de rehabilitación de caminos pueden generar erosión y sedimentación y tener un impacto directo sobre cursos de agua cercanos. La erosión y sedimentación pueden ser evitadas y manejadas con la aplicación de buenas prácticas típicas la industria, resultando en un impacto sobre las aguas superficiales de magnitud insignificante sobre un recurso de sensibilidad alta. Por lo tanto, el impacto residual será **insignificante**.

La rehabilitación de caminos requiere de botaderos de desmonte para los materiales sólidos de desecho y sobrantes producto de los trabajos. Estos botaderos también pueden generar erosión y sedimentación. Para evitar o mitigar la erosión se deben aplicar medidas como la de proteger

las superficies más susceptibles con una cubierta protectora, proteger los canales de drenaje con bermas o barreras, instalar depresiones para sedimento, y sembrar o plantar, tan pronto como sea posible, las superficies propensas a la erosión. De esta manera se previene la contaminación de cursos de agua, suelos o subsuelos. Los líquidos de desecho deberán ser dispuestos de manera que no causen contaminación de ningún tipo. Esto resulta en un impacto sobre las aguas superficiales de magnitud insignificante sobre un recurso de sensibilidad alta, con un impacto residual directo de significancia ***insignificante***.

La rehabilitación incluye la instalación de obras de drenaje, que mejorarán la situación actual, resultando en un impacto ***positivo*** durante la operación.

Durante la operación, los caminos tendrán que ser inspeccionados y mantenidos periódicamente, especialmente en la época de lluvia. Con un mantenimiento efectivo, el impacto de la operación sobre el agua superficial se considera de magnitud insignificante sobre un recurso de sensibilidad alta, con un impacto residual de significancia ***insignificante***.

6.2.2. Impactos Sobre el Medio Biótico

Impactos Sobre la Cobertura Vegetal

Las actividades de rehabilitación de caminos ocurrirán dentro de la servidumbre existente, por lo que no se anticipan impactos a la vegetación natural o bosques. En áreas donde la vegetación ha invadido la servidumbre, la remoción afectará principalmente vegetación secundaria, la cual está compuesta principalmente de especies herbáceas y colonizadoras. En caso de que en algún segmento se necesite expandir la servidumbre, el contratista deberá presentar planes específicos que demuestren que los impactos a la vegetación son evitados, minimizados, o compensados apropiadamente. En estas circunstancias y con la aplicación de medidas en caso necesario, el impacto residual directo de las actividades de rehabilitación de caminos sobre la cobertura vegetal y bosques será ***insignificante***.

Durante la visita de campo, se observaron casos aislados de árboles establecidos dentro de la servidumbre. En caso de que se requiera la remoción de árboles, ésta será compensada por plantaciones de árboles de reemplazo, de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental. Con esta medida de mitigación, el impacto residual directo de la remoción de árboles será ***insignificante***.

Durante la operación, el mejoramiento en las condiciones de los caminos puede tener un impacto indirecto de aumentar el acceso a áreas boscosas, resultando en un aumento en la posibilidad de tala. La capacitación de la comunidad sobre la importancia de proteger el bosque y áreas protegidas, así como un incremento en el personal de guardaparques por parte del estado, puede reducir esta posibilidad y lograr que el impacto indirecto sea ***insignificante***.

Impactos Sobre la Fauna

Las actividades de rehabilitación ahuyentarán a especies móviles de fauna temporalmente. Ya que las actividades se realizarán dentro de la servidumbre existente, no se anticipan impactos directos ni indirectos sobre el hábitat de especies de fauna. El impacto general de la rehabilitación

de caminos sobre la fauna se considera de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media (el área ya ha sido alterada por la actividad humana), resultando en un impacto residual de significancia **menor**.

Durante la operación, habrá tráfico adicional en los caminos asociado tanto al programa agroforestral como a la mayor facilidad de tránsito debido al mejoramiento de los caminos. La fauna del área se adaptará a esta nueva dinámica y se anticipa que el impacto directo de la operación de los caminos mejorados sobre la fauna del área será de magnitud pequeña sobre este recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto residual **insignificante**.

Impactos Sobre Especies de Interés

Las áreas de implementación del Componente ya han sido afectadas por la actividad humana y los trabajos de rehabilitación estarán limitados a la servidumbre existente. Por lo tanto, se anticipa que las actividades de rehabilitación de los caminos no tendrán impactos negativos, directos ni indirectos, adicionales sobre especies de interés, por lo que el impacto residual es **insignificante**.

Áreas Protegidas

Dos de los caminos de la muestra incluyen segmentos que bordean o traslapan con el límite de un AP (ver Figura 4-5), por lo que las actividades de rehabilitación de la vía ocurrirán en proximidad o dentro de las AP. En estos casos, y cualquier proyecto futuro donde el camino se sobreponga con un AP, el contratista deberá presentar un plan específico detallando las medidas a tomar para prevenir la afectación directa de la vegetación y demostrar que ninguna actividad se realizará fuera de la servidumbre existente. En estas circunstancias y con la aplicación de medidas de mitigación necesaria, la magnitud del impacto se considera insignificante sobre un recurso de sensibilidad alta, resultando en un impacto residual directo de las actividades de rehabilitación de caminos sobre las AP **insignificante**.

Durante la operación, es posible que los caminos mejorados y la facilidad de acceso que proveerán resulten en un mayor ingreso de los campesinos al AP afectado, lo cual puede resultar en un incremento de tala o caza furtiva. La implementación de un Plan de Manejo de Áreas Protegidas y un incremento en el personal de guardaparques por parte del estado puede reducir esta posibilidad y lograr que el impacto indirecto residual sea **insignificante**.

6.2.3. Impactos Sobre el Medio Socioeconómico

El objetivo principal del Componente es mejorar el acceso a áreas rurales dentro del programa agroforestral. La rehabilitación de los caminos vecinales facilitará el avance en el establecimiento de los cultivos agroforestales y ayudará a que se reestablezcan los ecosistemas forestales de montaña. Los impactos directos anticipados son principalmente **positivos**.

Los principales impactos sociales del Componente son los siguientes:

Impactos Sobre el Empleo

El Componente generará oportunidades directas de empleos, incluyendo trabajadores de la construcción para la rehabilitación de caminos. Estos empleos serán temporales pero representan un impacto directo **positivo**. Una vez los caminos rehabilitados entren en operación, habrá un impacto indirecto **positivo** sobre el empleo por las oportunidades para la mejora en las actividades productivas del área y facilitación en la implementación del Programa de Desarrollo Agroforestral Sostenible.

No está previsto la instalación de campos de trabajadores para la realización de estos trabajos lo que, previsiblemente, atenuará el potencial impacto negativo ocasionado por el influjo de trabajadores de otras zonas durante la fase de obras. Por lo tanto el impacto, potencial del flujo de trabajadores al área se considera de magnitud insignificante sobre un recurso de sensibilidad alta, resultando en un impacto **insignificante**.

Impactos Sobre el Tráfico

Las actividades de rehabilitación de caminos pueden generar disrupción del tránsito normal y alteraciones en el flujo del tráfico. Se aplicarán las medidas que sean necesarias para mantener condiciones adecuadas de servicio en las vías con el fin de garantizar el tránsito permanente y la seguridad para los usuarios y los trabajadores. Se proporcionará facilidades temporales para permitir el acceso a viviendas, fincas, centros de servicios ubicados en los poblados colindantes a los caminos. Los trabajos serán programados de tal forma que por lo menos se mantenga el tránsito por un lado de la vía. En caso de que se requiera interrupción muy larga, se evaluará la posibilidad de realizar desvíos temporales. Este es un impacto directo, el cual puede ser manejado efectivamente con la implementación de medidas de mantenimiento de tráfico típicas de la industria, resultando en un impacto de magnitud pequeña sobre un recurso de sensibilidad media, resultando en un impacto temporal residual de significancia **menor**.

Durante la operación, los caminos mejorados pueden generar un aumento en el uso, así como también un aumento de la velocidad de tránsito. El aumento de uso y velocidad pueden tener un impacto indirecto sobre la frecuencia de accidentes de tránsito. Este impacto potencial indirecto puede ser mitigado con la instalación de carteles de velocidad en lugares estratégicos y charlas de concientización con las comunidades afectadas. Con la aplicación de estas medidas, se considera que el impacto será tendrá una magnitud pequeña sobre un recurso (receptor) de sensibilidad media, resultando en un impacto residual de significancia **menor**.

Impactos Sobre la Población Durante la Rehabilitación de Caminos

Las actividades de rehabilitación de caminos pueden generar molestias temporales sobre la población local, como el aumento de ruido y polvo y aumento de tráfico. Con la aplicación de medidas de control de ruido y polvo y manejo de tráfico, estos impactos serán localizados, temporales y reversibles. Por lo tanto se considera que la magnitud de estos impactos es pequeña sobre un recurso (receptor) de sensibilidad alta, resultando en un impacto residual directo de significancia **moderada** durante la rehabilitación.

Impactos Sobre la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Las actividades de rehabilitación de caminos generan la posibilidad de accidentes laborales. Esta posibilidad será minimizada con la aplicación de buenas prácticas de salud y seguridad laboral típicas de la industria, incluyendo capacitación. Con la aplicación de estas medidas, se considera que la magnitud de este impacto es pequeña, sobre un recurso de sensibilidad alta, resultando en un impacto residual directo de significancia **moderada**.

Impactos Potenciales de la Restitución de Derechos de Vía

En algunos casos, aunque no demasiado frecuente, se observó que las servidumbres de paso de los caminos se encuentran invadidas por cercados. En su gran mayoría son cercados de actividades agrícolas, pero se detectó algún caso puntual de bienhechurías (principalmente restauración de cercados) de predios habitados. En los casos potenciales relevados durante las visitas de campo, hubo ejemplos de áreas cercadas que podrían estar solapándose con la servidumbre en un ancho de 1 ó 2 metros, por un largo de 20-30 metros, o en los cruces con zonas habitadas, como es el caso de Ingenito (ver ejemplos en la Figura 6-2). En algunas de estas áreas de solapamiento se observan cultivos, incluyendo banano y guandul, entre otros.

En una estimación no sistemática hecha por el BID (a la espera de los diseños finales), el número de afectados por pequeñas invasiones parciales del derecho de vía para cada uno de los caminos incluidos en la muestra se estima en unos 30:

- Las Cañitas. 5 casos. Cercados de pequeñas explotaciones agrícolas;
- Independencia. 10 casos. Cercados de pequeñas explotaciones agrícolas, y algún predio de vivienda (p.e. en el paso de los Pinos del Edén y Sabana Real);
- Sabaneta. 15 casos. Cercados de pequeñas explotaciones agrícolas, y algún predio de vivienda (p.e. en el paso por Ingenito).
- Bahoruco, Barahona y Hondo Valle. Sin casos detectados.

En los casos observados en campo, tanto donde se han producido pequeñas extensiones de la zona cultivada así como donde hay ocupaciones de predios habitados dentro del derecho de vía legal de los caminos, el Componente tendrá que evitar las afectaciones mediante pequeños cambios en el trazado del camino o posesionarse de estas franjas de terreno. En el caso de que la segunda opción sea la más viable técnicamente, se estima que supondrá pequeñas afectaciones puntuales entre las que destacan el desplazamiento de los cercados de las parcelas afectadas o la eliminación de pequeñas porciones de tierra para la agricultura y plantas ya en producción tras un proceso de compensación acorde con la normativa nacional en la materia y las políticas de salvaguardas del BID. Cabe destacar que, en las actividades de consulta realizadas para esta operación, los vecinos afectados se mostraron totalmente de acuerdo con retirar los cercados para restituir el derecho de paso de la vía, alegando la gran necesidad social de que estos caminos sean mejorados.

En las visitas de campo no se detectó la necesidad de que la liberación de servidumbre suponga desplazamiento físico de viviendas alguna, ni desplazamiento económico de actividades comerciales.

Con la implementación de un Plan de Restitución de Derechos de Vía (para los proyectos de la muestra, más el Marco para los proyectos fuera de la muestra), siguiendo lo establecido tanto por la normativa nacional como por las políticas de salvaguardas del BID y que asegure el trato justo de los afectados, estos impactos potenciales se consideran de magnitud pequeña, sobre un recurso de sensibilidad alta, resultando en un impacto de significancia **moderada**.

FIGURA 6-2 EJEMPLOS DE INVASIONES EN LAS SERVIDUMBRES DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS CAMINOS OBJETOS DE PROYECTO



Ejemplo de ocupación del derecho de paso por actividad agrícola



Ejemplo de ocupación del derecho de paso por vivienda (Ingenito)



Ejemplos de viviendas muy cercanas a caminos que pueden suponer cambios menores en los trazados a efectos de garantizar las distancias mínimas de seguridad

6.2.4. Efectos Acumulativos

Se identificaron los siguientes VEC: calidad de aire y calidad de agua, áreas protegidas, tráfico, y economía local.

El Componente de Caminos es parte de un Programa mayor (ver Sección 1.0 Introducción para una descripción más completa), el cual comprende el desarrollo de proyectos agroforestales en las áreas donde se encuentran los caminos de la muestra. En este sentido, los proyectos agroforestales son parte del contexto en el cual se van a desarrollar los proyectos de rehabilitación de caminos y son los que se consideraron como Otros Proyectos para la EEA.

En cuanto a las fuentes de presión externa, se identificaron las siguientes:

- Comunidades: Los habitantes de las comunidades contribuyen a la tala de árboles y caza furtiva en el área del Componente.
- Desastres naturales: Huracanes y tormentas tropicales pueden causar daños graves a infraestructura, erosión e inundaciones.
- Cambio climático: Afecta variabilidad de los patrones de lluvia y tiene el potencial de exacerbar los efectos de desastres naturales.

Efectos acumulativos sobre la calidad de aire y calidad de agua

El Componente tendrá un efecto positivo sobre este VEC al mejorar el drenaje de los caminos. Asimismo, los proyectos agroforestales aumentarán la cobertura vegetal, mejorando la capacidad de los suelos para retener el agua. El efecto acumulativo del Componente sobre este VEC se considera de prioridad menor ya que por sí solo no contribuye significativamente a este impacto y no se requiere tomar acciones adicionales.

Efectos acumulativos sobre áreas protegidas

El Componente tendrá un efecto potencial negativo sobre este VEC. Un mayor uso de estos caminos por parte de los pobladores participando en los proyectos agroforestales, tienen el potencial de resultar en un mayor ingreso a áreas protegidas. Sin embargo, tanto el Programa Agroforestal como su Componente de Caminos implementarán medidas para mitigar este impacto. El efecto acumulativo del Componente sobre este VEC se considera de prioridad menor ya que por sí solo no contribuye significativamente a este impacto y no se requiere tomar acciones adicionales.

Efectos acumulativos sobre el tráfico

El Componente tendrá un efecto negativo sobre este VEC. La rehabilitación de los caminos vecinales, en conjunto con un mayor uso de estos por parte de los pobladores participando en los proyectos agroforestales, tienen el potencial de resultar en un incremento del tráfico en las áreas afectadas. Sin embargo, el efecto acumulativo del Componente sobre este VEC se considera de prioridad menor ya que por sí solo no contribuye significativamente a este impacto y no se requiere tomar acciones adicionales.

Efectos acumulativos sobre la economía local

El Componente tendrá un efecto positivo sobre este VEC. Los caminos rehabilitados, en conjunto con los proyectos agroforestales, promoverán la actividad económica en las áreas afectadas y la creación de empleos. Por lo tanto, este efecto acumulativo sería de prioridad menor ya que no se requiere tomar acción dado que los efectos acumulativos serían positivos.

6.2.5. Conclusión Sobre los Impactos Ambientales y Sociales del Componente

Con la aplicación de buenas prácticas estándar en construcción para la rehabilitación de caminos, además de la buena implementación del PGAS y MGAS, el impacto global del Componente sobre el ambiente físico, biótico, y socioeconómico será **insignificante** durante la rehabilitación y **positivo** durante la operación.

6.3. RIESGOS SOCIALES DEL COMPONENTE

Los riesgos sociales se dividen en dos categorías: riesgos a la implementación del Componente y riesgos reputacionales. Los riesgos a la implementación del Componente son aquellos que pueden afectar el desempeño y éxito del Componente desde el punto de vista social, mientras que los riesgos reputacionales son aquellos que pueden afectar la imagen del Componente, y por ende de sus entes promotores, en el contexto local, nacional o internacional.

Hay diferencias entre el proceso de identificación, análisis y manejo de riesgos sociales y el proceso de identificación, análisis y manejo de impactos sociales:

- Impactos versus Riesgos: Los impactos sociales afectan a los actores sociales en el área de intervención debido a las actividades generadas por la implementación del Componente. En

cambio, los riesgos sociales afectan a la reputación o las operaciones del Componente debido a las acciones y/o influencia de los actores en el área de influencia.

- Manejo de Impactos versus Manejo de Riesgos: El manejo adecuado de impactos sociales, tanto como de impactos ambientales, es una obligación legal contemplada dentro del marco regulatorio nacional y las políticas del BID. El manejo de riesgos sociales a las operaciones o la reputación del Componente es una buena práctica de gestión. La gestión adecuada del riesgo social rinde beneficio tanto para el Componente como para el entorno social del mismo.

Los riesgos sociales identificados son:

- Restitución de Derechos de Vía: si la Restitución de Derechos de Vía no se realiza de una manera justa y equitativa, el proceso puede crear descontento y quejas.
- Aumento del tráfico y de la velocidad: aun con las medidas de mitigación consideradas, existe el riesgo de un aumento en el número de accidentes de tránsito, con la posibilidad asociada de daños a la salud de los afectados.
- Participación de la comunidad y gestión de reclamos: si la comunicación con las comunidades afectadas o la gestión quejas no se realizan efectivamente, se puede generar descontento.

La rehabilitación de los caminos se realizará dentro de áreas de servidumbre ya establecida y el Componente incorpora planes para atender los riesgos. Sin embargo, la Restitución de Derechos de Vía debe ser manejada cuidadosamente para evitar descontento y quejas. Por lo tanto los riesgos sociales se consideran **moderados**.

II. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

7.0 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE LA MUESTRA

Este capítulo presenta el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los proyectos de la muestra significativa del Componente de Caminos. Incluye las medidas de mitigación de los riesgos e impactos potenciales claves asociados al mismo. El PGAS se preparó considerando los impactos identificados durante la evaluación ambiental y social, las políticas del BID y el cumplimiento del marco legal nacional vigente. El órgano ejecutor (OE) es responsable por la ejecución del PGAS.

7.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y POLÍTICAS

Los principales actores y sus responsabilidades en la implementación del PGAS son los siguientes:

- El MOPC es responsable de la implementación del PGAS.
- El MOPC será responsable de establecer y apoyar las siguientes posiciones organizativas dentro de su estructura para la implementación del PGAS:
 - Especialista social, encargado del cumplimiento y seguimiento de las medidas incluidas en el PGAS y del enlace con las comunidades beneficiarias. Reporta directamente al Director o Gerente del Componente.
 - Especialista ambiental, encargado del cumplimiento y seguimiento de las medidas incluidas en el PGAS. Reporta directamente al Director o Gerente del Componente.
- Contratistas y subcontratistas son responsables de cumplir con las medidas del PGAS y con los requisitos establecidos por el MOPC
- Los comités locales del Componente representan a las comunidades afectadas.

7.2. OBJETIVOS Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PGAS

El PGAS provee medidas a ser implementadas a nivel del Componente y abarca los proyectos individuales de la muestra. El PGAS consiste en una serie de planes específicos que atienden los riesgos e impactos potenciales del Componente de manera que estos sean evitados, minimizados y mitigados, y consecuentemente el impacto residual sea ***insignificante***.

Los objetivos generales del PGAS son:

- Aplicar la jerarquía de mitigación, donde se busca a) evitar los impactos en lo posible, b) minimizar los impactos inevitables a través del diseño, buenas prácticas y reducción de la huella del proyecto, y c) restaurar o rehabilitar los impactos residuales y, donde sea necesario, aplicar medidas de compensación;
- Proveer planes para la adecuada gestión ambiental y social en las áreas de influencia directa e indirecta del Componente; y

- Realizar un seguimiento a la implementación del PGAS, incorporando mejoras durante la ejecución del Componente.

7.3. PLANES DE MANEJO PROPUESTOS

Los planes propuestos identifican:

- Impactos potenciales en receptores ambientales y en los valores sociales;
- Medidas de mitigación;
- Monitoreo del desempeño;
- Indicadores y criterios de desempeño;
- Requisitos de generación de informes; y
- Acciones correctivas apropiadas en caso de que se produzca un impacto indeseado u ocurra un nivel de impacto no previsto.

Los planes que conforman el PGAS para el Componente son los siguientes:

Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Actividades de Rehabilitación de Caminos. Este Plan resume las medidas para evitar y minimizar los impactos típicos de la rehabilitación de caminos, como generación de ruido y polvo y aumento potencial de la erosión.

Plan de manejo de áreas protegidas. Incluye medidas orientadas a mitigar potenciales impactos indirectos sobre áreas protegidas debido a la cercanía a las mismas.

Plan de Relaciones y Participación Comunitaria y Mecanismo de Atención de Quejas. Este Plan describe cómo el Componente mantendrá buenas relaciones con la comunidad, proporcionará información, y atenderá quejas que puedan surgir. Este Plan es crítico para manejar los riesgos sociales del Componente y evitar que se materialicen.

Plan de Restitución de Derechos de Vía. El Plan establece los mecanismos principales utilizados para la adquisición y restitución de los derechos de paso en aquellos caminos en donde se produzcan casos de invasiones, y que no sea posible evitar la afectación mediante la modificación puntual del trazado de la vía. Tanto si son ocupaciones de tierras agrícolas o predios habitados, así como independientemente del estatus legal de los ocupantes.

7.3.1. Plan de mitigación de impactos y gestión ambiental y social de actividades de rehabilitación de caminos

Introducción

Las actividades de rehabilitación de caminos aún no han sido diseñadas en su totalidad. Se han llevado a cabo estudios y evaluaciones para determinar el estado de seis caminos y proponer las acciones de rehabilitación necesarias para la implementación de los proyectos de la muestra. Las condiciones actuales de los caminos de la muestra se resumen en la Sección 3.0 (ver Tabla 3-3).

Los contratistas serán los encargados de implementar las medidas establecidas en este plan, bajo la supervisión del MOPC.

Impactos Potenciales

Los impactos potenciales más importantes de estas obras son la generación temporal de ruido y emisiones, incluyendo polvo, y la generación de residuos, así como otros impactos localizados y temporales asociados con las actividades de rehabilitación. El medio biótico no será afectado de manera significativa ya que las obras serán realizadas dentro de la servidumbre de caminos existentes. Ya que las obras implican la rehabilitación de caminos existentes, se anticipa que se podrá evitar la tala de árboles de más de 40 cm DAP; sin embargo, si es necesario remover árboles, estos serán reemplazados en una proporción 1:10.

Medidas de Mitigación y Manejo





El Gobierno de la República Dominicana ha preparado manuales de especificaciones técnicas para el Componente, tanto para la rehabilitación como para el mantenimiento de los caminos. Como ejemplo, la tabla de contenido de las especificaciones técnicas para la rehabilitación se presenta en la Tabla 7-1.

7.3.1.1. Manejo de Residuos No Peligrosos

Las principales fuentes de residuos sólidos durante las obras de rehabilitación serán las oficinas y las zonas de obras. Se prevé que los principales residuos no peligrosos serán: residuos domésticos, papeles, cartones y madera, entre otros. Para lograr un manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos, se llevaran a cabo las siguientes actividades:

- *Identificación y segregación.* Se identificarán y clasificarán los residuos de las obras de rehabilitación, determinando cuáles pueden ser eliminados in situ y cuales deberán ser trasladados a una instalación de disposición fuera del sitio en base a sus características (por ejemplo, biodegradable o no biodegradable). Se capacitará a los trabajadores sobre las prácticas correctas de identificación y separación de desechos, fomentando su participación en la segregación de residuo en las zonas de trabajo.
- *Recolección y disposición.* Se implementarán las siguientes medidas de manejo:
 - Habilidad de áreas para el almacenamiento temporal de desechos en las zonas de trabajo. Las áreas serán adecuadamente señalizadas y contarán con recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos.
 - Los residuos serán transportados a una instalación especializada de disposición final mediante el uso de equipos apropiados para su transporte.

FIGURA 7-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS

<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DOMINICANA PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL DR-L1120 PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES</p> <p>Las partidas a ejecutarse en la Rehabilitación de los caminos de este proyecto, se harán de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas y según los planos y secciones Típicas, consideradas y presentadas como Anexo 8.</p> <p>En caso de la exclusión de alguna especificación en particular, o que surgieran partidas no contempladas durante la ejecución, en ambos casos, se deberán aplicar las Normas de la SEOPC M-014 y las especificaciones generales para la construcción de carreteras y controles de calidad de la Asociación Americana de Oficiales Estatales de Carreteras y Transporte (AASHTO) y de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales (ASTM).</p> <p>Todas las Partidas deberán sujetarse a la Guía de Gestión Ambiental y Social para Obras de Construcción del MOPC.</p> <p style="text-align: right;">1</p>	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DOMINICANA PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL DR-L1120 PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES</p> <p style="text-align: center;">INDICE</p> <table border="0"> <tr> <td>1 TRABAJOS GENERALES</td> <td style="text-align: right;">pág.</td> </tr> <tr> <td>1.1 Ingeniería y control de calidad</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>1.2 Campamento</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>1.3 Transporte y y Desmovilización de equipo</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>1.4 Rotulo de identificación del proyecto.</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>1.5 Identificación y Preparación de Botaderos</td> <td style="text-align: right;">10</td> </tr> <tr> <td>1.6 Mantenimiento de Tránsito y construcción de desvíos</td> <td style="text-align: right;">11</td> </tr> <tr> <td>1.7 Señalización de Seguridad y Protección Individual y Comunitaria.</td> <td style="text-align: right;">13</td> </tr> <tr> <td>2 MOVIMIENTO DE TIERRA.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1 Limpieza desmonte y destronque</td> <td style="text-align: right;">14</td> </tr> <tr> <td>2.2 Remoción de obstáculos y estructuras existentes.</td> <td style="text-align: right;">14</td> </tr> <tr> <td>2.3 Conformación y Mejoramiento Plataforma Existente</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>2.3.1 a 2.3.4 Excavación de materiales en vía y en mina de préstamo</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>2.3.5 Construcción de cunetas de tierra con moto-niveladora</td> <td style="text-align: right;">19</td> </tr> <tr> <td>2.3.6 Reconstrucción de cunetas de tierra con moto-niveladora</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>2.3.7 Relleno en plataforma o explanación existente.</td> <td style="text-align: right;">21</td> </tr> <tr> <td>2.3.8 Escarificación de superficie</td> <td style="text-align: right;">23</td> </tr> <tr> <td>2.4 Acarreo adicional de Materiales</td> <td style="text-align: right;">24</td> </tr> <tr> <td>2.5 Control de vegetación lateral</td> <td style="text-align: right;">26</td> </tr> <tr> <td>2.6 Remoción de Derrumbes</td> <td style="text-align: right;">27</td> </tr> <tr> <td>3 CALZADA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1 Excavación de préstamo para construir base (acarreo libre).</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">2</p>	1 TRABAJOS GENERALES	pág.	1.1 Ingeniería y control de calidad	4	1.2 Campamento	6	1.3 Transporte y y Desmovilización de equipo	8	1.4 Rotulo de identificación del proyecto.	8	1.5 Identificación y Preparación de Botaderos	10	1.6 Mantenimiento de Tránsito y construcción de desvíos	11	1.7 Señalización de Seguridad y Protección Individual y Comunitaria.	13	2 MOVIMIENTO DE TIERRA.		2.1 Limpieza desmonte y destronque	14	2.2 Remoción de obstáculos y estructuras existentes.	14	2.3 Conformación y Mejoramiento Plataforma Existente	15	2.3.1 a 2.3.4 Excavación de materiales en vía y en mina de préstamo	15	2.3.5 Construcción de cunetas de tierra con moto-niveladora	19	2.3.6 Reconstrucción de cunetas de tierra con moto-niveladora	20	2.3.7 Relleno en plataforma o explanación existente.	21	2.3.8 Escarificación de superficie	23	2.4 Acarreo adicional de Materiales	24	2.5 Control de vegetación lateral	26	2.6 Remoción de Derrumbes	27	3 CALZADA		3.1 Excavación de préstamo para construir base (acarreo libre).	28																																														
1 TRABAJOS GENERALES	pág.																																																																																										
1.1 Ingeniería y control de calidad	4																																																																																										
1.2 Campamento	6																																																																																										
1.3 Transporte y y Desmovilización de equipo	8																																																																																										
1.4 Rotulo de identificación del proyecto.	8																																																																																										
1.5 Identificación y Preparación de Botaderos	10																																																																																										
1.6 Mantenimiento de Tránsito y construcción de desvíos	11																																																																																										
1.7 Señalización de Seguridad y Protección Individual y Comunitaria.	13																																																																																										
2 MOVIMIENTO DE TIERRA.																																																																																											
2.1 Limpieza desmonte y destronque	14																																																																																										
2.2 Remoción de obstáculos y estructuras existentes.	14																																																																																										
2.3 Conformación y Mejoramiento Plataforma Existente	15																																																																																										
2.3.1 a 2.3.4 Excavación de materiales en vía y en mina de préstamo	15																																																																																										
2.3.5 Construcción de cunetas de tierra con moto-niveladora	19																																																																																										
2.3.6 Reconstrucción de cunetas de tierra con moto-niveladora	20																																																																																										
2.3.7 Relleno en plataforma o explanación existente.	21																																																																																										
2.3.8 Escarificación de superficie	23																																																																																										
2.4 Acarreo adicional de Materiales	24																																																																																										
2.5 Control de vegetación lateral	26																																																																																										
2.6 Remoción de Derrumbes	27																																																																																										
3 CALZADA																																																																																											
3.1 Excavación de préstamo para construir base (acarreo libre).	28																																																																																										
<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DOMINICANA PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL DR-L1120 PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">pág.</td> </tr> <tr> <td>3.2 Relleno de material de base en calzada.</td> <td style="text-align: right;">31</td> </tr> <tr> <td>3.3 Acarreo adicional de material de base</td> <td style="text-align: right;">32</td> </tr> <tr> <td>3.4 Terminación de Superficie.</td> <td style="text-align: right;">32</td> </tr> <tr> <td>4 CAPA DE RODADURA.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1 Tratamiento superficial asfáltico doble.</td> <td style="text-align: right;">34</td> </tr> <tr> <td>5 TRABAJOS DE DRENAJE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1 Construcción de Cunetas Encañadas.</td> <td style="text-align: right;">36</td> </tr> <tr> <td>5.1.1 Excavación a mano no clasificada para conformación de sección</td> <td style="text-align: right;">36</td> </tr> <tr> <td>5.1.2 Acarreo adicional de Excavación a mano en cunetas</td> <td style="text-align: right;">37</td> </tr> <tr> <td>5.1.3 Construcción de encañe en cunetas</td> <td style="text-align: right;">37</td> </tr> <tr> <td>5.2 Limpieza en Drenajes:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.2.1 Limpieza de alcantarillas a mano, incluye bote de material</td> <td style="text-align: right;">39</td> </tr> <tr> <td>5.2.2 Limpieza de Cunetas en tierra a mano, incluye bote de material</td> <td style="text-align: right;">41</td> </tr> <tr> <td>5.2.3 Limpieza de Cunetas Encañadas.</td> <td style="text-align: right;">41</td> </tr> <tr> <td>5.2.4 Limpieza de badén a mano, incluye bote de material.</td> <td style="text-align: right;">42</td> </tr> <tr> <td>5.2.5 Limpieza de puentes y Cajones</td> <td style="text-align: right;">43</td> </tr> <tr> <td>5.2.6 Limpieza y Canalización de acuileros</td> <td style="text-align: right;">44</td> </tr> <tr> <td>5.3 Reparación de Obras de Drenaje.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.3.1. Reparación de Tuberías en alcantarillas.</td> <td style="text-align: right;">46</td> </tr> <tr> <td>5.3.2. Reparación de Cabezales</td> <td style="text-align: right;">47</td> </tr> <tr> <td>5.3.3. Reparación de Cunetas Encañadas</td> <td style="text-align: right;">48</td> </tr> <tr> <td>5.3.4. Reparación de badenes</td> <td style="text-align: right;">49</td> </tr> <tr> <td>5.3.5. Reparación de Puentes y Cajones.</td> <td style="text-align: right;">50</td> </tr> <tr> <td>5.4.5.5 Suministro, transporte, colocación de alcantarillas Tubulares de H.A de 30" de diámetro y 36"</td> <td style="text-align: right;">51</td> </tr> <tr> <td>5.6 Excavación para alcantarillas y estructuras.</td> <td style="text-align: right;">54</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">3</p>		pág.	3.2 Relleno de material de base en calzada.	31	3.3 Acarreo adicional de material de base	32	3.4 Terminación de Superficie.	32	4 CAPA DE RODADURA.		4.1 Tratamiento superficial asfáltico doble.	34	5 TRABAJOS DE DRENAJE		5.1 Construcción de Cunetas Encañadas.	36	5.1.1 Excavación a mano no clasificada para conformación de sección	36	5.1.2 Acarreo adicional de Excavación a mano en cunetas	37	5.1.3 Construcción de encañe en cunetas	37	5.2 Limpieza en Drenajes:		5.2.1 Limpieza de alcantarillas a mano, incluye bote de material	39	5.2.2 Limpieza de Cunetas en tierra a mano, incluye bote de material	41	5.2.3 Limpieza de Cunetas Encañadas.	41	5.2.4 Limpieza de badén a mano, incluye bote de material.	42	5.2.5 Limpieza de puentes y Cajones	43	5.2.6 Limpieza y Canalización de acuileros	44	5.3 Reparación de Obras de Drenaje.		5.3.1. Reparación de Tuberías en alcantarillas.	46	5.3.2. Reparación de Cabezales	47	5.3.3. Reparación de Cunetas Encañadas	48	5.3.4. Reparación de badenes	49	5.3.5. Reparación de Puentes y Cajones.	50	5.4.5.5 Suministro, transporte, colocación de alcantarillas Tubulares de H.A de 30" de diámetro y 36"	51	5.6 Excavación para alcantarillas y estructuras.	54	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DOMINICANA PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL DR-L1120 PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">pág.</td> </tr> <tr> <td>5.7 Acarreo adicional de Excavación en alcantarillas y estructuras</td> <td style="text-align: right;">55</td> </tr> <tr> <td>5.8 Material de Asiento</td> <td style="text-align: right;">56</td> </tr> <tr> <td>5.9 Relleno sobre alcantarillas y en cabezales.</td> <td style="text-align: right;">57</td> </tr> <tr> <td>5.10 Construcción de encañes en canalizaciones y taludes de corte</td> <td style="text-align: right;">58</td> </tr> <tr> <td>6. ESTRUCTURAS Y PUENTES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.1 Construcción de cabezales para alcantarillas</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>6.2 Construcción de Badenes a cielo abierto.</td> <td style="text-align: right;">61</td> </tr> <tr> <td>6.3 Construcción de Alcantarillas de Cajón.</td> <td style="text-align: right;">63</td> </tr> <tr> <td>6.4 Acero en estructuras.</td> <td style="text-align: right;">64</td> </tr> <tr> <td>6.5 Construcción de muros de Gaviones</td> <td style="text-align: right;">65</td> </tr> <tr> <td>7.- OBRAS COMPLEMENTARIAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.1 Construcción de losas peatonales.</td> <td style="text-align: right;">66</td> </tr> <tr> <td>7.2 Construcción de losas Vehiculares.</td> <td style="text-align: right;">67</td> </tr> <tr> <td>7.3 Señales de tránsito verticales y horizontales</td> <td style="text-align: right;">68</td> </tr> <tr> <td>7.4 Pintura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.4.1 Pintura de seguridad en cabezales, postes, reductores, etc.</td> <td style="text-align: right;">69</td> </tr> <tr> <td>7.4.2 Pintura en barandas metálicas y de madera en puentes</td> <td style="text-align: right;">70</td> </tr> <tr> <td>7.5 Poda y Corte de Arboles</td> <td style="text-align: right;">71</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">4</p>		pág.	5.7 Acarreo adicional de Excavación en alcantarillas y estructuras	55	5.8 Material de Asiento	56	5.9 Relleno sobre alcantarillas y en cabezales.	57	5.10 Construcción de encañes en canalizaciones y taludes de corte	58	6. ESTRUCTURAS Y PUENTES		6.1 Construcción de cabezales para alcantarillas	60	6.2 Construcción de Badenes a cielo abierto.	61	6.3 Construcción de Alcantarillas de Cajón.	63	6.4 Acero en estructuras.	64	6.5 Construcción de muros de Gaviones	65	7.- OBRAS COMPLEMENTARIAS		7.1 Construcción de losas peatonales.	66	7.2 Construcción de losas Vehiculares.	67	7.3 Señales de tránsito verticales y horizontales	68	7.4 Pintura		7.4.1 Pintura de seguridad en cabezales, postes, reductores, etc.	69	7.4.2 Pintura en barandas metálicas y de madera en puentes	70	7.5 Poda y Corte de Arboles	71
	pág.																																																																																										
3.2 Relleno de material de base en calzada.	31																																																																																										
3.3 Acarreo adicional de material de base	32																																																																																										
3.4 Terminación de Superficie.	32																																																																																										
4 CAPA DE RODADURA.																																																																																											
4.1 Tratamiento superficial asfáltico doble.	34																																																																																										
5 TRABAJOS DE DRENAJE																																																																																											
5.1 Construcción de Cunetas Encañadas.	36																																																																																										
5.1.1 Excavación a mano no clasificada para conformación de sección	36																																																																																										
5.1.2 Acarreo adicional de Excavación a mano en cunetas	37																																																																																										
5.1.3 Construcción de encañe en cunetas	37																																																																																										
5.2 Limpieza en Drenajes:																																																																																											
5.2.1 Limpieza de alcantarillas a mano, incluye bote de material	39																																																																																										
5.2.2 Limpieza de Cunetas en tierra a mano, incluye bote de material	41																																																																																										
5.2.3 Limpieza de Cunetas Encañadas.	41																																																																																										
5.2.4 Limpieza de badén a mano, incluye bote de material.	42																																																																																										
5.2.5 Limpieza de puentes y Cajones	43																																																																																										
5.2.6 Limpieza y Canalización de acuileros	44																																																																																										
5.3 Reparación de Obras de Drenaje.																																																																																											
5.3.1. Reparación de Tuberías en alcantarillas.	46																																																																																										
5.3.2. Reparación de Cabezales	47																																																																																										
5.3.3. Reparación de Cunetas Encañadas	48																																																																																										
5.3.4. Reparación de badenes	49																																																																																										
5.3.5. Reparación de Puentes y Cajones.	50																																																																																										
5.4.5.5 Suministro, transporte, colocación de alcantarillas Tubulares de H.A de 30" de diámetro y 36"	51																																																																																										
5.6 Excavación para alcantarillas y estructuras.	54																																																																																										
	pág.																																																																																										
5.7 Acarreo adicional de Excavación en alcantarillas y estructuras	55																																																																																										
5.8 Material de Asiento	56																																																																																										
5.9 Relleno sobre alcantarillas y en cabezales.	57																																																																																										
5.10 Construcción de encañes en canalizaciones y taludes de corte	58																																																																																										
6. ESTRUCTURAS Y PUENTES																																																																																											
6.1 Construcción de cabezales para alcantarillas	60																																																																																										
6.2 Construcción de Badenes a cielo abierto.	61																																																																																										
6.3 Construcción de Alcantarillas de Cajón.	63																																																																																										
6.4 Acero en estructuras.	64																																																																																										
6.5 Construcción de muros de Gaviones	65																																																																																										
7.- OBRAS COMPLEMENTARIAS																																																																																											
7.1 Construcción de losas peatonales.	66																																																																																										
7.2 Construcción de losas Vehiculares.	67																																																																																										
7.3 Señales de tránsito verticales y horizontales	68																																																																																										
7.4 Pintura																																																																																											
7.4.1 Pintura de seguridad en cabezales, postes, reductores, etc.	69																																																																																										
7.4.2 Pintura en barandas metálicas y de madera en puentes	70																																																																																										
7.5 Poda y Corte de Arboles	71																																																																																										

7.3.1.2. Manejo de Residuos Peligrosos

Se implementarán procedimientos adicionales para el manejo y disposición de los residuos peligrosos tales como combustibles y lubricantes. Las medidas incluyen:

- Identificación de los residuos peligrosos desde su adquisición y/o generación.
- Establecimiento de áreas de almacenamiento temporal, adecuadamente señalizadas y con recipientes aptos para el almacenamiento del mismo. Las áreas serán separadas totalmente de las zonas de trabajo. Para combustibles, se instalará una fosa de contención al derrame diseñada a una capacidad mínima de 110% del volumen almacenado, con piso impermeable.
- Manejo mediante el uso de protección personal apropiado (por ejemplo con máscaras o guantes).
- Capacitación a los trabajadores que serán responsables de su manejo y por lo tanto estarán expuestos a estos residuos.
- Transporte en camiones diseñados específicos a instalaciones de disposición final de este tipo de residuos, como rellenos de seguridad autorizados.
- Se contará con un plan de respuesta ante derrames y potencial contaminación de los suelos y/o del suelo superficial.

7.3.1.3. Calidad del Aire y Ruido Ambiental

Durante las obras de rehabilitación, el impacto sobre la calidad de aire es la generación de material particulado y gases de combustión por el movimiento de tierras, el uso de maquinaria pesada y el transporte de materiales y trabajadores. Adicionalmente, las actividades de excavación, desmonte, y la operación de maquinaria pesada tienen el potencial de aumentar los niveles de ruido ambiental. Para la prevención y control de estos potenciales impactos se implementarán las siguientes medidas:

- Mantenimiento preventivo y periódico de equipos, vehículos y maquinaria para mantenerlos en buena condición a fin de cumplir con estándares mínimos de los equipos sobre emisiones.
- Durante las actividades de movimiento de tierra, se trabajará solo en áreas autorizadas y debidamente señalizadas y se regarán las áreas afectadas para evitar la resuspensión de material particulado.
- Se establecerá un horario de operación a fin de minimizar los altos niveles de ruido en comunidades cercanas en horas de la noche. No habrá trabajo nocturno a menos de 500 metros de áreas habitadas.
- Se establecerá una velocidad máxima para las actividades de transporte, en función a las características del terreno y las vías de acceso, para reducir la dispersión de material particulado.
- Se proporcionará a todos los empleados el equipo de protección personal (EPP) necesario en zonas de polvo tales como mascarillas y gafas de protección.

7.3.1.4. Control de la Erosión y Manejo de Sedimentos

El movimiento de tierra y el desbroce durante la rehabilitación de las obras tienen el potencial de ocasionar erosión y transporte de sedimentos. Para prevenir o mitigar los impactos al suelo se realizarán las siguientes actividades.

Para limitar el movimiento y perturbación de tierras:

- El movimiento de tierras se realizará estrictamente en las áreas previamente demarcadas, evitando disturbar áreas adicionales. Las áreas de trabajo serán debidamente delimitadas y señaladas.
- Las actividades de movimiento de tierra considerarán las condiciones geológicas, inclinación y profundidad del terreno, posibles infiltraciones y drenajes, y cercanía a población, entre otros.
- Las áreas de depósitos de material excavado se ubicarán en zonas previamente disturbadas o con baja densidad de vegetación.
- Si se excava suelo orgánico, éste será almacenado para ser reutilizado en el futuro.
- En áreas donde se instale vegetación para estabilizar el suelo, se utilizarán solo especies nativas de la zona. Bajo ninguna circunstancia se plantarán especies exóticas.

Para evitar la erosión hídrica y eólica:

- Los depósitos de material excavado durante la rehabilitación de las obras se ubicarán fuera de zonas de drenaje para que no interfiera con el drenaje superficial natural.
- Donde sea necesario, se estabilizarán los taludes durante el desarrollo de las obras, realizando control y mantenimiento periódicamente según sea necesario.
- Evitar zonas inundadas y la alteración de los patrones naturales de drenaje. Minimizar el número de contactos con las corrientes de agua.

7.3.1.5. Agua Superficial

No se prevé el uso de agua para cubrir necesidades de consumo de las obras. La rehabilitación de los caminos puede ocasionar cambios en los drenajes naturales y el potencial cambio en la calidad del agua por el movimiento de tierra y el aumento de los niveles de sólidos suspendidos y la turbiedad. En caso de ser necesario, se establecerán procedimientos adecuados para el manejo del agua superficial, a fin de proteger la calidad y cantidad de las aguas superficiales en el área. Para la prevención y mitigación de los potenciales impactos se aplicarán las siguientes medidas:

- Evitar el contacto de las obras con los cuerpos de agua cercanos. En casos en que no sea posible, se desarrollarán procedimientos específicos de protección de los recursos hídricos incluyendo la implementación de alcantarillas y drenajes.
- Se evitará en lo posible la interrupción del sistema de drenaje natural. Sin embargo, en los puntos donde el camino cruza un cuerpo de agua (p.ej., un río o quebrada), se construirán sistemas de drenaje, alcantarillado, canales de derivación y/o cunetas para fomentar el flujo natural de los cursos de agua y evitar la reducción del flujo aguas abajo, así como el transporte de sedimentos a estos. Se realizará el mantenimiento periódico de estas

estructuras, especialmente al inicio del periodo de lluvias y luego de un evento de lluvia importante.

- Las actividades de movimiento de tierras procurarán la estabilización de los sedimentos producidos de tal manera que estos no tengan contacto con los cuerpos de agua.
- Estará prohibido la disposición directa de cualquier material, residuo o efluente a los cuerpos de agua.
- El traslado de materiales e insumos, incluyendo combustible, se efectuará en recipientes apropiados para evitar derrames.
- En las zonas de trabajo, los materiales e insumos serán almacenados temporalmente en áreas debidamente acondicionadas y señaladas.
- El agua para consumo doméstico (embotellado) será adquirida y llevada a las zonas de trabajo.
- Se contará con baños portátiles en las zonas de trabajo para el manejo de aguas servidas. Estos serán ubicados lejos de cuerpos de agua, en terreno estable. El transporte de los baños portátiles será coordinado por el contratista, por personal previamente capacitado en estas actividades los cuales cuentan con implementos de seguridad adecuados para este fin.

7.3.1.6. Flora

Se anticipa solo la remoción de vegetación dentro de la servidumbre existente. En su mayoría, esta vegetación es secundaria y herbácea, con pocos arbustos y árboles pequeños. Para minimizar efectos negativos de la remoción de la vegetación, especialmente la remoción de vegetación natural, se implementarán las siguientes medidas:

- El corte de vegetación para la rehabilitación de las obras será limitado al mínimo necesario. Estará estrictamente prohibido el corte o desbroce de árboles fuera del área previamente demarcada en la servidumbre.
- Si se requiere el corte de árboles, esto será hecho de tal manera que su caída no se dañe la vegetación circundante. Si se genera madera utilizable, ésta se cortará en piezas de tamaño apropiado y se donará a la comunidad. Esto se hará bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente.
- Estará prohibido la quema de material vegetal y basura en las zonas de trabajo. Se orientará a la comunidad sobre el riesgo de incendio debido al uso de cigarrillos, uso de fogatas, y uso de combustibles cerca de áreas vulnerables al fuego.
- Estará prohibido la introducción de especies de plantas no nativas o invasoras en las áreas de rehabilitación.
- Se compensará la pérdida de árboles, según sea necesario:
 - Se realizará un inventario de los árboles (dap >10 cm) afectados por las actividades de las obras.
 - Se realizará la siembra de árboles en una proporción 1:20, sembrando 20 árboles por cada árbol talado, de acuerdo a la reglamentación de Medio Ambiente. Los árboles de reemplazo deben ser de la misma especie que el árbol talado, o una especie nativa del área. La localización de la siembra se decidirá en campo, tratando de hacerse lo más cerca posible del área afectada.

7.3.1.7. Fauna

Es responsabilidad de los contratistas evitar daños a la fauna silvestre ubicada en el área de las obras.

- En la inducción a los trabajadores, se enfatizará que se debe evitar la interacción con especies de fauna.
- Estará estrictamente prohibido la caza de animales de cualquier especie por parte de los trabajadores.
- Las instalaciones auxiliares, incluyendo las zonas de almacenamiento, y los depósitos de material excavado, serán instaladas fuera de áreas sensibles, tales como ecosistemas especiales o hábitat de especies silvestres o animales importantes.
- Durante los trabajos de rehabilitación, habrá un especialista ambiental presente antes de las actividades de remoción de cobertura vegetal, quien estará pendiente de la identificación de la presencia de especímenes de fauna de baja movilidad.

7.3.1.8. Patrimonio Cultural

Ya que las obras se llevarán a cabo en áreas que ya han sido perturbadas anteriormente, no se esperan impactos al patrimonio cultural que requieran medidas de gestión. El Artículo 13 de la Ley No. 318 sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, establece lo siguiente con respecto a hallazgos fortuitos de materiales de valor arqueológico o histórico: *“Todo aquel que en lo adelante realice el hallazgo de cualquier objeto que se considere que forma parte del patrimonio cultural de la Nación, está en la obligación de hacer una declaración, con todos los datos que fueren necesarios para la clasificación de dichos objetos.”* Por lo tanto, en caso de ocurrir un hallazgo fortuito durante la etapa de rehabilitación, se establecerán medidas para detener el trabajo y realizar la declaración correspondiente y consulta con las autoridades competentes para indicaciones específicas a los efectos de asegurar la adecuada preservación de este recurso cultural.

7.3.1.9. Gestión del Tráfico

Cuando se vea necesario, se tendrá un trabajador que oriente el tránsito en las vías públicas o en el área de trabajo. El trabajador deberá tener el equipo necesario a esa tarea (por ejemplo chaleco reflector, casco y banderilla).

Otras medidas para el manejo del tráfico y protección al público general durante las actividades de rehabilitación incluyen las siguientes:

- Los peatones serán dirigidos fuera de las áreas donde se están realizando las actividades de rehabilitación, operación de equipo o vehículos de trabajo.
- Se demarcarán pasos o senderos seguros para el uso de los peatones en áreas pobladas.
- Existirán señales para los vehículos que les advertirán sobre cruce de peatones o bien precauciones para los mismos.
- En la entrada y salida de las áreas de trabajo se colocarán rótulos que avisen el ingreso y salida de maquinaria pesada.

Durante la operación, se implementarán las siguientes medidas para promover la seguridad de los motoristas y la comunidad:

- Instalación de señales de límite de velocidad en puntos seleccionados.
- Señales de precaución en la aproximación a curvas o pendientes pronunciadas.
- Señales de precaución generales, promoviendo el manejo seguro.

7.3.1.10. Plan de Contingencias

En caso de la ocurrencia de emergencias tales como derrames de combustible, incendios, accidentes de trabajo u otros eventos inesperados, se aplicará el Plan de Contingencias resumido en la Tabla 7-1.

Se capacitará a los trabajadores sobre labores de rescate y primeros auxilios. También se asegurará la disponibilidad en todas las zonas de trabajo, del equipo necesario para ejecutar estos procedimientos. Todos los trabajadores tendrán equipo de protección personal (EPP), incluyendo por lo menos chaleco reflector, casco, lentes de seguridad, camisas manga larga, botas, y disponibilidad de repelente de insectos.

El MOPC se asegurará de que se coordine con las autoridades del área, incluyendo:

- Servicios de Bomberos;
- Servicios Médicos;
- Defensa Civil.

TABLA 7-1: ACCIONES RELACIONADAS A LAS CONTINGENCIAS QUE SE PUEDAN DAR

Evento	Acciones en caso de Contingencia
Derrames	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer un kit de emergencia para el control de derrames en la zona de trabajo. El kit incluirá materiales tales como: pala, pico, paños absorbentes, cuñas de madera y bolsas plásticas • Durante la ocurrencia de un derrame, utilizar el kit de emergencias para contener la sustancia que ha sido derramada. De ser requerido, represar el derrame con el uso de barreras de tierra o tablonces de madera. • Remover los materiales derramados y usados para contener el derrame y colocarlos en un recipiente temporal apropiado hasta que se pueda efectuar su disposición final • Investigar la causa del derrame con el fin de proporcionar la retroalimentación necesaria para implementar nuevas medidas de prevención.
Accidentes de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar información y/o capacitaciones a todos los trabajadores sobre los riesgos presentes en el área del trabajo antes del inicio de las obras. • Asegurar el uso de EPPs adecuados y proveer de botiquines de primeros auxilios para la atención de lesiones menores en las zonas de trabajo. • En caso de un accidente, comunicar la ocurrencia al encargado en campo. Proveer primeros auxilios al lesionado y de ser necesario trasladarlos al centro médico más cercano. • Después del evento, documentarlo e investigar las causas del incidente con el fin de proporcionar la retroalimentación necesaria para implementar nuevas medidas de prevención.
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar capacitaciones al personal sobre las causas de incendios, métodos de extinción y manejo de equipos.

Evento	Acciones en caso de Contingencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer un medio adecuado para la detección de incendios y la alarma respectiva. Esta última podría consistir en una bocina, un silbato, una campana o simplemente una transmisión boca a boca si la obra es pequeña • Señalizar los lugares donde está prohibido fumar o usar fuego abierto. • Durante un incendio, comunicar la ocurrencia al encargado en campo y permitir a personal previamente capacitado en usar los equipos contra incendios solo en caso de amago de fuego o fuego controlado. En caso de un incendio o fuego fuera de control, avisar a las autoridades locales o bomberos. • Almacenar de manera separada del área de trabajo Las existencias de combustible, productos inflamables, gases y cilindros de gas, líquidos, otros materiales y residuos en contenedores apropiados. • Los contenedores a granel se almacenarán en un lugar alejado del área de trabajo en un almacén o depósito fabricado con material resistente al fuego. Éste deberá contar con una ventilación natural o flujo de aire con rendijas a corta distancia del suelo y otras cercanas al techo, para permitir que cualquier vapor presente pueda diluirse y dispersarse. • Almacenar de manera separada del área de trabajo combustible, productos inflamables, gases y cilindros de gas, líquidos, otros materiales y residuos en contenedores apropiados. • Los contenedores a granel se almacenarán en un lugar alejado del área de trabajo en un almacén o depósito fabricado con material resistente al fuego. Éste deberá contar con una ventilación natural o flujo de aire con rendijas a corta distancia del suelo y otras cercanas al techo, para permitir que cualquier vapor presente pueda diluirse y dispersarse. • Crear y mantener una red de áreas cortafuego de materiales menos inflamables o tierra desbrozada para detener el avance del fuego y permitir el acceso de los equipos de extinción de incendios • Rescatar a los afectados, brindándoles primeros auxilios, y de ser necesario trasladarlos al centro médico más cercano. • Después de un incendio, ventilar la zona y retirar los residuos para su disposición adecuada. • Reportar y documentar los incendios y las acciones ejecutadas para controlarlos

7.3.2. Plan de Manejo de Áreas Protegidas

Con base a la información disponible, los segmentos de los caminos Las Cañitas e Independencia parecen demarcar el límite de áreas protegidas y no penetran estas áreas o, si lo hacen, es solo en segmentos localizados. Los límites de las áreas protegidas no se encuentran demarcados en el campo, ni tampoco parecen existir levantamiento topográficos o mapas georeferenciados de estas áreas, por lo cual solo es posible estimar si estos caminos en efecto penetran las áreas protegidas o solo demarcan su borde.

En ningún caso el Componente podrá incluir caminos que crucen áreas protegidas de un extremo al otro, o de límite a límite.

Para la mitigación de impactos potenciales que puedan generarse de forma directa o indirecta como consecuencia de las actividades de rehabilitación de caminos, o durante la operación de los caminos mejorados, el MOPC implementará las siguientes medidas en las AP:

- **Delimitación en campo de APs:** Esta actividad será realizada como parte del Componente I del Programa; uno de los productos de este component consiste en un delimitar las extensiones superficiales a nivel de cuencas de las áreas protegidas que se ubican en las zonas de intervención del Programa, incluyendo los hitos delimitatorios en zonas críticas.
- **Señalización de APs:** Instalar letreros al comienzo y final del segmento que colinde o se sobreponga con el área protegida. Esto sólo se debe aplicar a tramos que pasen por zonas de especial interés, o si se trata de una zona crítica de conservación, ya que al no estar bien definidos los límites de las áreas protegidas, se requerirá un esfuerzo adicional para establecer los puntos de ingreso y de salida exactos. Si son utilizados, los letreros deben indicar que se está entrando (o saliendo) a un área protegida y contener lenguaje que promueva la protección de los recursos naturales del área y/o prohibición de actividades en el área, como la caza o colección de leña. El MOPC será el responsable de esta actividad, y deberá realizar las coordinaciones necesarias con la UTEPDA y Ministerio de Medio Ambiente.
- **Capacitaciones:** Durante las actividades de rehabilitación, y más a delante durante las actividades de mantenimiento rutinario de los caminos, se deberá capacitar a los trabajadores acerca de la importancia de prestar particular atención al trabajar dentro o en proximidad con AP para evitar impactos no anticipados. El responsable de esta actividad es el MOPC.
- **Plan de educación ambiental:** El MOPC deberá desarrollar un plan de educación ambiental orientado a sensibilizar a la población que rodea las áreas protegidas acerca de la importancia de conservación de las mismas. Como parte de esta plan, se deberán incorporar charlas de capacitación a reuniones de los comités locales donde se explique la existencia e importancia de las AP y sus recursos, con una frecuencia de por lo menos dos veces al año durante la etapa de rehabilitación.

7.3.3. Plan de relaciones y participación comunitaria y mecanismo de atención de quejas

Los objetivos de este Plan son los siguientes:

- Promover una participación adecuada de las Comunidades Afectadas y suministrar los medios para esa participación durante todo el ciclo del Componente, en los asuntos que pudieran afectarlas, y garantizar que se dé a conocer y divulgue la información ambiental y social pertinente.
- Asegurar la participación activa de las mujeres en los beneficios y en las diferentes actividades realizadas por este programa, incluidas actividades de consulta.
- Divulgar información relevante sobre el Componente a las Comunidades Afectadas.
- Garantizar que las quejas de las Comunidades Afectadas reciban respuesta y se manejen de manera adecuada.
- Garantizar el cumplimiento con la legislación nacional y las buenas prácticas internacionales.

Este Plan se aplica a las actividades llevadas a cabo por el Componente en todos los proyectos y es aplicable a todo el personal y contratista que trabaje o presten servicios para el mismo. El Plan también aplica a aquellos beneficiarios que realicen labores para el Componente. El MOPC

es el responsable de que cualquier subcontratista/ personal que trabaje en los proyectos del Componente se adhiera a este procedimiento.

7.3.3.1. Plan de participación comunitaria

Identificación de las comunidades afectadas

La identificación inicial de los interesados se ha realizado y debe revisarse continuamente a lo largo de la implementación del Componente.

Consulta pública y divulgación

En seguimiento a las directrices de la guía Meaningful Stakeholder Consultation (IDB, 2017), la participación efectiva requiere compartir información relacionada al Componente con las Comunidades Afectadas, facilitando un proceso de consulta bien informado y la contribución de los ciudadanos interesados al diseño y planificación del Componente. Tras la realización de los mapas de actores previos a la realización de las consultas, será necesario asegurarse de que existe una fuerte participación de las mujeres en cada una de las actividades a realizar. A su vez, cuando se realicen las consultas, los moderadores deberán asegurarse de que les da la palabra a las mujeres, y que su voz es escuchada.

Por lo tanto, el Componente llevará a cabo un proceso de consulta pública y divulgación de información a través de actividades de:

- Intercambio de información: Comunicación de información relevante e importante sobre el Componente a las Comunidades Afectadas;
- Consulta con las partes interesadas: Consulta con los interesados informados para discutir los planes y actividades del Componente incluyendo los impactos potenciales y las oportunidades asociadas a éstos, en un proceso de dos vías que permita la incorporación de retroalimentación de las partes interesadas en el diseño y planificación del Componente; y
- Divulgación: Verificación de los planes, actividades y conclusiones del Componente con las partes interesadas para asegurarse que la retroalimentación ha sido entendida y se incorpora efectivamente, y para mantener la transparencia en el proceso de participación.

Adicionalmente, el Componente incluirá las siguientes consideraciones para las actividades de participación:

- Programación: Todas las formas de participación se llevarán a cabo de manera oportuna. Las invitaciones a las reuniones serán con antelación a las actividades de participación (se procurará que las invitaciones sean recibidas por lo menos 1 semana antes del evento), para asegurar que los interesados tienen la oportunidad participar sin interrupción en sus horarios personales. La programación de las reuniones de participación será planificada tomando en cuenta las restricciones de las partes interesadas y los días feriados locales, entre otros. Se debe asegurar una participación significativa de mujeres. Esta programación se efectuará consultando a las partes interesadas para asegurar su adecuación;
- Lugar: Todas las actividades de participación se llevarán a cabo en lugares de fácil acceso, y donde los asistentes puedan llegar sin mayor dificultad, costo o tiempo de viaje. Dichos lugares también deberán estar libres de asociaciones políticas o de otras índoles, para que

las partes interesadas se sientan libres de participar abiertamente en las discusiones. Se deberán organizar las actividades en emplazamientos y horarios que sean compatibles con los horarios que las mujeres estén disponibles (teniendo en cuenta que a menudo realizan una doble jornada laboral, tanto en las actividades agrícolas como en el trabajo reproductivo doméstico y de cuidado);

- Transporte: Cuando sea necesario, y según las circunstancias y condiciones, el Componente proveerá transporte a las comunidades locales para las actividades de participación;
- Adecuación Cultural: Todas las formas de participación de las partes interesadas en las actividades, serán diseñadas para satisfacer las necesidades de los beneficiarios, con el fin de garantizar que todos tengan la oportunidad de participar de manera libre e informada. En algunas áreas, se requerirán formatos específicos para las reuniones (como por ejemplo, grupos de discusión pequeños, grandes reuniones comunitarias, etc.). La participación de las partes interesadas considera la asistencia de mujeres como esencial y, por lo tanto, las reuniones se llevarán a cabo a una hora que facilite la asistencia de mujeres y se proveerán ciertos servicios como, por ejemplo, servicios de guardería o cuidado de niños;
- Idioma: En todos los casos, las actividades se llevarán en español usando una terminología simple (no-técnica y concisa) y herramientas efectivas de comunicación (incluyendo alternativas verbales, basadas en imágenes o de otro tipo, de formato escrito). Esto asegura que todos los participantes tengan la oportunidad de entender la información del Componente y participar activamente en las discusiones; y
- Documentación: todas las actividades de participación grupales se documentarán a través de registros de asistencia y actas firmadas por todos los participantes.

La Tabla 7-2 establece un marco para la participación de los grupos y personas interesadas, incluyendo su identificación, los métodos de participación, la información a compartir, responsabilidades y la fase del Componente en el que estas actividades deberán llevarse a cabo.

TABLA 7-2 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LAS PARTES INTERESADAS

Partes Interesadas	Métodos	Información a Compartir	Fase del Proyecto
Organismos Gubernamentales Competentes	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la documentación publicada; • Presentación de informes técnicos; • Entrevistas y reuniones claves de las partes interesadas; • Actualizaciones regulares, según sean necesarias y requeridas; • Invitaciones a las reuniones públicas y de la comunidad. 	Posibles impactos ambientales y sociales; Mitigación & Planes de Gestión; Informes sobre las actividades de monitoreo; Oportunidades económicas y de empleo asociadas con el Componente; Progreso del Componente (incluyendo informes de estatus); Mecanismo de Quejas.	El inicio del Componente y en la implementación de cambios a este.
Partes Interesadas de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de la información del Componente y actualización de materiales (ejemplo: folletos, no-técnicos, resúmenes, informes sobre la situación, enlaces a documentos de regulaciones públicas); • Entrevistas y reuniones claves de las partes interesadas 		El inicio del Componente y en la implementación de cambios a este.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de información del Componente y actualización de materiales en forma de publicación; • Invitación al público/ reuniones de la comunidad 		El inicio del Componente y en la implementación de cambios a este.
Comunidades Afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de información del Componente y actualización de materiales (ejemplo: Actualizaciones publicadas en sitios públicos a través de los medios locales, folletos, no-técnicos, resúmenes, informes sobre la situación, enlaces a documentos de regulaciones públicas); • Reuniones de la comunidad para proveer actualizaciones del Proyecto y responder preguntas/comentarios • Discusiones de grupo para los grupos afectados 		El inicio del Componente y en la implementación de cambios a este.

Documentación de las actividades del plan de participación (PP)

La interacción con las partes interesadas en el área de influencia del Componente deberá ser documentada sistemáticamente en un registro formal incluyendo una base de datos y un archivo físico en el que todas las comunicaciones escritas con las Comunidades Afectadas quedarán registradas y un registro visual de todas las reuniones grupales, así como actas levantadas en caso de un encuentro con los beneficiarios del Componente.

Responsabilidades

El MOPC deberá gestionar el Plan, específicamente el especialista social del Componente, quien será responsable de implementar, coordinar y supervisar el PP y deberá reportar directamente el Gerente del Programa.

En caso de que las responsabilidades sociales sean delegadas a los diferentes contratistas, el o los gestores sociales del Componente deberán reunirse semanalmente con el equipo social del contratista para revisar los informes, intercambiar ideas, y supervisar la situación. Además, los gestores sociales también se reunirán con los equipos responsables por el desempeño del Componente incluyendo los comités locales de coordinación y ejecución de los diferentes proyectos para recabar información sobre el estado del Componente.

Principales Indicadores de Desempeño

La eficacia del PP será evaluada a través de los siguientes indicadores de desempeño:

- Se han llevado a cabo una serie de eventos anuales de consulta pública y las partes interesadas han asistido a ellos;
- Se han distribuido información relevante sobre el Componente bianualmente y los recursos de información en línea son actualizados anualmente;
- Se han distribuido informes trimestrales internos y presentación de los mismos y del avance del Componente a las Comunidades Afectadas;
- Han participado activamente mujeres en las diferentes actividades de participación realizadas en una proporción adecuada.

Monitoreo

El Plan deberá ser monitoreado de forma continua y diseñado para facilitar la integración de las lecciones aprendidas durante su ejecución. De esta manera, el Componente será capaz de responder adecuadamente a las situaciones tan pronto como se desarrollan. El Plan se considera un "documento dinámico" y está diseñado para ser actualizado y mejorado de manera continua.

Específicamente se deberá monitorear la participación femenina en cada una de las actividades participativas realizadas, asegurándose de que sus puntos de vista han sido adecuadamente documentados, y que son tomados en cuenta.

Presentación de Informes

Para facilitar la satisfacción de los compromisos establecidos en el Plan, el Componente deberá presentar un informe a las partes interesadas sobre los resultados de las consultas y justificará las decisiones y acciones tomadas. Los informes orales deberán ser entregados a la comunidad de manera informal durante eventos grupales de consulta e información pública.

Compromisos

Las acciones y compromisos necesarios para la ejecución del PP se describen en la Tabla 7-3 a continuación.

TABLA 7-3 COMPROMISOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

Impactos Potenciales / Número	Medidas de Mitigación	Objetivo	Responsabilidad	Programar	Recursos	Monitoreo	Reporte
Consulta con las partes afectadas.	El Componente llevará a cabo consultas públicas por lo menos trimestralmente con las comunidades del área de influencia directa.	Mantener una comunicación abierta y el diálogo con las partes interesadas.	OE	Continuamente	Miembros del comité local de coordinación y todo el personal necesario de apoyo local.	Número de reuniones celebradas y de asistentes a las mismas. % de mujeres participantes, y puntos de vista principales	Trimestral.
Suministro de información al público.	El Componente proporcionará información al público, proporcionando folletos informativos a las comunidades, y a las oficinas gubernamentales pertinentes, y a través de los medios de comunicación locales que sea necesario.	Mantener al público en general, y a las comunidades en el área del Componente informado sobre los avances del mismo.	OE	Continuamente	Miembros del comité local de coordinación y todo el personal necesario de apoyo local.	Número de publicaciones sobre el Componente y su distribución oportuna.	Como anteriormente.

7.3.3.2. Mecanismo de quejas

El Mecanismo de Quejas (MQ) es un instrumento para garantizar la transparencia entre el Componente y la población local. El objetivo de un MQ es proporcionar a la población un proceso accesible y eficaz para presentar quejas, reclamaciones y/o preocupaciones que puedan surgir sobre las actividades del Componente y atender oportunamente los requerimientos de la población afectada. El MOPC deberá dar respuesta en plazos prudenciales a las quejas y/o reclamos de la población. Esta sección establece los planes y procedimientos para que el MQ cumpla con los objetivos establecidos.

Responsabilidades

La gestión, documentación y respuesta a las quejas verbales y escritas relacionadas con las comunidades serán responsabilidad del MOPC, en colaboración con el representante del comité responsable por el manejo de las quejas.

Tiempos y lineamientos

El Componente adoptará las medidas necesarias para atender y responder todas las quejas dentro de los 30 días siguientes a su recepción. Este proceso será más rápido para casos de urgencia específica. El MQ seguirá los siguientes lineamientos:

- **Proporcional:** El MQ tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas.
- **Culturalmente apropiado:** El MQ está diseñado para tener en cuenta las costumbres locales de la zona.
- **Accesible:** El MQ está diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo.
- **Anónimo:** El demandante puede permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante.
- **Confidencial:** El proyecto respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se comparten de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades.
- **Transparente:** El proceso y funcionamiento del MQ es transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población. Las quejas se darán a conocer en el tablón de anuncios de la Oficina de Gestión Social.

Gestión de las quejas

El MQ deberá estar alineado con los otros procedimientos de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y diseñado para adecuarse a las diferentes políticas y normas del Componente. Por lo tanto, todo el personal del Componente deberá estar familiarizado con el MQ.

El MQ deberá contar con una herramienta eficiente para la recolección, el seguimiento y la notificación de las quejas. El proceso se documentará mediante un registro de quejas (en un archivo físico y en una base de datos). El procedimiento se inicia con la presentación de la denuncia (de manera oral o escrita) por el demandante. El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes (el demandante y el Proyecto). A continuación se ilustra y se describe de manera más específica todo el procedimiento:

Recibir y registrar las quejas:

Cada comité local de coordinación y ejecución deberá designar una persona encargada de recibir y registrar las quejas. Las quejas pueden ser presentadas por vía oral o escrita; de preferencia se indicará al demandante que contacte a la persona designada por el comité para el proyecto al que corresponda la queja. Todas las quejas presentadas serán documentadas por el equipo social del Proyecto, que mantendrán al día los registros de quejas. Para la recepción de las quejas se proporcionará un formato al demandante, tal y como se presenta en la Figura 3-1 al final de esta sección. En el caso de que el demandante prefiera utilizar otro formato, se utilizará y el encargado de recibir y registrar las quejas por parte del comité la transcribirá a este formato adjuntando el original de la queja presentada.

Se recomienda que el Componente establezca un correo electrónico y habilite una línea telefónica móvil, para que se comunique directamente la persona encargada de recibir y registrar las quejas por parte del comité. Se pretende que la comunidad pueda realizar sus quejas incluso después de horas laborales y durante fines de semana. Si la llamada no ha sido tomada por un miembro del equipo de gestión social, el interesado podrá dejar un mensaje en el correo de voz. Los mensajes en el correo de voz deberán ser revisados y procesados en un período no mayor a las 24 horas. Es necesario que quien realiza la llamada brinde información de la hora y fecha de la llamada, su nombre, lugar de residencia y el origen de la queja. Es la responsabilidad del MOPC, específicamente el equipo de gestión social, resolver esta queja.

En el formato escrito, el demandante deberá identificarse a sí mismo, la persona que recibe la queja comprobará si se ha presentado directamente por el afectado o en nombre del mismo con su conocimiento y consentimiento. En el caso de que el demandante requiera asistencia para escribir la queja, el personal del Componente deberá prestar asistencia. Si este fuese el caso, una vez que la queja esté escrita, el personal del Componente leerá la queja en voz alta al demandante en la presencia de un testigo.

Dentro de un plazo no superior a siete días hábiles, el Componente tendrá que evaluar la documentación presentada por el demandante. Cuando sea posible, si se requiere información adicional para la correcta evaluación de la queja, el equipo de gestión social se pondrá en contacto con el demandante en un plazo máximo de diez días hábiles, para obtener la información necesaria. Una vez que la queja es completada y revisada, el personal del Componente procede a registrar y asignar un código a cada queja.

El expediente deberá incluir, junto a la queja, un resumen de la misma realizado por el Componente y el nombre de la persona que la recibió y la procesó. La información de registro se

actualizará periódicamente para reflejar el estado actual del caso hasta que la queja se haya resuelto definitivamente.

Examinar y evaluar

La oficina de gestión social evaluará y transmitirá las quejas a todos aquellos involucrados en el suceso. Las quejas serán por el proyecto en cuatro categorías:

NO ADMISIBLE: Las quejas o reclamaciones que no cumplan con uno o más de estos requisitos:

No está directamente relacionado con el Componente, sus contratistas o subcontratistas.

Su naturaleza excede el ámbito de aplicación del MQ presente.

No hay una causa real de la acción.

Hay otros mecanismos formales e instituciones para presentar la queja.

Relacionadas con temas laborales deben ser dirigidas al MQ de la empresa constructora.

IMPORTANCIA BAJA: Esta categoría corresponde a las quejas que no requieren resolución, sino que sólo requieren información o una cierta clarificación que debe facilitarse al demandante. Esta categoría incluye quejas que han sido previamente evaluadas y recibieron una respuesta definitiva del Componente.

MEDIANA IMPORTANCIA: Las quejas y reclamaciones relacionadas con la salud, el medio ambiente, el transporte, y los contratistas y subcontratistas. Estas quejas deberán ser reportadas al BID dentro de 14 días calendario desde su clasificación.

ALTA IMPORTANCIA: Incluye las quejas relacionadas con la seguridad del personal del Componente, así como de aquellos relacionadas con la salud y seguridad de las personas involucradas (incluyendo la comunidad). También incluye quejas potenciales sobre el uso indebido de fondos relacionados con el programa o la discriminación de alguna persona o grupo de los beneficios del programa debido a cuestiones de género, origen étnico o estatus socio-económico, entre otros. Estas quejas deberán ser reportadas al BID dentro de 14 días calendario desde su clasificación.

El receptor de la queja tendrá que coordinar con el personal apropiado para evaluar la queja urgentemente y determinar el curso de acción a seguir. La evaluación de la queja en estos casos no podrá exceder más de dos días a partir de su recepción. En el caso de ser necesarias informaciones adicionales para su adecuada evaluación, el Componente se pondrá en contacto en un plazo máximo de cinco días hábiles para recabar la información necesaria.

El MOPC informará por escrito al demandante y/o a su representante que la información solicitada deberá ser entregada al equipo de gestión social en un plazo no superior a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación.

Si el demandante no entregase la información solicitada dentro del plazo, se le informará de manera escrita a los involucrados que el plazo no se ha cumplido. Eso no significa que se rechace la queja, sino tan sólo que no ha podido ser evaluada debido a falta de documentación. En este

caso, el demandante podrá volver a presentar la misma queja, sin embargo, la misma será tratada como una nueva y deberá seguir su curso normal.

Procedimiento Especial para Quejas de Alta Importancia

La queja entrará en un proceso acelerado de investigación y resolución por el MOPC y el gestor social del Componente. Si fuese necesario se involucrará a funcionarios de mayor rango, dependiendo de la gravedad de la queja. En el caso de quejas relacionadas con denuncias de actos ilegales o abusivos, el Componente iniciará de inmediato la investigación y se coordinará con las autoridades locales para tratar adecuadamente el asunto.

Personal del equipo social se reunirá con el demandante para recopilar información adicional cuando sea necesario. Posteriormente, se investigará la queja (es decir, se reunirá con los miembros del equipo involucrado en la queja cuando sea necesario) y desarrollará e implementará acciones correctivas en colaboración con el MOPC y el equipo de gestión social.

Si el personal del equipo social son hombres y el autor prefiere hablar con una mujer, el Componente facilitará esa labor. Si se estima que son necesarias investigaciones adicionales, éstas se llevarán a cabo rápidamente.

Si la queja no procede, entonces ocurrirá lo siguiente:

1. *Desestimar la queja:* La desestimación se producirá si la queja no cumple con los requisitos de admisión indicados anteriormente. Si la queja es desestimada, el demandante es informado de esta decisión y de las razones para el rechazo. El demandante tendrá la opción de impugnar la decisión del Componente. Para ello, el demandante tendrá tres días hábiles a partir de la fecha de su notificación, indicando el código de registro de la demanda, para poder apelar la respuesta del Componente. O,
2. *Complementar, según corresponda:* Los demandantes proporcionan a menudo información incompleta. Por lo tanto, cuando sea posible, información adicional será requerida en conformidad con los plazos definidos anteriormente. El contacto directo con el demandante se recomienda en todos los casos para mantener una vía abierta de diálogo

Si la demanda procede, a continuación habrá que:

3. *Definir el enfoque:* La persona responsable deberá evaluar y determinar el origen de la queja y definir las medidas que deben tomarse como respuesta. Si fuese necesario se realizará una visita a el área que origina la demanda (P. ej. a una comunidad específica, o área afectada). Esto se hará conjuntamente con el demandante. El objetivo de esta visita será la de verificar e investigar la situación señalada por el solicitante para obtener una opinión técnica, recopilar información o resultados, y detalles sobre los argumentos del demandante

En un caso por caso, el Componente definirá el abordaje que debe realizarse, si:

- El Componente propone una solución.
- El demandante y el Componente desarrollan una solución juntos.

- El Componente usa prácticas más tradicionales y culturalmente adecuadas al contexto (P. Ej. consultar con los líderes de las comunidades) para resolver la queja.

Después de que la respuesta a la queja se haya escrito, el personal de gestión social preparará un informe que justifique la solución propuesta o los motivos de desestimación de la misma. Este informe será remitido al OE para su evaluación. En total se tendrán 14 días para notificar formalmente al demandante.

Comunicar la decisión

1. Demandante Anónimo: En el caso de quejas anónimas, estas se publicarán en el tablón de anuncios de la oficina de gestión social, junto con la respuesta del Componente; indicando la solución o el estado actualizado del procedimiento. Esta publicación se producirá por un período de 30 días desde el registro de la denuncia.
2. Demandante Identificado: Cuando se determina una demanda como aceptable, el demandante deberá ser informado de: i) la categoría de la clasificación asignada a la demanda; ii) el registro de código asignado a la demanda para permitir su seguimiento; iii) en caso de que la queja se clasifica como "Importancia baja" y el Componente ya ha dado respuesta a la queja, esto será comunicado mostrando la evidencia de su resolución satisfactoria; y iv) las fechas posibles para una reunión, con el objetivo de aclaraciones o buscar el consenso de las partes involucradas.
3. Impugnar la decisión: En el caso de que el demandante pretenda apelar la decisión del Componente, este podrá considerar la participación de un tercero para resolver la disputa.

FIGURA 7-2 FORMATO DE QUEJAS

OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS			
FORMATO DE QUEJAS			
QUEJA Nº			
DATOS PERSONALES			
*Apellidos:		*Dirección:	
*Nombres:		*Teléfono:	
Género:		Dirección:	
Edad:		Actividad a la que se dedica:	
* No es obligatorio			
MOTIVO DE LA QUEJA			
<i>Detalle: (indique cuando ocurrieron los hechos motivo de la queja, personal involucrado, fundamentación, pruebas y cualquier otra información relevante).</i>			
Solicita respuesta			
Documentos adjuntos y/o entregados Adjunta información: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicar cuál y adjuntar.			
Firma:			
Responsable:			
Agradecemos sus observaciones, guarde una copia para su seguimiento. ¡GRACIAS!			

Enfoque de ejecución

Una vez que una queja se estima válida, el Componente se pondrá en contacto para iniciar el diálogo:

1. Si la queja es admitida, la persona responsable del equipo de gestión social intentará llegar a un acuerdo directamente con el demandante.
2. Si no es posible llegar a un acuerdo, el informe deberá incluir los motivos de la queja y los argumentos del demandante, así como las posibles alternativas de solución presentadas.
3. Si la queja no es aceptada por el Componente, el informe debe describir los argumentos y las razones para determinar que la queja no es válida.

En el caso en que no se lograra un acuerdo mediante el MQ, el demandante podría iniciar una acción legal contra el Componente o una solicitud de arbitraje para resolver el conflicto. Si el acuerdo se logra, los argumentos y las condiciones en que se firme deberán ser documentados. Una vez que haya una solución de la queja, ya sea a través de un mutuo acuerdo amistoso o por vía judicial o de arbitraje, el caso se considerará cerrado únicamente si hay un documento que demuestra satisfacción del demandante y del Componente.

Seguimiento y documentación

En el caso de que el Componente y el demandante llegasen a un acuerdo en cualquier etapa del proceso, el equipo de gestión social será responsable de preparar un informe sobre las condiciones del acuerdo. El equipo de gestión social es responsable de mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las quejas que se presenten. Este equipo también es responsable de dar seguimiento al proceso de tramitación de las quejas, en coordinación con las áreas involucradas, y de facilitar la participación del demandante en el proceso. Un formulario de seguimiento se completará para cada caso. Una vez que se alcance un acuerdo, el equipo de gestión social es responsable de dar seguimiento para confirmar que las medidas de resolución correspondientes se están aplicando.

El registro de quejas deberá demostrar que todas estas acciones y los procesos se llevan a cabo. En él se recogerán:

- Fecha en que la queja fue registrada;
- Persona responsable de la queja;
- Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por el demandante (si procede);
- Fecha en que la queja se cerró; y
- Fecha de la respuesta fue enviada al denunciante.

Capacitación

Todo el personal del Componente, incluyendo los beneficiarios y miembros del comité local de coordinación y ejecución deberá ser capacitado en los procedimientos del mecanismo de quejas. Esta formación se resumirá en el programa de formación del Componente.

Responsabilidades

La responsabilidad de este procedimiento recae en el equipo de gestión social y el ejecutor del Componente (MOPC).

Los nombres y datos de contacto de la persona responsable de recibir las quejas se comunicarán a la población de forma generalizada. Los gestores sociales determinarán, caso por caso, quién y en qué área se encargarán de investigar y responder (internamente) a la queja. El MOPC deberá coordinar con el personal del Componente para responder a las quejas o reclamaciones relativas a los trabajadores de manera que sea satisfactoria para todas las partes.

Principales indicadores de desempeño

La eficacia del MQ se evaluará a través de los siguientes indicadores:

MQ1: Todas las quejas recibidas se resuelven dentro de 30 días (y con mayor rapidez en casos urgentes) y existe evidencia para demostrar los cambios en las actividades del Componente que motivaron la queja;

MQ 2: Alto nivel de satisfacción (más de 85 por ciento de los denunciantes entrevistados están satisfechos con el resultado de su queja); y

MQ 3: Las quejas recibidas y determinadas como legítima han dado lugar a una acción disciplinaria, o a un cambio en las políticas o procedimientos del Componente.

Monitoreo

Para cumplir con los objetivos del MQ, el Componente informará a las comunidades de su existencia en las actividades de participación públicas que lleve a cabo. Un informe trimestral de las quejas será realizado durante la etapa de desarrollo del Componente. Dicho informe será anual durante la etapa de operación. La evaluación se llevará a cabo por cada queja y por cada respuesta del Componente.

Presentación de Informes

Para cumplir con los compromisos establecidos en el MQ, el Componente informará anualmente sobre los resultados de las auditorías trimestrales. Se detallarán todos los incidentes y las cuestiones relativas a las preocupaciones de la comunidad, el bienestar de los trabajadores, los derechos de los trabajadores y su seguridad en el trabajo. Además se incluirán las medidas correctivas adoptadas y las respuestas del Componente para cualquier queja.

Compromisos

Es vital que los miembros de la comunidad cuenten con información clara y simple, por lo que se mantendrá siempre materiales de información del Componente y del MQ. Las acciones y los compromisos para la ejecución eficaz del MQ se resumen en la Tabla 7-4 a continuación.

TABLA 7-4 COMPROMISOS DEL MQ

Impactos Potenciales / Número	Medidas de Mitigación	Objetivo	Responsabilidad	Programar	Recursos	Monitoreo	Reporte
Quejas de las partes interesadas	El Componente responderá a todas las quejas de manera oportuna (máximo de 30 días, con mayor rapidez para las quejas de alta prioridad). Se harán todos los esfuerzos razonables para resolver la queja de tal manera que el demandante esté satisfecho. Siempre que sea posible, se harán cambios en las políticas empresariales y códigos de conducta para prevenir futuros incidentes.	Mantener relaciones productivas con las partes interesadas.	Equipo de gestión social y el MOPC	Las quejas resueltas en 30 días.	\$ Por definir Gestores Sociales y todo el personal necesario de apoyo local.	El Programa mantendrá un registro de quejas y realizará un seguimiento del número de quejas nuevas y de las cerradas.	Equipo de Gestión Social preparará informes semanales durante la rehabilitación, proporcionar indicadores clave de rendimiento en los informes mensuales.

7.3.4. Plan de Restitución de Derechos de Vía

Este documento establece los mecanismos principales utilizados para la adquisición y restitución de los derechos de paso en aquellos caminos en donde se produzcan casos de invasiones, tanto si son ocupaciones de tierras agrícolas o predios habitados, así como independientemente del estatus legal del ocupante.

Sus objetivos principales son:

- Asegurar que las personas afectadas por la restitución serán indemnizadas y compensadas de manera equitativa y adecuada, siguiendo lo establecido tanto por la normativa nacional como por las políticas de salvaguardas del BID;
- Restablecer y, si es posible, mejorar los medios de subsistencia y la calidad de vida de la población afectada por el proceso de restitución del derecho de vía del camino.

Como organismo ejecutor del componente de caminos, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tendrá la responsabilidad institucional y el control presupuestario para la implementación del presente Plan.

Para poder cumplir con los objetivos de este Plan, el MOPC realizará todas las gestiones necesarias para llevar adelante la recuperación de los derechos de paso en los caminos que hay algún tipo de ocupación, siguiendo lo establecido tanto por la normativa nacional como por las políticas de salvaguardas del BID tanto en lo referido al establecimiento de precio como a la forma de realización de la negociación. El proceso también debe de tomar en consideración las personas que están usando la tierra, aun si no disponen de su correspondiente título de propiedad.

A la hora realizar cualquier tipo de compensación, se asegurará que los receptores no son únicamente en solitario el cabeza de familia del hogar afectado, sino que también lo es (en el caso de existir) de manera conjunta el cónyuge. De esta manera se evitará cualquier tipo de discriminación a la mujer, en el caso de no constar formalmente (aunque sí lo sea de facto) como propietaria/usuario de la tierra objeto del plan de Restitución de Derechos de Vía.

Las fincas elegibles para este Plan son aquellas que ocupen el derecho de paso de los caminos a rehabilitar por este programa y que, tras haberse estudiado la posibilidad de cambiar el trazado para evitar la afectación, se ha concluido que no es posible técnicamente y/o es económicamente demasiado oneroso. Este Plan no aplica en el caso de que sea necesario el desplazamiento físico de viviendas o el desplazamiento económico de actividades comerciales, ya que dichas actividades no son elegibles dentro de este programa.

Una vez se cuente con los diseños técnicos finales de los caminos a rehabilitar, se deberán identificar los predios (con usuarios tanto legales como ilegales) que deberán ser objeto de adquisición del derecho de vía. Como mencionado en el análisis de impactos, se estima que serán pocos casos, en su mayoría pequeñas franjas de terreno de explotaciones agrícolas. Una vez se hayan identificado con mayor precisión las necesidades para la restitución de derechos de adquisición, MOPC deberá presentar un informe al BID que incluya lo siguiente:

- Identificación y localización de los predios afectados: número y mapa mostrando los predios afectados.
- Descripción del tipo de tenencia de las propiedades afectadas.
- Cada caso individual será identificado y documentado:
 - Nombre del propietario
 - Área a ser afectada (hectáreas o metros cuadrados)
 - Usos dentro del área a ser afectada
 - Situación legal de la tenencia de la tierra
 - Evaluación técnica de la necesidad de re-poseer el área afectada para uso del proyecto.
- Valuación de bienhechurías afectadas (por ejemplo, restauración de cercados), árboles frutales, cultivos, o bienhechurías que puedan existir en el área a ser adquirida.
- Descripción de los pasos para llevar a cabo una negociación justa para determinar la compensación correspondiente, dentro de las normas dominicanas y las salvaguardias del BID:
 - La negociación debe ser plenamente documentada, incluyendo el acuerdo final entre las partes, debidamente firmado.
 - La compensación directa por el área afectada debe estar de acuerdo con una evaluación de su valor de mercado. La evaluación debe ser documentada claramente.
 - La compensación por la pérdida de la productividad asociada al área afectada puede incluir las siguientes modalidades:
 - Reemplazo directo de las plantas y/o bienhechurías afectadas (por ejemplo, restauración de cercas).
 - Pago compensatorio por las plantas y/o bienhechurías afectadas.
 - En caso de plantas, el pago debe hacerse por cada planta afectada y debe incluir el costo del reemplazo y del mantenimiento hasta que la nueva planta entre en producción (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para valores referenciales).
 - En caso de bienhechurías, el pago debe ser suficiente para reemplazar la bienhechuría.
- El MOPC hará un seguimiento de las personas afectadas por un periodo apropiado, pero no menor a un año, para asegurar que la compensación ha sido justa y el efecto del desplazamiento ha sido mitigado apropiadamente

El Mecanismo de Gestión de Quejas del Proyecto debe ser divulgado ampliamente a todas las personas potencialmente afectadas, e implementado en apoyo al Plan de Restitución de Derechos de Vía. Estos esfuerzos serán plenamente documentados.

TABLA 7-5 PAGO COMPENSATORIO POR CERCADOS Y PLANTAS AFECTADOS POR EL PROYECTO (DÓLARES US)

Tipo	Compensación unitaria	Comentarios
Metro lineal de cercado	\$5	En todos los casos, la compensación puede hacerse por medio del reemplazo directo del cercado, previo acuerdo con el usuario
Banana	\$30	En todos los casos, la compensación puede hacerse por medio del reemplazo directo del material vegetal afectado, a conveniencia del propietario
Café	\$30	
Guandul	\$5 (por m ²)	
Aguacate	\$40	
Otro (e.g., árbol frutal)	\$25	

7.4. PRESUPUESTO INDICATIVO DEL PGAS

La implementación del PGAS requiere de un presupuesto aparte, dedicado a las actividades de gestión ambiental y social. En algunos casos, es difícil separar gastos operativos del Componente en sí y gastos o inversiones que son exclusivos del PGAS. La Tabla 7-6 resume estimados de costo para la implementación del PGAS e indica aquellos gastos que son parte de la operación del Componente, independientemente del PGAS.

Los costos estimados indicativos asumen que se contratará a un especialista ambiental y un especialista social para apoyar al Componente, especialmente durante la rehabilitación. Se asume que en un momento dado habrá hasta tres caminos siendo rehabilitados y un tiempo total de dos años para la etapa de rehabilitación.

A pesar de que no se conoce el costo final de las medidas de adquisición o compensación a realizar para restituir el derecho de vía de los caminos objeto de proyecto en el Plan de Restitución de Derechos de Vía (a la espera de los diseños finales técnicos), se ha realizado una estimación a tanto alzado teniendo en cuenta dos factores principales:

- (1) Que las afectaciones son muy escasas en número, y para trozos muy pequeños de tierra agrícola y predios habitados, por lo que previsiblemente no se producirán afectaciones significativas en los medios de subsistencia ni en las condiciones de habitabilidad de las familias residentes;
- (2) Que las comunidades consultadas dicen estar de acuerdo con apoyar en el desplazamiento de los cercados que actualmente ocupan parcialmente el derecho de paso de algunos caminos, lo que previsiblemente supondrá que el cambio sea rápido y excepto de conflictos

A pesar de los dos puntos señalado anteriormente, el proceso de restitución de vía deberá ser sujeto a derecho según la normativa nacional, y cumplir con los requerimientos de las políticas de salvaguardas del BID, por lo que será necesaria que la compensación realizada sea justa y

que la situación final de los afectados sea “igual o mejor” que la situación pre-existente. Por ello estos costos han sido incluidos en el presupuesto del PGAS.

Durante el mantenimiento, el costo de mantenimiento de los caminos, incluyendo señales de tránsito, será parte del presupuesto operativo del MOPC.

TABLA 7-6 PRESUPUESTO INDICATIVO ANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (EN DÓLARES US)

Plan / medida	Sub-planes / medidas específicas	Ppto transaccional	Ppto Pgas	Ppto total (USD)
Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Actividades de Rehabilitación de Caminos	Manejo de Residuos No Peligrosos	X		-
	Manejo de Residuos Peligrosos			
	Mitigación de impactos sobre Calidad del Aire y Ruido			
	Control de la Erosión y Manejo de Sedimentos			
	Agua Superficial			
	Mitigación de impactos sobre Flora			
	Mitigación de impactos sobre Fauna			
	Patrimonio cultural - hallazgos fortuitos			
	Gestión del Tráfico			
Plan de Contingencias				
Plan de Restitución de Derechos de Vía		X		-
Plan de Relaciones y Participación Comunitaria	Consulta con las partes afectadas		X	29,000
	Suministro de información al público			7,000
	Mecanismo de quejas			
Plan de Manejo de Áreas Protegidas	Señalización		X	30,000
	Capacitaciones		X	20,000
	Delimitación en campo	X		-
	Plan educación ambiental		X	65,000
Especialista ambiental por 3 años, 1 año tiempo completo y 2 años parcial		X		-
Especialista social por 3 años, 1 año tiempo completo y 2 años parcial		X		-
TOTAL PGAS (USD)				151,000

III. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL COMPONENTE

8.0 MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

8.1. INTRODUCCIÓN

Todos los proyectos de rehabilitación de caminos vecinales que sean parte del Componente deben cumplir con políticas operacionales ambientales y sociales del BID referentes al manejo de impactos y riesgos sociales y ambientales. Debido a que el Componente es financiado mediante la modalidad de obras múltiples, esto significa que se podrán incorporar proyectos adicionales en el futuro, los cuales no se han identificado a la fecha. Cada proyecto específico ha de desarrollar sus propios planes de manejo de acuerdo a las características propias de su entorno, actividades a desarrollar y número de trabajadores involucrados. Con el objetivo de facilitar este cumplimiento se ha elaborado este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el cual establece los lineamientos que se deben cumplir para cada proyecto que se quiera incluir al Componente en el futuro.

El objetivo principal del MGAS es establecer los criterios de elegibilidad y los procedimientos para filtrar, categorizar y evaluar los proyectos a ser incluidos en el Componente, según los riesgos ambientales y sociales. Además, el MGAS proporciona el marco general de los planes que se deben desarrollar para abordar la gestión de riesgos ambientales y sociales identificados en cada proyecto.

8.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

El MOPC es el ente encargado de la implementación técnica de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de los caminos.

El MOPC, en su papel de ejecutor técnico de los trabajos, será responsable de los siguientes elementos, en coordinación cercana con la UTEPDA:

- Mantener al día los documentos *“Especificaciones Técnicas para la Rehabilitación de Caminos Vecinales”* y *“Especificaciones Técnicas para Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales”*, que rigen la ejecución de los proyectos del Componente.
- Ser responsable de la implementación apropiada de las especificaciones técnicas del Componente.
- Preparar el PGAS de los proyectos individuales, incluyendo los planes sociales en coordinación con la UTEPDA.
- Contratar y supervisar a los contratistas y subcontratistas que sean necesarios para la ejecución del trabajo.
- Asegurar que los contratistas y subcontratistas o, en su defecto sus propios trabajadores, cumplan con todos los procedimientos y medidas establecidas en el PGAS del proyecto.
- Reportar a la UTEPDA sobre el progreso de los trabajos.

8.3. LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS OBRAS

8.3.1. Criterios de elegibilidad y no elegibilidad de obras

El Componente de Caminos tiene como objetivo mejorar las condiciones de transitabilidad de caminos vecinales que proveen acceso a las áreas bajo el programa agroforestal. Además de los seis proyectos de la muestra, el Gobierno de la República Dominicana propondrá otros caminos a ser incorporados dentro del Componente. El BID debe dar la no objeción a la inclusión de nuevos caminos al Componente (caminos no considerados en la muestra) para ser parte del financiamiento bajo la modalidad de obras múltiples. Proyectos elegibles para inclusión en el Componente incluyen solo caminos vecinales, aquellos que comunican centros poblados.

Los siguientes criterios de exclusión han sido definidos a fin de evitar y minimizar los potenciales impactos ambientales y sociales del Componente (principalmente en relación a la restitución de derechos de vía):

No se rehabilitarán caminos que:

- Impliquen el reasentamiento de viviendas.
- Atraviesen áreas protegidas de límite a límite.
- Impliquen obras de aumento de la capacidad del camino, por ejemplo por medio de incrementar el ancho del derecho de vía o asfaltado (que no sea carpeta asfáltica).

8.3.2. Evaluación preliminar de proyectos nuevos

Para someter un proyecto de camino a la aprobación del BID para su inclusión en el Componente, el MOPC debe presentar documentación que demuestre la elegibilidad del proyecto. La documentación debe ser resumida en un formulario (ver Anexo B: Ficha Ambiental De Evaluación Preliminar) que resume las características del Proyecto, lo categoriza según el nivel de impacto esperado (A, B o C, siguiendo los lineamientos de la Directiva B3 de la OP-703) y justifica su elegibilidad al Componente.

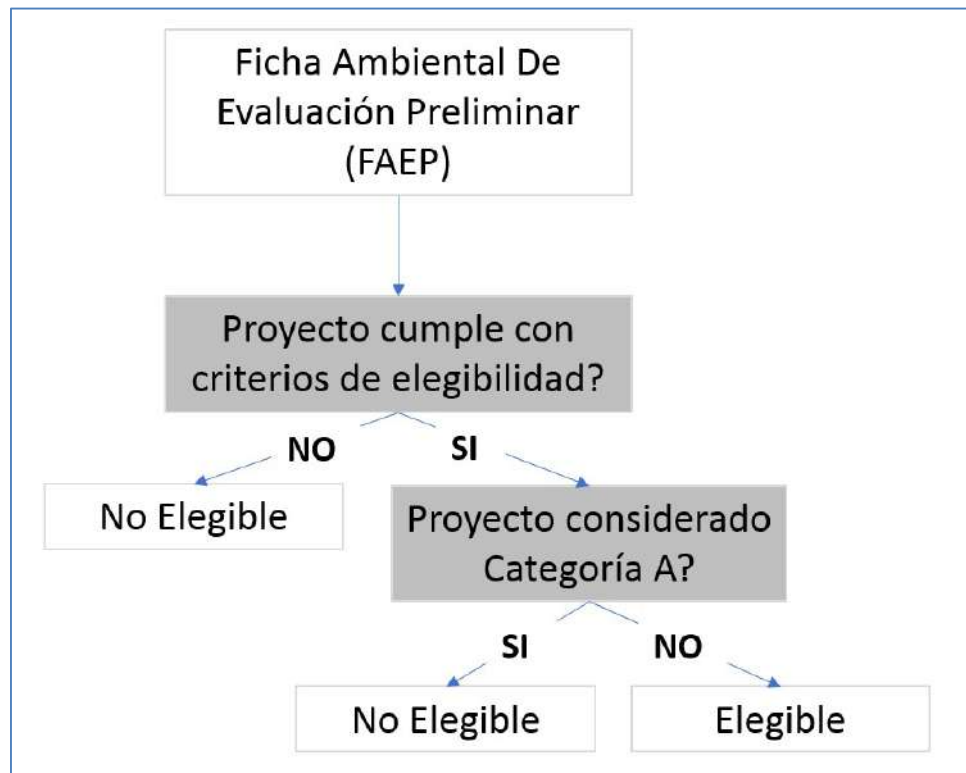
- **Categoría A.** Se clasificará como de Categoría A una operación que presente una alta probabilidad de provocar impactos ambientales negativos importantes y los consiguientes impactos sociales relacionados. Se considera que los impactos negativos son importantes cuando: (i) se extienden por una vasta área geográfica; (ii) son permanentes o se producen durante un tiempo prolongado; y (iii) son de gran intensidad y/o gran magnitud.
- **Categoría B.** Se clasificarán como Categoría B aquellas operaciones que puedan causar fundamentalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo e impactos sociales relacionados y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas. La magnitud e intensidad de los proyectos de Categoría B son moderadas en términos de impactos directos, indirectos, regionales y acumulativos; a su vez los

procedimientos, conocimientos técnicos y aptitudes para el diseño de las medidas de mitigación pueden obtenerse y ponerse en marcha fácilmente.

- **Categoría C.** Se incluirá en la categoría C las operaciones que probablemente produzcan impactos ambientales mínimos o no negativos, o bien impactos sociales y culturales conexos. En su mayor parte, son operaciones que no implican obras de construcción ni provocan la modificación física del entorno. Las operaciones que estén claramente diseñadas

El formulario debe estar acompañado de estudios o informes específicos que profundicen en los aspectos claves del proyecto, según sea necesario. El BID revisará la información provista, confirmará categorización, cumplimiento con criterios de exclusión (establecidos en sección anterior) y decidirá si el proyecto propuesto es aceptable para ser incluido en el Componente (Proyectos categoría A, y/o que no cumplan con los criterios de exclusión, no serán elegibles).

FIGURA 8-1 PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROYECTOS NUEVOS



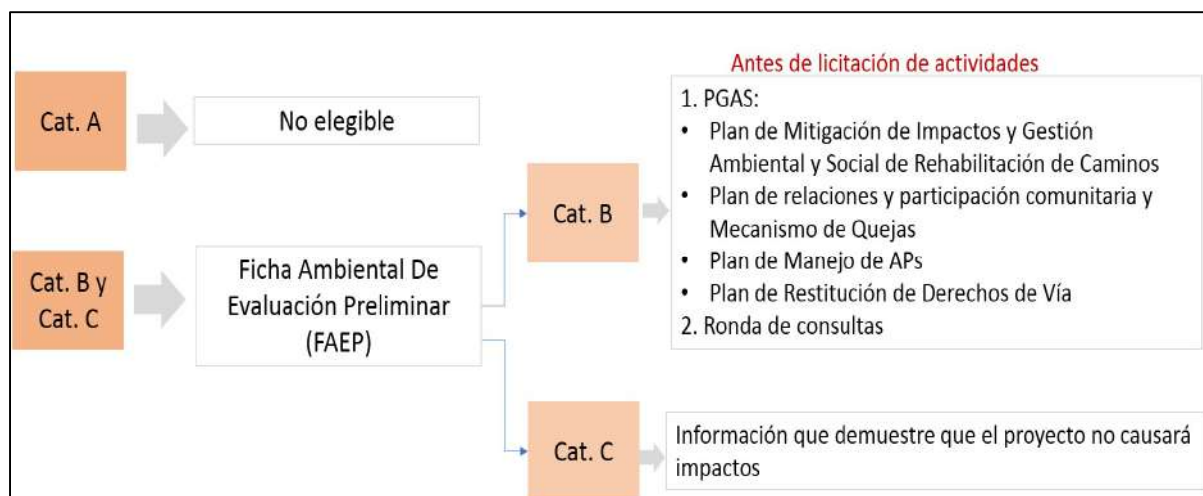
8.3.3. Listado de estudios y planes requeridos para proyectos elegibles de acuerdo con categorización otorgada

Se anticipa que la mayoría de los proyectos a ser considerados para el Componente serán de Categoría B; sin embargo, también podría haber proyectos de Categoría C. Esta categorización se dará solo si el MOPC demuestra que el proyecto no causa impactos ambientales ni sociales

negativos, o cuyos impactos sean mínimos. Para proyectos Categoría C, el MOPC debe presentar información que demuestre que el proyecto no causará impactos y, si recibe el visto bueno del BID para la categorización, no se necesitará proveer planes específicos ni una consulta pública. Para cada proyecto Categoría B, el MOPC debe preparar un PGAS y desarrollar una ronda de consultas significativas. En cada caso, tanto los PGAS como las rondas de consultas deberán ser desarrollados antes del llamado a licitación de las actividades de rehabilitación.

En base a la información proporcionada en la FAEP, el BID determinará los planes específicos que deberán ser incorporados en el PGAS. Estos incluyen: (i) Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Rehabilitación de Caminos; (ii) Plan de relaciones y participación comunitaria y Mecanismo de Quejas; (iii) Plan de Manejo de APs; (iv) Plan de Restitución de Derechos de Vía. En todos los casos, los PGAS deben incluir una descripción de los principales impactos a mitigar, responsables, medidas a implementar, seguimiento e informes, cronograma, indicadores de desempeño, y presupuesto.

FIGURA 8-2 ESTUDIOS Y PLANES REQUERIDOS PARA PROYECTOS NUEVOS SEGÚN CATEGORÍA



Se debe resaltar que la UTEPDA ha tramitado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las Constancias Ambientales requeridas para el desarrollo de los 7 proyectos del Programa Agroforestal. La UTEPDA deberá tramitar una adenda, ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para cada una de estas constancias a fin de incluir las actividades del Componente, para los caminos tanto dentro como fuera de la muestra. La adenda deberá ser obtenida antes del llamado a licitación de las actividades de rehabilitación de caminos asociadas al Componente.

A continuación se presenta el contenido mínimo que deberá contener cada uno de los sub-planes del PGAS para cada Proyecto categoría B, así como los lineamientos mínimos de las rondas de consulta.

Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Actividades de Rehabilitación de Caminos

Un Plan de Mitigación de Impactos y Gestión Ambiental y Social de Actividades de Rehabilitación de Caminos debe ser preparado para cada proyecto del Componente y debe incluir los siguientes elementos:

- Manejo de residuos sólidos y peligrosos
- Manejo de la calidad de aire y ruido ambiental
- Prevención y control de la erosión y sedimentación
- Agua superficial
- Protección de la flora y fauna
- Patrimonio cultural (procedimiento de hallazgos fortuitos)
- Gestión del tráfico
- Plan de contingencias

Asimismo, se implementarán las medidas establecidas en las especificaciones técnicas del Componente.

Plan de Relaciones y Participación Comunitaria y Mecanismo de Resolución de Quejas

El Plan de Relaciones y Participación Comunitaria debe incluir los siguientes elementos:

- Identificación de las comunidades afectadas, incluyendo el mapeo de grupos de interés y actores sociales
- Mecanismos de participación y divulgación de información
- Plan de consulta pública

El mecanismo de atención de quejas (laborales y de la comunidad) debe proveer oportunidades a trabajadores y miembros de la comunidad de presentar sus quejas de una manera segura y asegurando que sean respetados durante todo el proceso. El mecanismo de quejas debe ser:

- Proporcional: El MQ tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas.
- Culturalmente apropiado: El MQ está diseñado para tener en cuenta las costumbres locales de la zona.
- Accesible: El MQ está diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo.
- Anónimo: El demandante puede permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante.
- Confidencial: El proyecto respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se comparten de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades.

- **Transparente:** El proceso y funcionamiento del MQ es transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población. Las quejas se darán a conocer en el tablón de anuncios de la Oficina de Gestión Social.

El MQ deberá contar con una herramienta eficiente para la recolección, el seguimiento y la notificación de las quejas. El proceso debe cubrir los siguientes pasos:

- Recibo y registro de la queja
- Evaluación de la queja
- Manejo de la queja
- Comunicación de la decisión
- Seguimiento y documentación

Plan de manejo de áreas protegidas

Deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- **Señalización de APs:** Instalar letreros al comienzo y final del segmento que colinde o se sobreponga con el área protegida. Esto sólo se debe aplicar a tramos que pasen por zonas de especial interés, o si se trata de una zona crítica de conservación.
- **Capacitaciones:** se deberá capacitar a los trabajadores acerca de la importancia de prestar particular atención al trabajar dentro o en proximidad con AP para evitar impactos no anticipados.
- **Plan de educación ambiental:** orientado a sensibilizar a la población que rodea las áreas protegidas acerca de la importancia de conservación de las mismas.

Plan de restitución de derechos de vía

En aquellos casos en que exista solapamiento de actividades de parceleros con la servidumbre de paso, el MOPC debe implementar un Plan de Restitución de Derechos de Vía específico al proyecto de rehabilitación, el cual debe encuadrarse en el siguiente marco para asegurar que la adquisición de servidumbre sea adecuadamente identificada y compensada.

Los planes a elaborar deberán establecer los mecanismos principales utilizados para la adquisición y restitución de los derechos de paso en aquellos caminos en donde se produzcan casos de invasiones, tanto si son ocupaciones de tierras agrícolas o predios habitados, así como independientemente del estatus legal del ocupante.

Sus objetivos principales serán:

- Asegurar que las personas afectadas por la restitución serán indemnizadas y compensadas de manera equitativa y adecuada, siguiendo lo establecido tanto por la normativa nacional como por las políticas de salvaguardas del BID;
- Restablecer y, si posible, mejorar los medios de subsistencia y la calidad de vida de la población afectada por el proceso de restitución del derecho de vía del camino.

Como organismo ejecutor del componente de caminos, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tendrá la responsabilidad institucional y el control presupuestario para la implementación de los planes de restitución de derechos de vía.

Para poder cumplir con los objetivos de estos planes, el MOPC deberá realizar todas las gestiones necesarias para llevar adelante la recuperación de los derechos de paso en los caminos que hay algún tipo de ocupación, siguiendo lo establecido tanto por la normativa nacional como por las políticas de salvaguardas del BID. Tanto en lo referido al establecimiento de precio y a la forma de realización de la negociación.

El proceso también debe de tomar en consideración las personas que están usando la tierra, aun si no disponen de su correspondiente título de propiedad.

A la hora realizar cualquier tipo de compensación, se asegurará que los receptores no son únicamente en solitario el cabeza de familia del hogar afectado, sino que también lo es (en el caso de existir) de manera conjunta el cónyuge. De esta manera se evitará cualquier tipo de discriminación a la mujer, en el caso de no constar formalmente (aunque sí lo sea de facto) como propietaria/usuario de la tierra objeto del plan de Restitución de Derechos de Vía.

Las fincas elegibles para estos planes serán aquellas que ocupen el derecho de paso de los caminos a rehabilitar por este programa y que, tras haberse estudiado la posibilidad de cambiar el trazado para evitar la afectación, se ha concluido que no es posible técnicamente y/o es económicamente demasiado oneroso. Estos planes no se aplicarán en el caso de que sea necesario el desplazamiento físico de viviendas o el desplazamiento económico de actividades comerciales, ya que dichas actividades no son elegibles dentro de este programa.

Una vez se cuente con los diseños técnicos finales de los caminos a rehabilitar, se deberá identificar los predios (con usuarios tanto legales como ilegales) que deberán ser objeto de adquisición del derecho de vía. Una vez se hayan identificado con mayor precisión las necesidades para la restitución de derechos de adquisición, para cada proyecto se llevará a cabo el siguiente análisis:

- Caracterización de las servidumbres del camino que se propone rehabilitar.
- Identificación y localización de los predios afectados.
- Estimación del tipo de tenencia de las propiedades afectadas.
- Cada caso individual será identificado y documentado:
 - Nombre del propietario
 - Área a ser afectada
 - Usos dentro del área a ser afectada
 - Situación legal de la tenencia de la tierra
 - Evaluación técnica de la necesidad de re-poseer el área afectada para uso del proyecto.
- Descripción del uso actual de las propiedades.
- Valuación de árboles frutales y cultivos, o bienhechurías que puedan existir en el área a ser adquirida.

- Para los casos en que se afecten plantas o bienhechurías, el MPOC debe llevar a cabo una negociación justa para determinar la compensación correspondiente:
 - La negociación debe ser plenamente documentada, incluyendo el acuerdo final entre las partes, debidamente firmado.
 - La compensación directa por el área afectada debe estar de acuerdo con una evaluación de su valor de mercado. La evaluación debe ser documentada claramente.
 - La compensación por la pérdida de la productividad asociada al área afectada puede incluir las siguientes modalidades:
 - Reemplazo directo de las plantas y/o bienhechurías afectadas (por ejemplo, restauración de cercas).
 - Pago compensatorio por las plantas y/o bienhechurías afectadas.
 - En caso de plantas, el pago debe hacerse por cada planta afectada y debe incluir el costo del reemplazo, así como el mantenimiento hasta que la nueva planta entre en producción (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para valores referenciales)
 - En caso de bienhechurías, el pago debe ser suficiente para reemplazar la bienhechuría.
- El MPOC hará un seguimiento de las personas afectadas por un periodo apropiado para asegurar que la compensación ha sido justa y el efecto del desplazamiento ha sido mitigado apropiadamente
- El Mecanismo de Gestión de Quejas del Proyecto debe ser divulgado ampliamente a todas las personas potencialmente afectadas, e implementado en apoyo al Plan de Restitución de Derechos de Vía. Estos esfuerzos serán plenamente documentados.

8.3.4. Lineamientos para las consultas

Para proyectos Categoría B, el BID requiere que se lleve a cabo por lo menos una consulta pública. El evento de consulta para cada proyecto del Componente deberá hacerse bajo los siguientes lineamientos:

- Debe proveer oportunidades de participación a todas las comunidades afectadas y partes interesadas
 - La invitación al evento debe distribuirse y divulgarse ampliamente en el área del Proyecto en cuestión
 - Se debe documentar este proceso para demostrar que el evento ha sido divulgado apropiadamente
- La UTEPDA, en coordinación con el MOPC, será el responsable de organizar el evento y presentar los resultados de la evaluación ambiental y social del Proyecto
- El día y lugar para el evento de consulta debe ser fácilmente accesible, animando la participación de colectivos como mujeres y/o entidades cívicas
- La UTEPDA, en coordinación con el MOPC, documentará adecuadamente la consulta incluyendo lista de participantes, fotografías y principales propuestas

- La UTEPDA, en coordinación con el MOPC, preparará un informe documentado todos los aspectos de la consulta

Para proyectos Categoría C, el MOPC debe presentar información que demuestre que el proyecto no causará impactos y, si recibe el visto bueno del BID para la categorización, no se necesitará realizar una consulta pública.

9.0 PLAN DE MONITOREO Y MANEJO ADAPTATIVO DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del Plan de Monitoreo y Manejo Adaptativo del Componente son:

- Monitorear la implementación del Componente para verificar el cumplimiento de las medidas del PGAS y MGAS.
- Evaluar el desempeño del Componente y ajustarlo según se considere necesario en base a nueva información, cambios en las condiciones del área, o retos al proyecto de rehabilitación de caminos.

El Plan provee una estrategia de manejo adaptativo como herramienta para el proceso de monitoreo de las actividades.

9.1. MONITOREO DEL COMPONENTE

El MOPC será responsable de ejecutar las siguientes medidas de seguimiento y monitoreo del Componente:

- Mantener un registro de los gastos e inversiones del Componente dirigidos a la implementación del PGAS y MGAS.
- El supervisor de campo del contratista deberá tener pleno conocimiento y experiencia en temas ambientales, sociales, seguridad y salud laboral durante los trabajos de rehabilitación. Este Deberá permanecer en el campo durante la rehabilitación.
- Preparar un informe de cumplimiento con el PGAS al final de la etapa de rehabilitación de cada camino, y otro al final de la etapa de mantenimiento.

La Tabla 9-1 presenta un resumen de las medidas de mitigación y manejo ambiental y social, los indicadores que serán utilizados y la frecuencia de monitoreo para cada fase.

TABLA 9-1: MEDIDAS DE MANEJO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL MONITOREO

Parámetro	Impacto Potencial	Medida de mitigación o manejo	Indicadores	Frecuencia (por Proyecto)
Suelos	Erosión, sedimentación y compactación de suelos	Las áreas de depósitos de material excavado se ubicarán en zonas previamente disturbadas o con baja densidad de vegetación, en la medida de lo posible	Número de botaderos de desmonte	Semanal durante el periodo de rehabilitación. Inspección diaria de las medidas de control de la erosión.
		Las áreas de trabajo serán debidamente delimitadas y señaladas	Registro fotográfico	
	Contaminación del suelo por derrames de aceites y lubricantes	Plan de contingencias para respuesta a derrames	Número de derrames no controlados al mes	Semanal durante el periodo de rehabilitación
		Almacenamiento y disposición adecuada de residuos peligrosos	Registro fotográfico	Semanal durante el periodo de rehabilitación
Calidad de aire y ruido	Emisiones de gases de combustión por maquinaria de construcción	Mantenimiento preventivo de la maquinaria	Número de chequeos mecánicos preventivos	Semanal durante el periodo de rehabilitación
	Generación de polvo	Riego del suelo con cisterna	Número de riegos/mes en fase de rehabilitación	Semanal durante el periodo de rehabilitación
	Generación de ruido	Uso de equipo de protección personal apropiado	Número de monitoreos	Semanal durante la etapa de rehabilitación
Calidad de agua	Erosión y sedimentación podría afectar los la calidad del agua superficial en cuerpos de agua cercanos a los caminos	Colocación de barreras, drenajes o vertientes	Registro fotográfico.	Semanal durante el periodo de rehabilitación
		Se mantendrá taludes estables durante el desarrollo de las obras, realizando control y mantenimiento, si es requerido, periódicamente	Número de barreras instaladas.	Semanal durante el periodo de rehabilitación. Inspección diaria de medidas de control de la erosión.

Parámetro	Impacto Potencial	Medida de mitigación o manejo	Indicadores	Frecuencia (por Proyecto)
Cobertura vegetal	Remoción de la vegetación	El corte de vegetación para la rehabilitación de las obras será limitado al mínimo necesario. Estará estrictamente prohibido el corte o desbroce de árboles fuera del área previamente demarcada en el corredor de desbroce	Área de desbroce.	Semanal durante el periodo de rehabilitación. Inspección diaria de actividades.
		Compensación por tala de árboles a proporción 10:1	Inventario de los árboles removidos como resultado de las actividades de la obra. Número de árboles sembrados.	Mensual durante el periodo de rehabilitación. Inspección de los árboles sembrados seis meses después de su siembra.
Fauna	Ahuyentamiento de especies móviles y efectos sobre especies de baja movilidad	Capacitación sobre fauna y prohibición de la caza	Registro de fauna rescatada	Mensual durante el periodo de rehabilitación
		Especialista ambiental en campo para identificar si hay especies de baja movilidad que pueden ser afectadas		
Áreas protegidas	Tala y caza ilegal	Implementar carteles de señalización que indiquen los límites del AP	Identificación de nuevos parches de deforestación (o expansión de parches existentes) dentro de las zonas de implementación de la señalización	Semi-anual durante la fase de rehabilitación y anual durante la fase de mantenimiento
		Plan de educación ambiental orientado a sensibilizar a la población que rodea las AP	Registro de asistencia a los entrenamientos Número de entrenamientos	Semi-anual durante la fase de rehabilitación y anual durante la fase de mantenimiento

Parámetro	Impacto Potencial	Medida de mitigación o manejo	Indicadores	Frecuencia (por Proyecto)
Empleos	Incremento en empleo local y acceso del productor al mercado		Número de pobladores locales empleados en la obra Encuesta de acceso para los productores	Mensual durante el periodo de rehabilitación Encuesta anual
Tráfico	Incremento del tráfico	Se colocarán pasos o senderos seguros para el uso de los peatones	Estadística de accidentes de tránsito	Mensual durante el periodo de rehabilitación y anual durante la etapa de mantenimiento
Población	Polvo y ruido podrían afectar a la población local durante la rehabilitación de los caminos	Mecanismo de quejas	Quejas recibidas deben ser resueltas dentro de 30 días	Mensual durante el periodo de rehabilitación
			Evidencia de acciones correctivas para atender quejas legítimas	Mensual durante el periodo de rehabilitación
		Plan de participación comunitaria	Número de charlas informativas	Anual durante la fase de rehabilitación y mantenimiento
Salud y Seguridad de los trabajadores	Accidentes laborales	Capacitaciones	Evidencia del número de capacitaciones sobre salud y seguridad, incluyendo lista de asistentes	Mensual durante el periodo de rehabilitación
		Equipo de protección personal	Estadística de accidentes en el trabajo	Mensual durante el periodo de rehabilitación
		Señalización en la obra		
Desplazamiento físico y/o económico	Solapamiento de actividades de parceleros con la servidumbre de paso	Plan de Restitución de Derechos de Vía	Registro y número de transacciones de adquisición de tierras y derechos de vías	Mensual durante la fase de rehabilitación

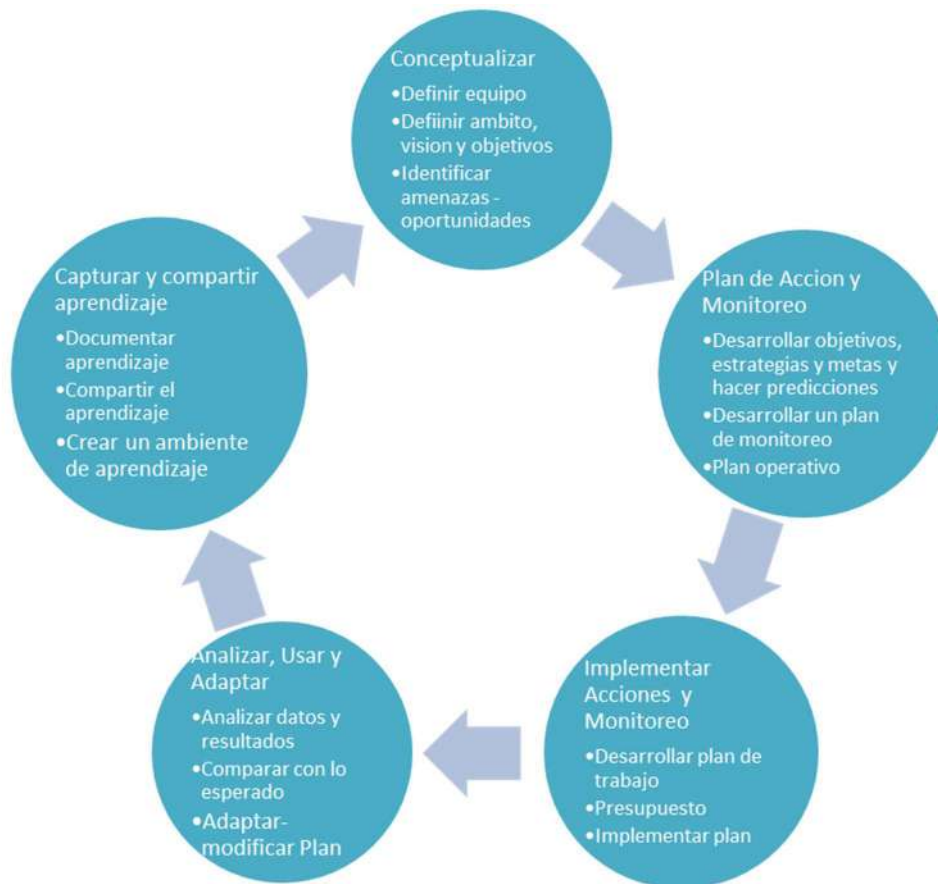
9.2. CRONOGRAMA

- El supervisor de campo del contratista deberá estar empleado a tiempo completo y se movilizará a distintos frentes de trabajo o caminos que estén activos en un momento determinado.
- El acompañamiento será por el periodo completo de la rehabilitación.

9.3. MANEJO ADAPTATIVO

El manejo adaptativo es la integración del diseño, gestión, y monitoreo para evaluar la efectividad de los planes de gestión, y consecuentemente adaptar y aprender del proceso y mejorar las medidas de gestión (ver Figura 9-1).

FIGURA 9-1 LOS PASOS DEL MANEJO ADAPTATIVO



Fuente: CMP, 2007

El MOPC en coordinación con comités locales y, en caso de ser necesario, las entidades gubernamentales relevantes, llevará a cabo las siguientes actividades:

- Cada tres meses durante la etapa de rehabilitación de los caminos, evaluará el progreso de los trabajos con los comités locales.

- Para estos eventos de evaluación, el MOPC, en coordinación con la UTEPDA invitará a miembros de los comités locales respectivos (donde hay actividades de rehabilitación), y autoridades pertinentes, como representantes del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
- En estas reuniones de evaluación, se atenderán los siguientes temas:
 - Resumen de actividades del Componente en el periodo en cuestión
 - Discusión de retos, limitaciones y éxitos del trabajo de rehabilitación de caminos
 - Discusión de ajustes que puedan mejorar la implementación del Componente
- El MOPC capturará los resultados de la evaluación y presentará recomendaciones de ajustes al Componente y/o al PGAS a los comités locales
- Los ajustes acordados serán incorporados oficialmente al Componente y/o PGAS para su implementación.

9.4. DOCUMENTACIÓN

- El MOPC preparará un informe final de cumplimiento del PGAS al final de la etapa de rehabilitación en cada camino, y otro al final de la etapa de mantenimiento.
- Estos informes serán enviados al BID para su revisión y VB.

9.5. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Evidencia de las reuniones de evaluación y medidas tomadas.
- Presentación de informes de cumplimiento.

IV. CONSULTA PÚBLICA

10.0 CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

10.1. ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA

De acuerdo a la Directiva B.6 del BID, se realizaron consultas públicas para los tres proyectos de la submuestra:

- Proyecto Sabaneta: martes 5 de febrero de 2018, 10:00 am, en el Ayuntamiento de Sabaneta, con la asistencia de más de 50 personas, incluyendo 5 mujeres, quienes representaron más de 10 comunidades en el área del Proyecto.
- Proyecto Independencia: martes 5 de febrero de 2018, 10:00 am, en el Ayuntamiento de La Descubierta, con la asistencia de más de 50 personas, incluyendo unas 10 mujeres, representando comunidades y grupos comunales del área del proyecto.
- Proyecto Las Cañitas: miércoles 6 de febrero de 2018, 10:00 am, en el Centro Comunal Las Cañitas, con la asistencia de más de 80 personas, incluyendo 17 mujeres, quienes representaron múltiples comunidades en el área del Proyecto. La sala en la que se llevó a cabo el evento estaba llena y había otras 10-20 personas afuera del recinto.

Para cada caso, se hicieron invitaciones directas a representantes de comunidades y grupos comunitarios del área del proyecto, incluyendo coordinadores provinciales, síndicos, representantes de la iglesia, asociaciones de agricultores y de comerciantes, cooperativas, centros de madres, club de estudiantes, representantes de comunidades, y asociaciones de jóvenes. La asistencia fue significativa en las tres reuniones, y los asistentes fueron muy participativos y mostraron interés y apoyo por el Proyecto.

En cada reunión pública, se hizo una breve presentación del Componente de Caminos dentro del contexto más amplio del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible y luego se presentaron los resultados del Análisis Ambiental y Social del proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social. Finalmente, se dio oportunidad a los asistentes para hacer preguntas y comentarios y los representantes del Proyectos ofrecieron las respuestas necesarias. Los eventos tuvieron de una duración de una hora y media. El Anexo C incluye la presentación dada en las consultas, evidencia de invitación y asistencia, y fotografías de las consultas.

10.2. PRINCIPALES PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

10.2.1. *En Sabaneta*

Las preguntas y comentarios se centraron en tres temas principales: la expansión del proyecto, el cronograma y avance del Proyecto, y oportunidades de empleo. Algunas de las preguntas y comentarios incluyen:

P – ¿El Proyecto incluirá otros segmentos?

R – El Proyecto definido actualmente se considera como una Fase 1. En una fase subsiguiente, se podrán incorporar otros segmentos.

P – El Proyecto va lento; ya va un año y no ha empezado. ¿Cuándo comenzará?

R – Se estima que los trabajos comenzarán antes de fin de año y que tomen aproximadamente un año para completarse. Esto asume que el préstamo entrará en vigencia el último trimestre del año.

P – ¿Cuál es el compromiso para emplear a gente local?

R – Durante las labores de rehabilitación y de mantenimiento, se contratará a gente local para apoyar las actividades. Se estima al menos un 70% de la mano de obra no calificada será local.

Otros comentarios estaban relacionados a tópicos separados del Proyecto, como el interés de la comunidad de tener mejoras en sus viviendas, apoyo a actividades locales como la apicultura o la cría de conejos, y el interés en evitar accidentes de tránsito, incluyendo el deseo de la comunidad por un puesto de policía en el área.

10.2.2. En La Descubierta

Las preocupaciones principales fueron la posibilidad de incluir otros segmentos al Proyecto y el cronograma:

P – ¿El Proyecto incluirá otros segmentos? (esta pregunta fue repetida varias veces y de diversas maneras).

R – El Proyecto actual es una fase 1. Otros segmentos se pueden considerar en una fase posterior.

P – ¿Cuándo comienzan las obras?

R – Se estima que las obras comiencen antes del fin de año.

10.2.3. En Las Cañitas

Los temas principales incluyeron el cronograma del Proyecto y el deseo de la comunidad de que continúe la divulgación sobre el estatus y progreso del Proyecto. Algunas preguntas y comentarios de la comunidad incluyen:

P – ¿Cuándo comienza el trabajo?

R – Se estima que las obras comiencen el último trimestre de 2018, asumiendo que el préstamo entrará en vigencia en el último trimestre de 2018.

P – Interés en que haya una divulgación continuada sobre el estatus y progreso del Proyecto.

R – Hay un compromiso de mantener a la comunidad informada y se utilizarán las reuniones semanales del comité local para asegurar que la información sobre el Proyecto se divulgue apropiadamente.

P – Preocupación porque el Proyecto no ha comenzado y ya va un año de los tres del Programa

R – Las obras con el contratista deben comenzar en el 2018, pero el Proyecto ya cuenta con alguna maquinaria que permitirá trabajos inmediatos de mejora en algunos puntos clave del camino.

Otros comentarios se refirieron a la necesidad de establecer al cuerpo de guardabosques, el beneficio de haberse incluido una capa asfáltica a las especificaciones del Proyecto, y la satisfacción general de la comunidad con el Proyecto y los beneficios que éste les traerá.

10.3. CONCLUSIONES DE LA CONSULTA

En las tres reuniones públicas, la comunidad expresó su satisfacción porque el Proyecto de rehabilitación de caminos se lleve a cabo. Su principal deseo es que las obras comiencen lo antes posible para poder disfrutar de una mejor capacidad para transportar sus productos y mejorar sus condiciones de vida. En Las Cañitas, un asistente, refiriéndose al impacto potencial de ruido y polvo causado por las obras, expresó que la comunidad “bailará” con el ruido de la maquinaria. Una señora también expresó, con respecto a la necesidad potencial de que se adquiera alguna franja de terreno, que ellos mismos “ayudarán a mover las cercas” que sean necesarias para que la obra avance. Estas expresiones ejemplifican la expectativa positiva de la comunidad sobre el Proyecto.

Las preocupaciones recurrentes en las reuniones públicas se referían a a) la inclusión de otros segmentos futuros al Proyecto, b) el cronograma de obras, y c) las expectativas de empleo en las obras y el mantenimiento. La divulgación de información sobre el estatus y progreso del Proyecto es crítica para las comunidades.

11.0 BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2013. Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID: Principios y lineamientos. Accedido el 30 de junio 2017, en: http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/09/BID-Reasentamiento_involuntario_en_los_proyectos_del_BID-Principios_y_lineamientos.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2006. BID OP-703 –Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias.
- Comisión Nacional de Emergencias y la Defensa Civil Dominicana. 2011. Plan Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico.
- Código de Trabajo de la Republica Dominicana. Agosto 2007.
- Decreto 275-13 que crea el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo Sísmico.
- Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para las operaciones de explotación forestal. Corporación Financiera Internacional, 2007.
- Instituto Smithsonian. 2017. Programa de Desarrollo Agroforestral.
- Informe Final sobre Consultoría de Mapeo y Presupuesto de Caminos Vecinales. Ing. Ana Feliz, Octubre 2017.

- Ley (64-00) General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley No. 87-01 Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- Ley (No. 202-04) Sectorial de Áreas Protegidas. Congreso Nacional en nombre de la Republica Dominicana. Julio 2004.
- Lista de especies exóticas invasoras en la República Dominicana publicada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad. Febrero 2010.
- MARN-PNUMA. 2010. Estado y perspectivas del medio ambiente. Informe GEO de la República Dominicana. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Santo Domingo, RD. 226p.
- Normas Ambientales para la Protección Contra Ruidos. República Dominicana – Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Junio 2003.
- Normativa sobre los Accidentes en Trayecto. Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Noviembre 2010.
- Norma de Desempeño No. 5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario de la Corporación Financiera Internacional Enero el 2012. Accedido el 30 de junio 2017 en: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f120898049a79a6bb979fba8c6a8312a/PS5_Spanish_2012.pdf?MOD=AJPERES
- Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Comisión Nacional de Emergencias de República Dominicana. 2011.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Republica Dominicana – Secretariado Técnico de la Presidencia – Unidad Ejecutora Sectorial del Subprograma de Prevención de Desastres. Julio 2001.
- Plan Nacional de Salud en Situaciones de Desastres del Ministerio de la Salud Pública.
- Política Ambiental de la Republica Dominicana. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Dirección de Educación y Capacitación Ambiental.
- Políticas para la Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana. Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Subsecretaria de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Mayo 2007.
- Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres. Banco Interamericano de Desarrollo. Febrero 2007.
- Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento para el Diseño y Construcción de Subestaciones de Distribución de Media a Baja Tensión. República Dominicana – Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS).
- Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios. República Dominicana – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). 2010.
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y recursos Naturales, Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad. 2007. Políticas para la Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Republica Dominicana.
- Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1993.

- Unidad Ejecutora Sectorial del Subprograma de Prevención de Desastres. 2001. Plan Nacional de Gestión de Riesgos. Santo Domingo, RD.
- UNISDR. 2010. Diagnóstico de la Situación de la República Dominicana en cuanto a la Reducción de Riesgos a Desastres.